



COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA

SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
PRIMER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 19 DE MAYO DE 2022

Presidencia del C. diputado Héctor Díaz Polanco

(11:00 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Buenos días, diputadas y diputados. Comenzamos.

Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputadas y diputados presentes a fin de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar esta sesión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.- Ciérrase el Sistema Electrónico de Pase de Asistencia.

Lista de Asistencia

Fecha y Hora 19-05-2022

10:59:20 Asistentes: 44

Nombre	Grupo Parlamentario	Asistencia
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	Normal
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	Normal
AYALA ZUÑIGA YURIRI	MORENA	--
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	Normal
BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	Normal
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	--
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	Normal

CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	Normal
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	--
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	Normal
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	Normal
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	Normal
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	Normal
ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	--
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	Normal
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	Normal
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	Normal
FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	PRI	--
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	--
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	--
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	Normal
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	Normal
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	--
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	--
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	Normal
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	--
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	--
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	Normal
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	Normal
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	Normal
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	Normal
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	Normal
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	--
MEDINA HERNANDEZ ALICIA	MORENA	Normal
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	Normal
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	--
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	--
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	Normal
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	Normal
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	Normal
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	Normal
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	Normal
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	Normal
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	Normal

RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	Normal
RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	--
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	Normal
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	Normal
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	Normal
SÁNCHEZ GONZÁLEZ BLANCA ELIZABETH	PT	Normal
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	Normal
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	Normal
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	Normal
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	--
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	SIN PARTIDO	Normal
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	Normal
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	Normal
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	Normal
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	Normal
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	--
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	Normal

¿Falta alguna diputada o algún diputado de pasar lista de asistencia?

¿Falta alguna diputada o diputado de pasar lista de asistencia?

Se cierra el sistema de viva voz de pase de asistencia.

Diputado Presidente, hay una asistencia de 44 diputadas y diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Se abre la sesión.

Esta Presidencia informa que se recibió un oficio de la Junta de Coordinación Política, el CCMX/II/JUCOPO/84/2022. Solicito a la Secretaría dé lectura del mismo.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura al oficio.

Diputado Héctor Díaz Polanco, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México II Legislatura. Presente.

Por este conducto, con fundamento en el artículo 32 fracción II y XVI y el artículo 49 fracción VII, ambos de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, le informo que esta Junta de Coordinación Política determinó exclusivamente para la sesión

ordinaria a celebrarse en esta misma fecha, a efecto de darle trámite a las proposiciones con punto de acuerdo que no se presenten en tribuna, se atenderá a lo siguiente:

Único.- Durante el apartado correspondiente a las proposiciones, los puntos de acuerdo que, acorde al oficio de inscripción enviado por cada grupo o asociación parlamentaria no vayan a presentarse en tribuna, de conformidad con el artículo 120 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, serán enunciadas por la Presidencia de la Mesa Directiva al pleno y las turnarán a la o las comisiones correspondientes de forma inmediata y sin posibilidad de discusión. Lo anterior con la finalidad de eficientar los trabajos legislativos de las sesiones del pleno.

Sin más por el momento, agradezco su atención.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado.

Diputado Gaviño: ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Para dos temas, señor Presidente.

El primero, el que se refiere al comunicado que nos acaban de hacer favor de leer, del cual estamos también de acuerdo, solamente comentar que este comunicado cambia de alguna manera el orden del día en los términos de que todos los puntos de acuerdo que vayan por artículo 100 se tienen que enlistar y desahogar primero, turnarlos primero para que los otros que vayan a ser discutidos vayan en el orden correspondiente, de tal manera que al cambiarse el orden del día tendría que votarse este punto de acuerdo para que quede con fuerza de ley suficiente para cambiar el orden del día. Ese sería el primer punto.

El segundo, una solicitud, señor Presidente. Pediría, si es tan amable, obsequiar un minuto de aplausos para el eminente personaje Eduardo Matos Moctezuma, quien fue recientemente premiado con la presea Princesa de Asturias, un mexicano ejemplar. Rogaría que obsequiara un minuto de aplausos de esta soberanía.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputado, procederemos a su solicitud.

Diputado Villanueva, ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, diputado Presidente. Simplemente para sumarme a la petición que hace el diputado Jorge Gaviño, porque es de suma trascendencia el reconocimiento que se hace al doctor Eduardo Matos Moctezuma, quien además de ser un gran divulgador de las civilizaciones prehispánicas, ha sido antropólogo, arqueólogo, historiador, investigador y que se ha reconocido de esta manera nos parece importantísimo que en este Congreso se haga la mención y el minuto de aplausos que se está señalando.

Para el fundador del proyecto Templo Mayor, para el autor de muchos libros, uno de ellos que recomiendo ampliamente que se llama Tenochtitlán del Fondo de Cultura Económica, vaya este reconocimiento.

Es cuánto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado.

Procedemos, en primer lugar, a la votación para aprobar la propuesta de la Junta de Coordinación Política 84. Adelante, Secretario.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al Pleno si están a favor o en contra del comunicado de referencia.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Aprobado en consecuencia el cambio del orden del día.

Procederemos ahora al minuto de aplausos que han solicitado el diputado Gaviño y el diputado Villanueva, en reconocimiento de Eduardo Matos Moctezuma, arqueólogo, antropólogo, colega, compañero de trabajo mío en el Instituto Nacional de Antropología e Historia, quien acaba de recibir un premio muy importante, el premio Princesa de Asturias en Ciencias Sociales. Procederemos, por favor, poniéndonos de pie. Adelante, minuto de aplausos. Gracias.

(Minuto de aplausos)

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, pueden sentarse. Continuamos.

Pregunte el Secretario al Pleno en votación económica si se dispensa la lectura del orden del día, ya que ha sido publicado en la Gaceta Parlamentaria.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al Pleno si es de dispensarse la lectura del orden del día.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado.

Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 107 puntos:

ORDEN DEL DÍA

1.- LISTA DE ASISTENCIA

2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA

3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

COMUNICADOS

4.- UNO, DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL PRIMER Y CUARTO INFORME DE LA APLICACIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2021, RESPECTO DE LAS 59 UNIDADES TERRITORIALES DE LA ALCALDÍA DE TLÁHUAC.

5.- UNO, DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA PRÓRROGA DE PLAZO PARA DICTAMINAR SIETE INICIATIVAS.

6.- DOS, DE LA COMISIÓN DE DERECHOS CULTURALES, MEDIANTE LOS CUALES SOLICITA PRÓRROGA DE PLAZO PARA DICTAMINAR DOS INICIATIVAS.

- 7.- UNO, DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA PRÓRROGA DE PLAZO PARA DICTAMINAR DOS INICIATIVAS.
- 8.- UNO, DE LA COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA PRÓRROGA DE PLAZO PARA DICTAMINAR UN PUNTO DE ACUERDO.
- 9.- UNO, DEL DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA EL RETIRO DE UNA INICIATIVA.
- 10.- UNO, DEL SENADO DE LA REPÚBLICA, RESPECTO A LA INTEGRACIÓN DE LA MESA DIRECTIVA QUE INTEGRA LA COMISIÓN PERMANENTE.
- 11.- UNA INICIATIVA CIUDADANA EN MATERIA DE USO DE SUELO.

INICIATIVAS

12.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONAN LAS FRACCIONES IV, V Y VI DEL ARTÍCULO 72 DE LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN MATERIA DE REQUISITOS PARA LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS EN RELACIÓN AL 3 DE 3 CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES; SUSCRITA POR LA DIPUTADA NANCY MARLENE NÚÑEZ RESÉNDIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE IGUALDAD DE GÉNERO Y LA DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

13.- PROPUESTA DE INICIATIVA, CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LUISA ADRIANA GUTIÉRREZ UREÑA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

TURNO: COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.

14.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 32 DE LA LEY DE CULTURA CÍVICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JHONATAN COLMENARES RENTERÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

15.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 8 DE LA LEY DE EVALUACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA DANIELA ALVAREZ CAMACHO, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA CIUDADANA.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL Y LA DE

PLANEACIÓN DEL DESARROLLO.

16.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 23 BIS DE LA LEY DE CIUDADANÍA DIGITAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ADRIANA MARÍA GUADALUPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.

17.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 8, APARTADO A, NUMERALES 6 Y 7; Y 17, APARTADO A, NUMERAL 5, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE BECAS EDUCATIVAS, PROHIBICIÓN DE SU USO CON FINES DE PROMOCIÓN PERSONALIZADA Y ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO; SUSCRITA POR LOS DIPUTADOS FEDERICO DÖRING CASAR Y CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES E INICIATIVAS CIUDADANAS Y LA DE EDUCACIÓN; CON OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES.

18.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR LA QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE COMEDORES SOCIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA LA INCORPORACIÓN DE LOS COMEDORES ESCOLARES Y EL ESTABLECIMIENTO DE ESQUEMAS DE PREVISIÓN SOCIAL PARA LAS PERSONAS BENEFICIARIAS; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

TURNO: COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES; CON OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN.

19.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES AL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL EN MATERIA DE PROTECCIÓN ANIMAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEMORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA CON OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR ANIMAL.

20.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE PUBLICIDAD EXTERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y SE ABROGA LA LEY DE PUBLICIDAD EXTERIOR DEL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

TURNO: COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA; CON OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

21.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN SÉPTIMA DEL ARTÍCULO 108 Y SE ADICIONA EL ARTÍCULO 276 QUÁTER, AMBOS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

22.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN MATERIA DE NO DISCRIMINACIÓN Y ANTIRRACISMO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL Y LA DE DERECHOS HUMANOS.

23.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA LA LEY ORGÁNICA Y EL REGLAMENTO, AMBOS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE PRÓRROGAS A LOS DICTÁMENES DE INICIATIVAS DE LEY; SUSCRITA POR EL DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

TURNO: COMISIÓN DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

24.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR LA QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XVI Y SE RECORRE LA ACTUAL A LA XVII, ELLO DEL ARTÍCULO 42 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS Y LA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL.

25.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 345 BIS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ OCTAVIO RIVERO VILLASEÑOR, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

26.- CON PROYECTO DE DECRETO, QUE REFORMA, ADICIONA Y MODIFICA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA.

27.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR LA QUE SE MODIFICA EL ARTÍCULO 457, NUMERAL 2 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO- ELECTORALES.

28.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 10 DE LA LEY DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE DEPORTE.

29.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN XXV BIS AL ARTÍCULO 30 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE EDUCACIÓN FINANCIERA Y CULTURA DEL AHORRO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS Y LA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL.

DICTÁMENES

30.- EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES CON RELACIÓN A LA "INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE DEROGA LA FRACCIÓN VI DEL INCISO A) Y SE ADICIONA EL INCISO E), TODOS DEL ARTÍCULO 224 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL" PRESENTADA POR EL DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

31.- EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES CON RELACIÓN A LA "INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 346, FRACCIÓN VI, DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL" PRESENTADA POR LA DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

32.- POR EL QUE SE DESECHA UNA INICIATIVA CIUDADANA QUE REFORMA EL PROGRAMA PARCIAL DE DESARROLLO URBANO DE LA COLONIA BOSQUE DE LAS LOMAS, DE LA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA.

33.- POR EL QUE SE DESECHA UNA INICIATIVA CIUDADANA QUE PROPONE LA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA DELEGACIONAL DE DESARROLLO URBANO DE AZCAPOTZALCO, RESPECTO DEL INMUEBLE SITO EN CALLE CHOLULTECAS NÚMERO 5, COLONIA LA RAZA, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO, CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE SEA UN CENTRO DE COMERCIO AL POR MENOR; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA.

34.- POR EL QUE SE DESECHA UNA INICIATIVA CIUDADANA QUE PROPONE LA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA PARCIAL DE TLÁHUAC, EN RELACIÓN AL INMUEBLE SITO EN AVENIDA TLÁHUAC NÚMERO 6778, COLONIA PUEBLO SAN FRANCISCO TLALTENCO, ALCALDÍA TLÁHUAC, PARA CONSTRUIR UNA GASOLINERA; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA.

35.- POR EL QUE SE DESECHA LA INICIATIVA CIUDADANA QUE PROPONE LA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA DELEGACIONAL DE DESARROLLO DE TLALPAN EN RELACIÓN AL PREDIO UBICADO EN CALLE CORREGIDORA NÚMERO 92, COLONIA MIGUEL HIDALGO, ALCALDÍA TLALPAN, CIUDAD DE MÉXICO, PARA OFICINAS; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA.

36.- POR EL CUAL SE APRUEBA CON MODIFICACIONES AL PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA NECESIDAD DE DARLE, SOLUCIÓN INMEDIATA A LA PROBLEMÁTICA QUE AGOBIA DESDE HACE AÑOS A LOS VECINOS DEL PREDIO UBICADO EN CIÉNEGA 28 DEL PUEBLO LOS REYES HUEYTLILAC EN LA ALCALDÍA COYOACÁN PRESENTADO POR EL DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ, INTEGRANTE DE LA ALIANZA VERDE JUNTOS POR LA CIUDAD; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA.

ACUERDOS

37.- CCMX/II/JUCOPO/14/2022, DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE COMPLEMENTAN LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LAS SESIONES DEL PLENO CON EL OBJETO DE GARANTIZAR LA PREVALENCIA DE LOS DEBATES Y TRABAJOS LEGISLATIVOS EN CONDICIONES DE RESPETO Y DIGNIDAD PARLAMENTARIA, EN ARMONÍA CON LAS NORMAS INTERNAS DE ESTA SOBERANÍA.

38.- CCMX/II/JUCOPO/15/2022, DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RELATIVO A LA SEXTA MODIFICACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES Y COMITÉS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO II LEGISLATURA.

39.- CCMX/II/JUCOPO/16/2022, DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL QUE SE APRUEBA LA REALIZACIÓN DE SESIONES SOLEMNES PARA LA ENTREGA DE DIVERSAS MEDALLAS AL MÉRITO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, II

LEGISLATURA.**PROPOSICIONES**

40.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, SANTIAGO TABOADA CORTINA Y A LA TITULAR DE LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL, MARIANA BOY TOMBORELL, RESPECTO AL PROYECTO CONOCIDO COMO "LA COMER DEL VALLE", UBICADO EN AVENIDA GABRIEL MANCERA (EJE 2 PONIENTE) N°1311 COLONIA DEL VALLE SUR, C.P. 03104, EN DICHA DEMARCACIÓN; SUSCRITA POR EL DIPUTADO CARLOS CERVANTES GODOY, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

41.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN Y AL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PROMUEVAN RECURSOS DE RECLAMACIÓN EN CONTRA DE LA SUSPENSIÓN OTORGADA POR LA MINISTRA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LANACIÓN, YASMÍN ESQUIVEL MOSSA, POR LA QUE SE IMPIDE QUE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN DELITOS ELECTORALES ENTREGUE DOCUMENTACIÓN A LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN DEL INE PARA SEGUIR CON LAS INVESTIGACIONES DE LAS APORTACIONES DE PÍOLORENZO LÓPEZ OBRADOR Y DAVID EDUARDO LEÓN ROMERO AL PARTIDO MORENA; SUSCRITA POR LOS DIPUTADOS CHRISTIAN VON ROEHRICH DE LA ISLA, FEDERICO DÖRING CASAR Y RICARDO RUBIO TORRES, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

42.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL D.A.H. RAFAEL GREGORIO GÓMEZ CRUZ, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS A FIN DE QUE LOS DESARROLLADORES INMOBILIARIOS CUMPLAN CON LOS TRABAJOS DE MITIGACIÓN QUE LES CORRESPONDEN; PRINCIPALMENTE AQUELLOS RELACIONADOS CON OBRAS HÍDRICAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO CARLOS JOAQUÍN FERNÁNDEZ TINOCO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

43.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA SOLICITAR RESPETUOSAMENTE A LAS PERSONAS TITULARES DEL INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y LITERATURA (INBAL) Y DE LA COORDINACIÓN NACIONAL DE LITERATURA, QUE REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS A FIN DE REGULARIZAR LOS PAGOS DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS CON CARGO AL CAPÍTULO 3000 QUE LABORAN EN LA COORDINACIÓN NACIONAL DE LITERATURA; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

44.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL

QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO, MAURICIO TABE ECHARTEA, RESPECTO A ATENDER DE MANERA EQUITATIVA Y SIN FAVORITISMOS LAS PETICIONES CIUDADANAS EN DICHA DEMARCACIÓN; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA ALIANZA VERDE JUNTOS POR LA CIUDAD.

45.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA EXHORTAR, DE MANERA RESPETUOSA, A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUE LLEVE A CABO, DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, UNA MESA DE TRABAJO CON REPRESENTANTES DE DIVERSAS COLONIAS, PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS DE LA DEMARCACIÓN IZTACALCO, CON LA FINALIDAD DE DISCUTIR, ANALIZAR Y, EN SU CASO, APROBAR LA INSTALACIÓN DE NUEVAS CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA DEL CENTRO DE COMANDO, CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO "C5"; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES DEMÓCRATAS.

46.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE SOLICITA A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL PARA EL SEGUIMIENTO A LOS HECHOS OCURRIDOS EL 3 DE MAYO DE 2021 EN EL TRAMO ELEVADO DE LA LÍNEA 12 DEL METRO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ROYFID TORRES GONZÁLEZ Y LA DIPUTADA DANIELA GICELA ALVAREZ CAMACHO, INTEGRANTES DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA CIUDADANA Y LOS DIPUTADOS CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA Y FEDERICO DÖRING CASAR, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

47.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL, A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO A LA TITULAR DE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN PARA QUE SE INVESTIGUEN LOS HECHOS OCURRIDOS POR LOS PRESUNTOS ACTOS DE ABUSO DE AUTORIDAD DEL C. JUAN CARLOS ROCHA CRUZ EN CONTRA DE UNA CIUDADANA; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

48.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO FEDERAL PARAQUE, EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS Y ATRIBUCIONES, INFORME A ESTA SOBERANÍA DE QUÉ FORMA IMPLEMENTARÁ LAS ACCIONES QUE BUSCA EMPRENDER CON EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA EN EL MARCO DE LA GIRA QUE EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICANA MEXICANA, LIC. ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, REALIZÓ EN ESA NACIÓN; Y ASÍ MISMO, QUE ESTABLEZCA ACCIONES DE APOYO A MEXICANOS DEPORTADOS Y EN RETORNO EN MATERIA DE SALUD, SEGURIDAD SOCIAL Y FOMENTO AL EMPLEO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO RAÚL DE JESÚS TORRES GUERRERO,

INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

49.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL ING. GUILLERMO CALDERÓN AGUILERA, TITULAR DEL TRANSPORTE COLECTIVO METRO (STC), PARA QUE CONTINÚE CON LA ATENCIÓN DE UN PROBABLE CASO DE ABUSO SEXUAL EN CONTRA DE UNA MENOR DE EDAD TRABAJADORA DE UN LOCAL COMERCIAL QUE SE ENCUENTRA AL INTERIOR DE LAS INSTALACIONES DE DICHO SISTEMA DE TRANSPORTE; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA DE LOURDES GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

50.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA EXHORTAR A LAS MAGISTRADAS Y MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA JURISDICCIONAL, RESUELVAN LO QUE A DERECHO CORRESPONDA, DE FORMA PRONTA Y EXPEDITA, SOBRE LOS JUICIOS ELECTORALES QUE TIENEN COMO OBJETO DE IMPUGNACIÓN LOS ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO RELATIVOS AL FINANCIAMIENTO PÚBLICO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA ALIANZA VERDE JUNTOS POR LA CIUDAD Y DIFERENTES DIPUTADOS DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS Y ASOCIACIONES PARLAMENTARIAS.

51.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA MTRA. ALFA ELIANA GONZÁLEZ MAGALLANES, ALCALDESA DE TLALPAN A EFECTO DE QUE RESPETE LAS CONDICIONES DE TRABAJO ESTABLECIDAS PARA LAS PERSONAS TRABAJADORAS DE LA ALCALDÍA; SUSCRITA POR EL DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA Y LA DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOSA, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES DEMÓCRATAS.

52.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA, A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES INVESTIGUE E INFORME A ESTE CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO SOBRE LAS PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN LOS CONTRATOS CELEBRADOS ENTRE LA ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA Y LA EMPRESA JUADVI CONSTRUCCIONES SA DE CV EN EL ÚLTIMO TRIMESTRE DEL AÑO 2021, A EFECTO DE GARANTIZAR A LOS HABITANTES DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL ANTES REFERIDA SU DERECHO A UN BUEN GOBIERNO Y A UNA BUENA ADMINISTRACIÓN BAJO LOS PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA, EFICACIA Y EFICIENCIA; SUSCRITA POR LA DIPUTADA CLAUDIA MONTES DE OCA DEL OLMO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

53.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL CONSEJO PARA PREVENIR Y

ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUE CONTINÚE CON EL FORTALECIMIENTO DE POLÍTICAS PÚBLICAS TRANSVERSALES, REFORZANDO LAS ACCIONES DE ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO DE DENUNCIAS PARA LAS PERSONAS QUE SUFREN DE DISCRIMINACIÓN A CAUSA DE SU ORIENTACIÓN SEXUAL, IDENTIDAD Y EXPRESIÓN DE GÉNERO, Y CARACTERÍSTICAS SEXUALES DIVERSAS; SUSCRITA POR LA DIPUTADA TANIA LARIOS PÉREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

54.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA EXHORTAR DE MANERA RESPETUOSA AL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO A GENERAR ACCIONES PARA BUSCAR GARANTIZAR LOS DERECHOS AL AGUA EN LA UNIDAD HABITACIONAL DICONSA 1, UBICADA EN LA ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JANE CARLO LOZANO REYNOSO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

55.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS TANTO DEL GOBIERNO FEDERAL, COMO DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO A LAS LEGISLADORAS Y LEGISLADORES AL CONGRESO DE LA UNIÓN Y AL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A NO REPLICAR LA INFORMACIÓN FALSA O INEXACTA QUE TAN FRECUENTEMENTE SE GENERA DESDE LA PRESIDENCIA DE REPÚBLICA; SUSCRITA POR EL DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

56.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUE SE BUSQUEN LOS ACERCAMIENTOS NECESARIOS CON EL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA PARA REMOZAR, RENOVAR Y, EN SU CASO REHABILITAR Y RESTITUIR LAS ESTATUAS DEDICADAS A DIVERSOS PERSONAJES DE LA HISTORIA DE MÉXICO EN LA AVENIDA "PASEO DE LA REFORMA"; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MÓNICA FERNÁNDEZ CÉSAR, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

57.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA PERSONA TITULAR DE LA ALCALDÍA DE BENITO JUÁREZ, ASÍ COMO AL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RESPECTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES EN DICHA DEMARCACIÓN; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

58.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO CONDENA ENÉRGICAMENTE LA VIOLACIÓN DE DERECHOS HUMANOS POR PARTE DE ELEMENTOS DE LA GUARDIA NACIONAL Y QUE HA LLEVADO INCLUSO AL ASESINATO DE PERSONAS POR PARTE INTEGRANTES DE ESTA CORPORACIÓN DE

SEGURIDAD QUE, EN LOS HECHOS, REPRESENTA LA POLICÍA DE MILITARIZACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL, ASÍ COMO PARA EXHORTA AL CONSEJO DE HONOR ORDINARIO DE LA GUARDIA NACIONAL A INICIAR UNA INVESTIGACIÓN IMPARCIAL CON EL OBJETO DE ESCLARECER LA RESPONSABILIDAD DE LOS ELEMENTOS QUE PARTICIPARON EN LA BALACERA OCURRIDA EN LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO, EL PASADO MIÉRCOLES 27 DE ABRIL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

59.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR, PARA QUE ATIENDA LAS QUEJAS DE LOS CLIENTES DE LA EMPRESA UVI TECH S.A.P.I. DE C.V, MEJOR CONOCIDA COMO “KAVAK”, POR ABUSOS Y MALA ATENCIÓN AL CLIENTE; SUSCRITA POR EL DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

60.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA A LAS PERSONAS TITULARES DE LAS 16 ALCALDÍAS PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y LAS AUTORIDADES COMPETENTES, IMPLEMENTEN UN PROGRAMA DE VERIFICACIÓN A EFECTO DE CORROBORAR EL LEGAL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES QUE OPEREN DE CONFORMIDAD CON EL PROGRAMA “CIUDAD AL AIRE LIBRE” EN RELACIÓN A LOS ENSERES E INSTALACIONES EN VÍA PÚBLICA CUYO GIRO PREPONDERANTE SEA LA VENTA DE ALIMENTOS PREPARADOS, GARANTIZANDO EN TODO MOMENTO EL PASO PEATONAL ASÍ COMO EL LIBRE TRÁNSITO VEHICULAR; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARIA GUADALUPE MORALES RUBIO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

61.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y AL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUE INFORMEN A ESTA SOBERANÍA SOBRE EL ESTADO QUE GUARDAN LAS OBRAS REALIZADAS EN LA AVENIDA TLÁHUAC A LA ALTURA DE LA ESTACIÓN TLÁHUAC DEL METRO, Y DIRIJAN SUS CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA SU CONCLUSIÓN; SUSCRITA POR LA DIPUTADA , LUISA ADRIANA GUTIÉRREZ UREÑA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

62.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL CUAL EL CONGRESO DE LA CIUDAD MÉXICO, EXHORTA A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ZOOLOGÍAS Y CONSERVACIÓN DE LA FAUNA SILVESTRE FORTALEZCAN LOS PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN, REPRODUCCIÓN, RESCATE, CONSERVACIÓN DEL LINCE (LYNX RUFUS); SUSCRITA POR LA DIPUTADA TANIA LARIOS PÉREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

63.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR LA QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A VERIFICAR QUE DURANTE LA REALIZACIÓN LAS OBRAS EJECUTADAS POR LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC PARA LA RESTAURACIÓN DEL PAVIMENTO DE LA UNIDAD HABITACIONAL NONOALCO TLATELOLCO SE PRESERVEN Y PROTEJAN LOS ELEMENTOS CARACTERÍSTICOS Y PATRIMONIALES DE DICHO CONJUNTO HABITACIONAL COMO PARTE DEL SITIO EMBLEMÁTICO DE LA MEMORIA HISTÓRICA DECLARADO PATRIMONIO CULTURAL INTANGIBLE DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

64.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL FISCAL GENERAL DE LA REPÚBLICA A QUE DEJE DE VIOLENTAR PERIODISTAS; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ANA VILLAGRÁN VILLASANA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

65.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LAS 16 ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES IMPULSEN ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN DONDE PUEDAN PARTICIPAR TANTO LA COMUNIDAD LGTBTTIQ+ ASÍ COMO LA POBLACIÓN EN GENERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JHONATAN COLMENARES RENTERÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

66.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, MEDIANTE LA CUAL SE EXHORTA A DIVERSAS DEPENDENCIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS Y CONFORME A SU SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, SITÚEN UNIDADES DEL “OMBUSDMÓVIL” EN DIVERSOS ESPACIOS DE LLEGADA DE TRANSPORTE, TERRESTRE Y AÉREO, EL PRÓXIMO 25 DE JUNIO DE 2022, A FIN DE QUE LAS PERSONAS CONOZCAN LAS LEYES LOCALES Y LAS INSTANCIAS QUE PROTEGEN SUS DERECHOS HUMANOS, ESPECIFICANDO AQUELLAS DIRIGIDAS A LA COMUNIDAD LGBTTTIQ+; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

67.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LOS PARTIDOS POLÍTICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUE DEN CUMPLIMIENTO CON SUS OBLIGACIONES COMUNES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA COMO SUJETOS OBLIGADOS DE ACUERDO CON LA ÚLTIMA EVALUACIÓN DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

68.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LAS 16 ALCALDÍAS QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES REALICEN VISITAS DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, A TRAVÉS DEL PERSONAL ESPECIALIZADO EN FUNCIONES DE VERIFICACIÓN DEL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ADSCRITOS A LAS ALCALDÍAS, PARA CONSTATAR QUE LOS ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES CUMPLAN

CON LO ESTABLECIDO EN EL PROGRAMA DE COLOCACIÓN DE ENSERES E INSTALACIONES EN VÍA PÚBLICA PARA ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES CUYO GIRO PREPONDERANTE SEA LA VENTA DE ALIMENTOS PREPARADOS; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MAXTA IRAÍS GONZÁLEZ CARRILLO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

69.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA TITULAR DE LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, SANDRA XANTALL CUEVAS NIEVES, PARA QUE REMITA A ESTA SOBERANÍA UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE AUTORIZACIÓN, LOS COSTOS Y LAS PARTIDAS ESPECÍFICAS DE DONDE SE OBTUVIERON LOS RECURSOS PARA LA REALIZACIÓN DE UN EVENTO MUSICAL EN LA EXPLANADA PÚBLICA DE DICHA DEMARCACIÓN; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JANECARLO LOZANO REYNOSO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

70.- CON PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE LA CUAL SE EXHORTA AL DR. RAFAEL BERNARDO CARMONA PAREDES, COORDINADOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A EFECTO DE QUE EJECUTE LAS MEDIDAS NECESARIAS A FIN DE RESTABLECER A LA BREVEDAD LA PRESIÓN NORMAL DEL SUMINISTRO DE AGUA EN LA COLONIA LOS GIRASOLES III, EN LA ALCALDÍA EN COYOACÁN; ASÍ COMO A EFECTO DE QUE RINDA UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE LA PROBLEMÁTICA DE LA BAJA PRESIÓN DE AGUA EN LA COLONIA GIRASOLES III; SUSCRITA POR EL DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

71.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN Y AL GOBIERNO FEDERAL A QUE DECLAREN EL DÍA 28 DE MARZO DE CADA AÑO, DÍA NACIONAL PARA EL COMBATE A LOS DISCURSOS DE ODIOS, Y AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE DECLARE EL DÍA 28 DE MARZO DE CADA AÑO COMO DÍA PARA EL COMBATE A LOS DISCURSOS DE ODIOS EN RECONOCIMIENTO DE LA DEUDA QUE SE TIENE CON LAS COMUNIDADES HISTÓRICAMENTE VULNERADAS COMO ES EL CASO DE LA COMUNIDAD DE LA DIVERSIDAD SEXUAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

72.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y AL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL PARA QUE RESUELVAN A LA BREVEDAD LO CONDUCENTE A LOS ADEUDOS RELACIONADOS CON LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INTERPRETACIÓN, TRADUCCIÓN EN LENGUAS INDÍGENAS Y LA REALIZACIÓN DE DICTÁMENES CULTURALES Y LINGÜÍSTICOS POR PARTE DE LA ORGANIZACIÓN DE TRADUCTORES INTÉRPRETES INTERCULTURALES Y GESTORES EN LENGUAS INDÍGENAS, A.C.; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ALEJANDRA MÉNDEZ VICUÑA, DIPUTADA INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

73.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL TRANSPORTE COLECTIVO METRO, INGENIERO GUILLERMO CALDERÓN AGUILERA, A EFECTO DE QUE INFORME A ESTE CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DE MANERA INMEDIATA, EL ESTADO EN EL QUE SE ENCUENTRAN EN CALIDAD, CANTIDAD Y CONDICIONES DE OPERACIÓN LOS EQUIPOS DE PROTECCIÓN CIVIL UBICADOS EN LAS 195 ESTACIONES DE LAS 12 LÍNEAS QUE CONFORMAN EL SISTEMA COLECTIVO METRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO EL ESTADO QUE GUARDA SU PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

74.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LAS 16 PERSONAS TITULARES DE LAS ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A DISEÑAR E IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE SANEAMIENTO DEL ARBOLADO URBANO DENTRO DE SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE MANERA URGENTE, ASÍ COMO A DESTINAR LOS RECURSOS PRESUPUESTALES NECESARIOS PARA ATENDER LA PROBLEMÁTICA DEL ARBOLADO URBANO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD AVILA VENTURA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

75.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE IMPULSE LAS ACCIONES NECESARIAS A FIN DE QUE LOS PARTICULARES QUE IMPARTAN EDUCACIÓN EN TODOS SUS NIVELES Y MODALIDADES EN LA CIUDAD DE MÉXICO, IMPLEMENTEN FACILIDADES, APOYOS ECONÓMICOS Y DESCUENTOS EN LOS PAGOS ESTABLECIDOS POR CONCEPTO DE COLEGIATURAS, REINSCRIPCIONES Y DEMÁS CUOTAS POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS PARA REDUCIR LOS ALTOS ÍNDICES DE DESERCIÓN ESCOLAR DERIVADO DE LA AFECTACIÓN A LA CAPACIDAD DE PAGO DE ESTUDIANTES, PADRES Y/O TUTORES QUE GENERÓ LA PANDEMIA; SUSCRITA POR LA DIPUTADA FRIDA JIMENA GUILLÉN ORTIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

76.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA EXHORTAR DE MANERA RESPETUOSA A DIVERSAS AUTORIDADES A PROTEGER A LAS VÍCTIMAS DE LA EXTORSIÓN “GOTA A GOTA”; ASÍ COMO IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA DE DIFUSIÓN DE ESTE MODUS OPERANDI, A FIN DE EVITAR QUE LA CIUDADANÍA CAIGA EN EL ENGAÑO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JANECARLO LOZANO REYNOSO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

77.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO AL TITULAR DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO, PARA QUE EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LLEVEN A CABO MAYOR DIFUSIÓN Y TOMEN LAS MEDIDAS PERTINENTES PARA MINIMIZAR EL IMPACTO NEGATIVO EN MATERIA AMBIENTAL, ECONÓMICA Y DE MOVILIDAD EN LA CIUDAD DE MÉXICO POR LA MODERNIZACIÓN DE LA

LÍNEA 1 DEL METRO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO POR EL DIPUTADO ANÍBAL CAÑEZ MORALES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

78.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DE LA ALCALDÍA TLÁHUAC PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES Y DE CONFORMIDAD CON SU SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, GESTIONE LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE ACOPIO DE ABASTO PARA LOS PRODUCTORES DE FRUTAS Y VERDURAS CON EL FIN DE REACTIVAR LA ECONOMÍA EN DICHA DEMARCACIÓN.”; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ADRIANA MARÍA GUADALUPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEMORENA.

79.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA TITULAR DE LA JEFATURA DE GOBIERNO, ASÍ COMO A LAS PERSONAS TITULARES DE LAS 16 ALCALDÍAS, IMPLEMENTEN UNA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN EN SUS PÁGINAS Y CUENTAS DE REDES SOCIALES OFICIALES CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN SOBRE LOS SERVICIOS QUE SE BRINDAN EN MATERIA DE SALUD REPRODUCTIVA Y SEXUAL, ASÍ COMO PARA LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO EN ADOLESCENTES; SUSCRITA POR EL DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO ACCIÓN NACIONAL.

80.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR LA QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS, A FIN DE QUE LLEVE A CABO ACCIONES INTEGRALES DE DESAZOLVE EN LAS COLONIAS DE ESA DEMARCACIÓN; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

81.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA, EL LIC. OMAR HAMID GARCÍA HARFUCH A QUE FORTALEZCA LOS OPERATIVOS POLICÍACOS EN LA ZONA ROSA DE LA CDMX CON EL OBJETIVO DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD, INTEGRIDAD Y DERECHOS DE LA POBLACIÓN LGBTTTIQ+ QUE ACUDE A ESTA ZONA DE LA CIUDAD; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ANA VILLAGRÁN VILLASANA Y EL DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

82.- CON PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE LA CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON SU CONSEJO PARA LA PREVENCIÓN Y LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA OBESIDAD, SOBREPESO Y LOS TRASTORNOS DE LA CONDUCTA ALIMENTARIA, IMPLEMENTEN MEDIDAS QUE PERMITAN A LA POBLACIÓN CONOCER DE MANERA FÁCIL, DIRECTA Y VERAZ, LA INFORMACIÓN NUTRIMENTAL Y EXCESO DE INGREDIENTES CRÍTICOS QUE CONTIENEN LOS ALIMENTOS Y BEBIDAS QUE SE VENDEN EN LOS CINES; SUSCRITA POR EL DIPUTADO CHRISTIAN MOCTEZUMA GONZÁLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

83.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE

A LAS ALCALDÍAS DE ÁLVARO OBREGÓN, AZCAPOTZALCO, BENITO JUÁREZ, COYOACÁN, CUAJIMALPA DE MORELOS, CUAUHTÉMOC, GUSTAVO A. MADERO, IZTACALCO, LA MAGDALENA CONTRERAS, MIGUEL HIDALGO, MILPA ALTA, TLÁHUAC, TLALPAN Y XOCHIMILCO Y VENUSTIANO CARRANZA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE DENTRO DE SUS FACULTADES IMPULSEN UN PROGRAMA DE LA PAZ EN SUS ESCUELAS SECUNDARIAS EN LAS QUE EXISTAN MAYORES ÍNDICES DELICTIVOS Y VULNERABILIDAD, CON LA FINALIDAD DE QUE CON EL APOYO DE LOS PADRES DE FAMILIA AYUDEN A PREVENIR LA INTRODUCCIÓN DE ARMAS DE FUEGO EN LAS AULAS ESCOLARES; ASIMISMO SE HACE UN EXHORTO AL CONSEJO CIUDADANO PARA LA SEGURIDAD Y JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, FUNDADO EN SUS ATRIBUCIONES LEGALES ASESORE A LAS ALCALDÍAS EN LA IMPLEMENTACIÓN DE DICHS PROGRAMAS DE PAZ Y POR ÚLTIMO SOLICITO QUE LOS 66 MÓDULOS LEGISLATIVOS DE ATENCIÓN Y QUEJAS CIUDADANAS, DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, II LEGISLATURA, PARTICIPEN EN LA DIFUSIÓN ENTRE LA COMUNIDAD DE ESTOS PROGRAMAS DE PAZ EN LAS ESCUELAS SECUNDARIAS DE LAS ALCALDÍAS EN LAS QUE ESTÁN UBICADOS; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MIRIAM VALERIA CRUZ FLORES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

84.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE CONDENA LOS FEMINICIDIOS DE FRIDA ALONDRA Y AMÉRICA LIZETH EN EL ESTADO DE OAXACA Y SE EXHORTA A LA FISCALÍA GENERAL DE ESTADO DE OAXACA A REALIZAR INVESTIGACIONES EXHAUSTIVAS, PRONTAS Y EXPEDITAS CON PERSPECTIVA INTERCULTURAL Y DE GÉNERO, PARA EL ESCLARECIMIENTO DE LOS FEMINICIDIOS; ASÍ COMO LA APLICACIÓN DE SANCIONES CORRESPONDIENTES A SU O SUS FEMINICIDAS; SUSCRITA POR LA DIPUTADA INDALÍ PARDILLO CADENA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

85.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS PERSONAS TITULARES DE LOS ENTES PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RESPECTO A INFORMACIÓN RELATIVA A LAS MEDIDAS POSITIVAS QUE HAN IMPLEMENTADO A FAVOR DE LAS PERSONAS LGBTTTI, EN ATENCIÓN A LA LEY PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE MORENA.

86.- CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR DE MANERA RESPETUOSA A LAS PERSONAS TITULARES DE LAS 16 ALCALDÍAS A REMITIR INFORMACIÓN EN MATERIA DE RECURSOS EJERCIDOS PARA EL ÁMBITO CULTURAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

87.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y DE CONFORMIDAD CON SU DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, SE REFUERZEN LAS ACCIONES DESTINADAS A PREVENIR LA COMISIÓN DE DELITOS

CIBERNÉTICOS COMETIDOS CONTRA ADULTOS MAYORES; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

88.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR LA CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LA SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A REALIZAR DIVERSAS ACCIONES EN MATERIA DE GARANTÍA DE DERECHOS SOCIALES PARA PERSONAS TRABAJADORAS DEL SECTOR CULTURAL Y ARTÍSTICO DE LA CIUDAD; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO, INTEGRANTE EL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

89.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR LA CUAL SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A TODAS LAS AUTORIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL A LLEVAR A CABO LA REVISIÓN Y EN SU CASO MANTENIMIENTO DE LOS EXTINTORES DE SUS EDIFICIOS; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

90.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR LA CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE CULTURA FEDERAL Y A LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS PROPONGAN LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA QUE BRINDE ESTÍMULOS ECONÓMICOS A MUJERES MADRES ARTISTAS; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

91.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA Y A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA, AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A FORTALECER LA REALIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE SUS TALLERES DE DIFUSIÓN DEL CONTENIDO DEL “PROTOCOLO NACIONAL DE ACTUACIÓN LGBTI+ PARA GARANTIZAR UNA JUSTICIA INCLUYENTE”, EL “PROTOCOLO NACIONAL DE ACTUACIÓN PARA EL PERSONAL DE LAS INSTANCIAS DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA DEL PAÍS, EN CASOS QUE INVOLUCREN LA ORIENTACIÓN SEXUAL O LA IDENTIDAD DE GÉNERO”, EL “PROTOCOLO DE ACTUACIÓN POLICIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA PRESERVAR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS QUE PERTENEZCAN A LA POBLACIÓN LÉSBICO, GAY, BISEXUAL, TRANSGÉNERO, TRANSEXUAL, TRAVESTI E INTERSEXUAL (LGBTTTI)” Y DEMÁS PROTOCOLOS EXISTENTES EN LA MATERIA ENTRE LAS PERSONAS FUNCIONARIAS Y AGENTES DE SEGURIDAD QUE CONFORMAN DICHAS INSTANCIAS PARA ASEGURAR SU CORRECTA APLICACIÓN EN TODOS LOS CASOS E INVESTIGACIONES QUE INVOLUCREN A UNA PERSONA DE LA DIVERSIDAD SEXUAL O DE GÉNERO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

92.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA, RESPETUOSAMENTE, A LA SECRETARÍA DEL TRABAJO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE BAJO SU SUFICIENCIA PRESUPUESTAL REALICE UNA FERIA DEL EMPLEO DE MANERA

ANUAL ENFOCADA EN ATENDER LAS PROBLEMÁTICAS Y NECESIDADES DE LA COMUNIDAD TRANS PARA MITIGAR LA PRECARIEDAD LABORAL A LA QUE SE ENFRENTAN; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

93.- CON PUNTO DE ACUERDO, QUE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN Y AL INSTITUTO DE LA JUVENTUD, AMBOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A REALIZAR UNA CAMPAÑA PERMANENTE EN MATERIA DE COMBATE A LA DISCRIMINACIÓN POR MOTIVOS DE ORIENTACIÓN SEXUAL E IDENTIDAD DE GÉNERO EN LOS CENTROS ESCOLARES, EN EL MARCO DEL 17 DE MAYO, DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA HOMOFOBIA, LA TRANSFOBIA Y LA BIFOBIA; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO MORENA.

94.- CON PUNTO DE ACUERDO, QUE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO A REALIZAR UNA CAMPAÑA PERMANENTE DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA DONDE SE HAGA ENTREGA DE CONDONES EN ESPACIOS MERCANTILES, LUGARES PÚBLICOS Y SITIOS CONCURRIDOS DE LA CIUDAD EN EL MARCO DEL 17 DE MAYO, DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA HOMOFOBIA, LA TRANSFOBIA Y LA BIFOBIA; SUSCRITA POR EL DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

95.- CON PUNTO DE ACUERDO, QUE EXHORTA A LAS 16 ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO A DESIGNAR DENTRO DE SU ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA UNA UNIDAD DEDICADA FORTALECER LA ASISTENCIA SOCIAL Y PROPORCIONE SOLUCIONES EFICIENTES QUE BENEFICIEN A LAS PERSONAS DE LA POBLACIÓN LGBTTTI, ASÍ COMO A FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE CLUBES DEPORTIVOS DE PERSONAS LGBTTTI; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ALEJANDRA MÉNDEZ VICUÑA, DIPUTADA INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

96.- CON PUNTO DE ACUERDO, QUE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS PERSONAS TITULARES DE LA AGENCIA DIGITAL DE INNOVACIÓN PÚBLICA Y DE LAS 16 ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A INCLUIR UNA CASILLA DE GÉNERO NO BINARIO/GÉNERO NO NORMATIVO EN TODOS LOS DOCUMENTOS Y FORMULARIOS DIGITALES Y FÍSICOS QUE SOLICITEN LA INFORMACIÓN DEL GÉNERO DE LAS PERSONAS PARA LOS DIVERSOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS QUE SE REALICE DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JANECARLO LOZANO REYNOSO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

97.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LIC. OMAR HAMID GARCÍA HARFUCH, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, IMPLEMENTE EN SU TOTALIDAD UN MODELO DE SEGURIDAD PARA LA MARCHA DEL ORGULLO LGBTTTI+, MISMA QUE SE LLEVARÁ A CABO EL PRÓXIMO 25 DE JUNIO DE 2022; SUSCRITA POR EL DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

98.- CON PUNTO DE ACUERDO, QUE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO DE MÉXICO Y AL CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL VIH Y EL SIDA, A REALIZAR UNA CAMPAÑA PERMANENTE DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA EN DONDE SE REALICEN PRUEBAS DE DETECCIÓN DE VIH EN ESPACIOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS, EN EL MARCO DEL 17 DE MAYO, DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA HOMOFOBIA, LA TRANSFOBIA Y LA BIFOBIA; SUSCRITA POR LA DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

99.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LAS PERSONAS TITULARES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS): MTRO. ZOÉ ROBLEDO ABURTO; LA SECRETARÍA GENERAL DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DEL SEGURO SOCIAL: DR. ARTURO OLIVARES CERDA; Y A LAS PERSONAS TITULARES DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES PARA LOS TRABAJADORES DEL ESTADO Y SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A REALIZAR PROCESOS Y TALLERES DE CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN ENTRE LAS PERSONAS TRABAJADORAS EN MATERIA DE DIVERSIDAD, INCLUSIÓN Y NO DISCRIMINACIÓN A FIN DE ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN Y ESTIGMA EN CONTRA DE LAS PERSONAS PACIENTES LGBTTTTI+ POR MOTIVOS DE SU ORIENTACIÓN SEXUAL, IDENTIDAD DE GÉNERO O EXPRESIÓN DE GÉNERO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MIRIAM VALERIA CRUZ FLORES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

100.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR LA QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL CONSEJO ECONÓMICO, SOCIAL Y AMBIENTAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE CONSIDERE EN SU RENOVACIÓN LA INCLUSIÓN DE UNA ASOCIACIÓN CIVIL QUE REPRESENTA LOS VALORES Y PROMUEVA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y SOCIALES DE LAS PERSONAS DE LA DIVERSIDAD SEXUAL Y DE LA COMUNIDAD LGBTTTTI+; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

101.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR LA QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO A EMITIR LA DECLARATORIA DE PATRIMONIO CULTURAL INTANGIBLE AL FESTIVAL INTERNACIONAL POR LA DIVERSIDAD SEXUAL, ANTES SEMANA CULTURAL LÉSBICO-GAY, QUE EN 2022 CUMPLE 40 AÑOS DE REALIZARSE EN LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA INDALÍ PARDILLO CADENA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

102.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR LA CUAL SE EXHORTA A LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES REFUERCE LAS ACCIONES DE VIGILANCIA DEL COMERCIO DE COPAS MENSUALES EN EL MERCADO MEXICANO Y EN SU CASO SANCIONAR CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

EFEMÉRIDES

103.- 14 DE MAYO DÍA MUNDIAL DEL COMERCIO JUSTO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

104.- “DÍA MUNDIAL DE LAS ABEJAS”; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES DEMÓCRATAS.

105.- 17 DE MAYO DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA HOMOFOBIA, TRANSFOBIA Y LA BIFOBIA; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

106.- 21 DE MAYO “ANIVERSARIO LUCTUOSO DEL GENERAL VENUSTIANO CARRANZA”; SUSCRITA POR EL DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

107.- 21 DE MAYO EFEMÉRIDE DEL DÍA MUNDIAL DE LA DIVERSIDAD CULTURAL PARA EL DIÁLOGO Y EL DESARROLLO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta al Pleno con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que el acta de referencia ha sido publicada en la Gaceta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, por lo que se solicita su autorización para preguntar al Pleno si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta al Pleno si es de aprobarse el acta de referencia. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Se recibió de la Junta de Coordinación Política un comunicado mediante el cual remite el primer y cuarto informes de la aplicación del presupuesto participativo 2021 respecto de las 59 unidades territoriales de la alcaldía de Tláhuac. Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 88 de nuestro Reglamento, remítase a la Comisión de Participación Ciudadana para los efectos conducentes.

Se recibieron las siguientes solicitudes de prórroga:

Una de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, una para la elaboración del dictamen de siete iniciativas, dos de la Comisión de Derechos Culturales para la elaboración de los dictámenes de dos iniciativas, una de la Comisión de Hacienda para la elaboración de los dictámenes de dos iniciativas, una de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación para la elaboración de dos dictámenes de un punto de acuerdo, todo conforme a los documentos publicados en la Gaceta. Proceda la Secretaría a consultar al Pleno en votación económica en un solo acto si son de autorizarse las prórrogas en mención.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta al Pleno si son de autorizarse las solicitudes de prórrogas de las comisiones de referencia. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. En consecuencia, se conceden las prórrogas. Hágase del conocimiento de las comisiones solicitantes.

Se recibió de parte del diputado Nazario Norberto Sánchez una solicitud para retirar una iniciativa, misma que se halla publicada en la Gaceta Parlamentaria. Con fundamento en los artículos 5 fracción III y 95 párrafo segundo del Reglamento, esta Presidencia da por retirada la iniciativa. Hágase del conocimiento de las comisiones dictaminadora.

Se recibió del Senado de la República un comunicado mediante el cual se informa de la instalación de la Comisión Permanente del Poder Legislativo Federal y la integración de su mesa directiva. El Pleno queda debidamente enterado.

Se recibió una iniciativa ciudadana en materia de uso de suelo. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 38 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, se turna a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana para los efectos a que haya lugar.

Se informa que los asuntos enlistados en los numerales 12, 13, 26, 31, 48, 69, 76, 78, 85 y 92 han sido retirados del orden del día.

Las iniciativas se turnarán con fundamento en el artículo 32 fracción XXX de la Ley orgánica.

Se instruye que cada iniciativa que no sea retirada del orden del día, se inserte íntegramente en el Diario de los Debates.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 32 de la Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Jonathan Colmenares Rentería, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 8 de la Ley de Evaluación de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra a la diputada Daniela Álvarez Camacho, integrante de la asociación parlamentaria ciudadana, hasta por 10 minutos.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA DANIELA GICELA ÁLVAREZ CAMACHO.- Con su venia, diputado Presidente.

Diputadas y diputados, bien dice el lema del Consejo de Evaluación lo que se mide se puede mejorar.

Presento esta iniciativa con la profunda convicción de que uno de los pilares de la política pública es la constante evaluación para la mejora continua.

El uso adecuado de los recursos públicos es la mayor responsabilidad que tiene todo servidor público. En todo gobierno existen opiniones a veces incluso encontradas sobre el destino que debe darse a los recursos públicos. Incluso, existen discusiones filosóficas e ideológicas a nivel académico sobre cuáles son las acciones o programas que deben ejecutar las autoridades para tener una sociedad más productiva, segura y satisfecha.

Muchas de las preguntas que surgen de estas discusiones, van desde cuestionamientos que si un gobierno debe ser únicamente proveedor de bienes y servicios públicos o también debe involucrarse en el abatimiento de la pobreza y la disminución de la desigualdad, hasta qué grado debe involucrarse el gobierno en esta tarea, qué porcentaje del gasto público total debe de ser destinado a este fin y entre todas las opciones de programa y acciones sociales, cuáles son las más efectivas para cumplir el objetivo de reducir la pobreza y la desigualdad.

Actualmente, existen muchas auditorías de ejecución y desempeño por parte de los órganos fiscalizadores y también contamos con las evaluaciones internas que hace cada dependencia pública, a los programas de su competencia. Sin embargo, en mucho menor medida se cuenta con las evaluaciones externas de impacto que nos permitan saber hasta qué grado se están cumpliendo las metas o si hay recomendaciones para poder optimizar el gasto público.

De tal suerte, una evaluación donde quien la ejecuta no sea juez y parte, es fundamental para poder conocer el impacto que se tiene y si se han alcanzado los objetivos planteados.

Constantemente las autoridades anuncian cifras récord en el gasto social o en el número de empadronados en los programas sociales. Sin embargo, poco se dice sobre si alcanzaron los objetivos planteados o el impacto que tuvieron los programas sociales en la reducción de la pobreza o en la disminución de la brecha de la desigualdad.

Hasta ahora la Ley de Evaluación de la Ciudad de México obliga al Consejo de Evaluación de la Ciudad de México a realizar una medición bianual de la pobreza multidimensional. De igual forma, la normatividad en la materia faculta al consejo a realizar evaluaciones externas de las políticas públicas capitalinas.

En cuanto a estas últimas, las evaluaciones pueden ser de diseño o de ejecución, dejando el impacto en un tercer plano. De la misma forma, la ley faculta al Consejo a emitir recomendaciones, observaciones sin que estas sean de ninguna forma vinculantes para la autoridad ejecutoria.

Si no existe la obligatoriedad de su cumplimiento, estas recomendaciones y observaciones difícilmente serán incorporadas en la evaluación y mejora constante de las políticas públicas. Es de todos sabido que el gasto social es la gran bandera de la actual administración y la inversión en la materia es de gran calado.

El artículo 15 del presupuesto de egresos de la Ciudad de México para 2022 establece que el gasto social erogará una cantidad superior a los 110 mil 400 millones de pesos, es decir, cerca del 47 por ciento del gasto público total de la Ciudad de México, que es equivalente a 234 mil millones de pesos. Como se aprecia, la cifra es abultada, por lo que es de gran relevancia conocer el impacto que tiene este gasto en el cumplimiento de los objetivos específicos.

Con todo escepticismo, debo decir que las cifras duras nos demuestran que gastar casi la mitad del presupuesto de la ciudad en gasto social, no está ayudando a que seamos menos pobres. Por ejemplo, el CONEVAL en el 2020 indica que el 32.6 por ciento de la población capitalina se encuentra en situación de pobreza y 4.3 en pobreza extrema.

Esa es una buena noticia, sin embargo las malas noticias empiezan cuando analizamos que ambos grupos, pobreza y pobreza extrema, presentaron incrementos respecto al 2018, siendo la pobreza extrema la categoría más grave que prácticamente se triplicó.

De igual forma, el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México concluye que al menos desde el 2016 la pobreza se ha incrementado de manera sostenida.

Por último, la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2020 en INEGI concluye que entre 2018 y 2020 los hogares capitalinos pasaron de gastar en promedio trimestral de 49 mil 996 pesos en el 2018 a 37 mil 771 en el 2020.

De manera análoga, la misma encuesta muestra que un hogar capitalino típico en promedio ingresaba de manera trimestral entre 84 mil 745 en 2008 a 67 mil 357 en el 2020.

Como se puede observar, tanto en ingreso como en gasto los hogares capitalinos han visto una contracción en su bienestar familiar gastando e ingresando menos que en el 2018.

Por el otro lado, desigualdad, el escenario tampoco es mejor. Tomando como base los datos publicados por el Consejo de Evaluación de 2020, actualmente la Ciudad de México es menos desigual, pero únicamente porque los deciles más ricos de la población han visto reducidos sus ingresos.

El Índice de Gini es una herramienta útil para medir la desigualdad y existen dos formas que una sociedad sea más igualitaria, la primera es que los más desfavorecidos logren romper el círculo de pobreza y todos seamos más igualmente ricos, ejemplos de este

caso de éxito son las sociedades de los países nórdicos como lo son Suecia o Noruega. Otra forma de lograr reducir la desigualdad es que todos seamos igualmente pobres, como sucede en la mayoría de los países africanos.

Entre 2018 y 2020 la Ciudad de México pasó de tener un índice de 0.68 a 0.59. siendo 0 la sociedad más igual, 1 a la más desigual posible. De esta forma podemos concluir que somos una sociedad más igualitaria que hace dos años, pero desafortunadamente en igualdad de pobreza, cuando el objetivo deseable es que la población sea igualmente rica.

De tal suerte, la pregunta obligada es: ¿Si existe una gran inversión en materia social, por qué la pobreza se está incrementando? La única respuesta puede darse a través de evaluaciones profesionales y externas a los programas sociales para evitar cualquier sesgo personal.

En concreto, la propuesta que presento el día de hoy buscar darle carácter obligatorio a las evaluaciones de impacto anuales a los programas sociales que reciben la mayor cantidad de recursos. De esta forma sí se puede medir su impacto en la reducción de la pobreza o en la disminución de la desigualdad, se puede mejorar o ampliar en otros espectros.

De manera análoga, si la evaluación concluye que el gasto público actual no está siendo efectivo para cumplir sus objetivos, se debe de cambiar de rumbo antes de desperdiciar más tiempo, pero sobre todo más recursos en programas cuyo impacto es menor y no están teniendo ningún beneficio.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputada.

Se turna para análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Planeación del Desarrollo.

Esta Presidencia concede el uso de la palabra para presentar la iniciativa enlistada en el numeral 14, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 32 de la Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Jonathan Colmenares Rentería, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputado.

EL C. DIPTUADO JHONATAN COLMENARES RENTERÍA.- Gracias, Presidente, con su venia.

Compañeras y compañeros.

Muy buen día a todas las personas que nos siguen por las plataformas y a los que están aquí.

Esta es una propuesta que vengo a solicitud de varios vecinos, porque cuando ustedes sacan a su perrito es muy molesto cuando van al parque encontrar lleno de heces y cuando salen a pasar con sus hijos o sus sobrinos, de verdad, por la contaminación, por las enfermedades que se puede uno contagiar y simplemente por el paisaje. Entonces es algo muy sencillo.

Pero de verdad, uno cuando va a los parques es muy molesto verlo ahí, diputado Villanueva, en Coyoacán, en Canal Nacional; ahí el diputado Rubio no me dejará mentir, los parques de Paseos de Tasqueña, de la Campestre, muy molesto que salga a pasear con su familia y vea lleno de heces. Entonces en ese sentido me permito presentar lo siguiente:

De acuerdo con información del INEGI, México es uno de los países de América Latina con el mayor número de perros, el cual oscila en los 19 millones de animales, de ellos sólo un porcentaje tiene dueño, otros más viven en la calle, algunos dueños sí son responsables de sus mascotas, mientras que otros animales que también pertenecen a alguien no gozan de la misma suerte.

Entre los principales problemas que surgen por una falta de responsabilidad de algunos dueños es que sacan a sus perros a defecar en la calle y no recogen sus heces. Aunado a esto, existe una amplia población de perros callejeros que también defecan al aire libre, esa materia fecal se queda en las calles ocasionando problemas ambientales y de salud tanto para las personas como para otros animales.

De acuerdo con información del doctor Alberto Tejada Perea, de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la UNAM, destacó que el concepto de tenencia responsable no es precisamente lo que más prevalezca, por lo menos para nuestro país.

¿Qué implica ser un dueño responsable? Que si tengo un animal de compañía tendré que estar al pendiente de todas sus necesidades por un lado, pero también de los problemas que pudiera generar, y uno es la producción de heces. Un dueño comprometido tratará de que ese problema no ocurra ni siquiera en la calle o cerca del lugar donde esté el animal.

Dentro de la información anterior y de acuerdo con la UNAM, existe una clasificación de cercanía de los animales con los humanos, existen perros restringidos que se encuentran limitados a un espacio y a un propietario, además están los semirestringidos, que sí podrían tener un dueño pero no habitan sólo un espacio sino que lo dejan salir a la calle, y finalmente se encuentran los ferales, que son animales que pueden cazar o vivir gracias a los tiraderos de basura, sin tener contacto directo con humanos.

Nuestro país es el que mayor número de perros tiene de América Latina, por lo tanto, dice el doctor Tejeda Perea, habrá una gran cantidad de animales que definitivamente van a defecar en la calle, la mayoría de las veces las heces se quedan, se deshidratan y se pulverizan.

La mayoría de las enfermedades parasitarias de los perros son transmisibles al humano, por ejemplo la toxocariasis producida por el parásito denominado *toxocara canis*, transmitida por la materia fecal de los perros y su fase larvaria se encuentra en las heces, así como en otras más.

Un ejemplo de lo peligroso que es dejar las heces fecales en los parques se da cuando los niños juegan en la arena y en los pastos y por el lado de la curiosidad agarran la tierra o el pasto, llevándoselo a la boca y con ello ocasionar enfermedades.

Si bien el artículo 29 fracción I de la Ley de Cultura Cívica y Deporte de la Ciudad de México contempla dentro de las infracciones contra el entorno urbano de la ciudad abstenerse de recoger del espacio público las heces de un animal de su propiedad o bajo su custodia, así como tirar, abandonar dichos desechos fuera de los contenedores, con una infracción catalogada como tipo B, en donde se sancionará con multas equivalentes de 11 a 40 unidades de medida o arresto de 13 a 24 horas o trabajo a favor de la comunidad de 6 a 12 horas.

Esto, atendiendo a lo que contempla la ley en comento, es necesario que exista un incremento tanto en las unidades de medida, arresto y en el trabajo comunitario, es decir que la conducta tipificada en el artículo 29 fracción I de la Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México se clasifiquen las infracciones tipo C para quedar de la siguiente manera:

Infracciones C. Se sancionará con una multa equivalente de 21 a 30 unidades de medida, arresto de 25 a 36 horas o trabajo comunitario de 12 a 18 horas.

Esto es muy sencillo pero, créanme, todas las personas que van con sus perritos y con sus hijos al parque se los vamos a agradecer muchísimo.

Es cuanto, Presidente. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO.- Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Diputada Marisela.

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- *(Desde su curul)* Gracias, diputada Presidenta. Buenos días.

Por su conducto preguntarle al diputado Jhonatan si me permite suscribir y acompañarlo en su iniciativa. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado: ¿Acepta la suscripción?

EL C. DIPUTADO JHONATAN COLMENARES RENTERÍA.- Diputada, claro que sí. Muchísimas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Valeria, adelante.

LA C. DIPUTADA MIRIAM VALERÍA CRUZ FLORES.- *(Desde su curul)* Gracias, diputada Presidenta.

Sólo preguntarle si por su conducto le puedo preguntar al diputado Colmenares si me compañera diputada Alejandra Méndez y a la de la voz nos permite suscribir a su iniciativa. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado: ¿Acepta la suscripción?

EL C. DIPUTADO JHONATAN COLMENARES RENTERÍA.- Muchas gracias. Claro que sí, a las dos muchísimas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO.- Diputado Rubio, adelante.

EL C. DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES.- *(Desde su curul)* Muchas gracias. De la misma manera para ver si por su conducto le puede preguntar al diputado Jhonatan Colmenares suscribirme a su iniciativa.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado, ¿acepta la suscripción?

EL C. DIPUTADO JHONATAN COLMENARES RENTERÍA.- Muchas gracias, compañero, claro que así, todos los parques y vecinos ahí de Coyoacán se los agradece.

LA PRESIDENTA.- Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 23 bis de la Ley de Ciudadanía Digital de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra a la diputada Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ADRIANA MARÍA GUADALUPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA.- Con su venia, diputada Presidenta.

Saludo a las diputadas y diputados de este Congreso, así como a todas las personas que nos siguen a través de las diversas plataformas electrónicas.

El día de hoy presento ante este Pleno la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 23 bis a la Ley de Ciudadanía Digital de la Ciudad de México. Con esta iniciativa se abona al reconocimiento constitucional y real que el Estado mexicano adeuda desde hace siglos con sus pueblos originarios y como resultado de ese adeudo, el Gobierno de la Ciudad de México debe de actuar de forma responsable permitiendo reconocer los derechos de las personas que son integrantes de dichos pueblos originarios y residen en la Ciudad de México.

Aunque aparentemente la ley que esta iniciativa pretende reformar no tiene gran relación con esa deuda histórica de la que he hablado anteriormente, pues no puede ser excluido ningún grupo etnolingüístico del acceso a la tecnología y al desarrollo digital que se pretende crear en la ciudad, de forma contraria se estaría perpetuando la discriminación legislativa que han sufrido las personas descendientes de los pueblos originarios de nuestro país a lo largo de nuestra historia.

Por su parte, la Ley de Ciudadanía Digital de la Ciudad de México está dirigida a establecer las bases y procedimientos para el desarrollo de un autenticador digital único que busca ser una herramienta tecnológica con validez jurídica para el ejercicio de la ciudadanía digital en esta capital. Esta ley busca establecer los lineamientos para regular e impulsar el desarrollo de los canales digitales que permitan a las personas interactuar

con la administración pública y alcaldías de la Ciudad de México de una forma directa, sencilla e inmediata.

Ante estas enormes tareas esta ley le permite a la administración pública hacer uso de las tecnologías que están al alcance de todos los ciudadanos para afrontar o generar una nueva modalidad de acercamiento entre las autoridades y los ciudadanos. Como un ejemplo de esta eficiencia y facilidad podemos encontrar la utilidad que actualmente nos brindan las redes sociales para transmitir información en tiempo real y sin intermediarios que tergiversen el sentido real que el emisor le brinda al mensaje y al valor que éste toma al ser escuchado o leído por el receptor, dando un panorama real y sin filtros a la información. Dicha utilidad también puede ser trasladada a la labor gubernamental y en ese sentido existe la presente legislación que el día de hoy proponemos reformar.

Es una gran tarea la de acercamiento entre el gobierno y la ciudadanía no puede ser omisa de los derechos establecidos por la Constitución Política de la Ciudad de México. Por dicho razonamiento, presento ante el Pleno del Congreso esta iniciativa cuya finalidad estriba en dotar al ciudadano originario o perteneciente a alguna comunidad indígena u originaria residente en la Ciudad de México, de la posibilidad de acceder a la cédula ciudadana a la que se refiere la presente ley en su lengua materna.

Para la Organización de las Naciones Unidas, en especial para su organismo especializado en la educación, la ciencia y la cultura, UNESCO, organización multinacional que trabaja en favor de preservar las diferentes culturales e idiomas para fomentar la tolerancia y el respeto de los demás y reconoce que las lenguas y el multilingüismo pueden ayudar enormemente a formar sociedades incluyentes que no dejen a nadie atrás. Esto se alinea con los objetivos de desarrollo sostenible del Estado mexicano en sus agendas 2030.

En concordancia con lo anterior expuesto, presento ante ustedes la presente iniciativa que busca reformar y adicionar el artículo 23 bis a la Ley de la Ciudadanía Digital de la Ciudad de México para quedar como sigue:

De conformidad con lo establecido en los artículos 58 número 1 y 59 inciso D numeral 2 de la Constitución Política de la Ciudad de México, la cédula ciudadana y el expediente electrónico a que se refiere el artículo 22 de la presente Ley, deberán estar disponibles también en las lenguas indígenas más recurrentes en la Ciudad de México. De esta forma los documentos conocidos como cédula ciudadana y el expediente electrónico

mencionado, deberán estar disponibles en la lengua indígena originaria de nuestro país para que las personas pertenecientes a estos grupos puedan acceder a ellos en su propia lengua materna.

Asimismo, esta acción legislativa abonará a la preservación de dichas lenguas originarias con lo que se cumple con el espíritu establecido por la Constitución Política de la Ciudad de México en materia de los derechos de los pueblos y barrios originarios y las comunidades indígenas residentes en la Ciudad de México y coadyuva a hacer de nuestra ciudad una ciudad de derechos plenos.

Por su atención, muchas gracias.

Es cuánto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Esta Presidencia informa que el asunto enlistado en el numeral 82 ha sido retirado del orden del día.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforman los artículos 8 apartado A numerales 6 y 7, y 17 apartado A numeral 5 de la Constitución Política de la Ciudad de México en materia de becas educativas, prohibición de su uso con fines de promoción personalizada y escuelas de tiempo completo, se concede el uso de la palabra a al diputado Federico Döring Casar a nombre propio y del diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla, integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 10 minutos. Adelante.

Lo presentará el diputado Christian Damián von Roehrich de la Isla. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.- Con su venia, diputada Presidenta.

El artículo 134 constitucional nos obliga a todas y a todos los servidores públicos a aplicar con imparcialidad los recursos bajo nuestra responsabilidad. Es fundamental que todas y todos actuemos en ese sentido.

Existen muchos temas en que la coincidencia entre fuerzas políticas puede estar en el fondo y es precisamente en el debate, en la discusión y en los argumentos donde superamos los obstáculos discursivos para entregar buenos resultados a la ciudadanía.

El 31 de enero la Jefa de Gobierno Claudia Sheinbaum mandó su iniciativa de reforma a la Constitución Política de la Ciudad de México para reconocer en ella el derecho a la comunidad de enseñanza básica para recibir un apoyo económico y para dotar de recursos que garanticen el mantenimiento menor de planteles a través de dos programas, la beca para el bienestar de las niñas y niños y la escuela es nuestra.

Lamentablemente para esta propuesta surgida desde el titular del Ejecutivo de esta ciudad, no le envía como tal al Congreso de la Ciudad ni un solo dato que nos permita establecer la efectividad de ese programa que actualmente se aplican y que incluso han sido objeto de señalamientos para usarse con promoción personalizada.

Por ello, tomando la palabra a la Jefa de Gobierno, pedimos que se instituyan varios elementos en la Constitución local, que apoyen a las y los niños en educación básica de la ciudad y para que se le quite la tentación de poder utilizar los recursos públicos, los programas sociales con fines electorales o con la intención de hacer una campaña de promoción personalizada para cualquier servidor público, debemos de garantizar que todos los recursos del gobierno, que todos los programas sociales, no haya forma de que se utilicen con fines electorales o promoción personalizada, debemos tomar como párrafo y como parámetro, el programa de Escuelas de Tiempo Completo que el Presidente de la República canceló sin darnos razones de peso para hacerlo.

El programa de Escuela de Tiempo Completo beneficiaba a más de 3 millones 600 mil estudiantes, tanto niñas, niños y adolescentes, de los cuales la mitad estamos hablando de más de 1 millón 600 mil niñas y niños tenían un alimento en estas Escuelas de Tiempo Completo, estamos hablando de población de pobreza alimentaria en el país y que en la mayoría de estas niñas y niños, de 1 millón 600 mil personas su único alimento en el día era lo que le daban en las escuelas de tiempo completo.

El programa era monitoreado como un programa bien evaluado por parte del CONEVAL, con el reconocimiento de la UNESCO, la OCDE y el Banco Mundial, porque sobre todo demostró con datos que casi se triplicó el número de estudiantes en el nivel de excelencia marcado por la prueba enlace, es decir, solo tenía aspectos positivos y aún así el ejecutivo federal, el Presidente de la República determinó de manera unilateral y de manera arbitraria e indolente el cancelar las escuelas de tiempo completo.

Por ello es que la Jefa de Gobierno y nosotros en aras de la construcción política que beneficia a los habitantes de la Ciudad de México, pedimos un voto de confianza para con

el Congreso de la Ciudad. Sin embargo, no hay formas de respaldar una propuesta sin elementos indubitables que demuestren su eficacia, es decir, le pedimos a la Jefa de Gobierno que nos haga llegar como tal cuáles son las mediciones que tiene, que compruebe con datos técnicos, no con discursos, que verdaderamente el programa de las escuelas, beca para el bienestar y la escuela es nuestra, realmente se le está dando a todas las niñas y niños que lo necesitan de educación básica en la Ciudad de México.

Creemos en la importancia de establecer cada vez más derechos en beneficios de las personas, sin embargo, por el respeto del constitucionalismo no se pueden colocar nombres de programas en el texto constitucional, ya que precisamente la Constitución no busca etiquetas, sino derechos garantizados.

Si la idea es garantizar derechos, apoyaremos y estamos, en su caso estaríamos de acuerdo, presentando esta iniciativa que no lleve nombres, que no lleve etiquetas, sin beneficios personales e incluso con la posibilidad de sancionar a toda persona que use el programa para su imagen personal.

El programa La Escuela Es Nuestra, es un programa que no se platicó, que no se socializó, que no hubo un diálogo con el Congreso de la Ciudad, mucho menos tanto el partido mayoritario o la Jefa de Gobierno o algún servidor público de la ciudad se ha acercado con el grupo parlamentario de Acción Nacional sobre poder dejar en ley en la Constitución este programa.

Este programa que no se ha estructurado de manera adecuada y que da al traste con varios años de avance educativo de escuelas de tiempo completo que habían demostrado su eficacia.

Si su intención es legítima para beneficiar a las y los capitalinos, las diputadas y los diputados de Acción Nacional vamos a apoyar la propuesta de la Jefa de Gobierno para que programas sociales en materia educativa puedan ser plasmados en el texto constitucional, si y sólo si se eliminan las denominaciones de tales programas y se establecen también en la prohibición absoluta a las autoridades, partidos políticos, candidatos, organizaciones sociales y a cualquier persona de utilizar con fines lucrativos electorales, de promoción personalizada o partidista, las acciones gubernamentales, políticas y programas sociales, además de consecuencias inmediatas en materia administrativa, electoral y penal para quienes lleven a cabo estas conductas de promoción ilegal a través de programas sociales.

Es decir, Acción Nacional va a apoyar la iniciativa de la Jefa de Gobierno de Mi Beca para Empezar, siempre y cuando no se utilicen, nos garanticen que no se utilicen con fines electorales y para una promoción personalizada, tanto que le llamaron “la tarjeta Claudia”.

Si realmente queremos ayudar a todas las niñas, niños y adolescentes, sobre todo de familias de escasos recursos para que puedan seguir con sus estudios y mejorar la calidad, pero sobre todo la infraestructura de las escuelas públicas en la ciudad, tenemos que dejar claro en la ley y en la Constitución para blindar y dejar candados que ningún servidor público utilice los programas y los recursos con fines electorales.

Consideramos que si lo que se busca es el apoyo de la comunidad estudiantil en la Ciudad de México, no tendrán ningún empacho en blindar el uso de programas y de quitarles una denominación que no sólo no abona, sino que obstruye el ejercicio de derechos que tanto el gobierno como la oposición nos interesa garantizar.

Nos queda claro que así como fiscalizamos el trabajo del Gobierno de la Ciudad México y señalamos las fallas, también estamos abiertos al diálogo que beneficie a la ciudadanía.

Por ello coincidimos con el espíritu de la iniciativa y por eso presentamos esta, porque no somos oposición por consigna como muchas veces suele ser el partido mayoritario; y para muestra un botón, cuántas veces rechazan sin leer, por consigna, todo lo que propone la oposición, si lo revisamos, diputada, más del 95 por ciento, y le paso el informe.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO.- Gracias, diputado.

Se turna para análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y la de Educación, con opinión de la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Comedores Sociales de la Ciudad de México para la incorporación de los comedores escolares y el establecimiento de esquemas de previsión social para las personas beneficiarias, suscrita por la diputada Esther Silvia Sánchez Barrios, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Esta Presidencia recibió en tiempo y forma solicitud de suscripción por parte de la diputada Luisa Gutiérrez Ureña: ¿Acepta la suscripción, diputada Silvia Sánchez?

No se encuentra la diputada.

Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales, con opinión de Educación.

Esta Presidencia concede por esta ocasión que la iniciativa enlistada en el numeral 19 del orden del día sea presentada al final.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Publicidad Exterior de la Ciudad de México y se abroga la Ley de Publicidad Exterior del Distrito Federal, se concede el uso de la palabra a la diputada América Alejandra Rangel Lorenzana, integrante del grupo parlamentarios del Partido Acción Nacional, hasta por 10 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.- Buenos días, compañeras y compañeros diputados.

Para entrar en contexto, el jueves de la semana pasada fue presentada una iniciativa de la Jefa de Gobierno, la cual da vida a una nueva Ley de Publicidad Exterior, una iniciativa. Cabe destacar que en el anterior periodo ordinario su servidora presentó una similar, la cual sorpresivamente estaba turnada de distinta manera a la de la Jefa de Gobierno, acto que espero haya sido involuntario y no con el afán de perturbar el trabajo legislativo del Congreso.

Porque en la actualidad hablar de publicidad exterior es hablar de desorden, corrupción, falta de transparencia, opacidad, reglamentada por una ley vigente que no ha abonado en nada al orden y sí a la afectación de los habitantes de la misma, ya que sigue mermando el derecho de la ciudadanía a un espacio público libre, en orden para la colocación de anuncios publicitarios sobre las principales avenidas, como la de Periférico, Tlalpan, Viaducto, entre otras.

Seré muy breve. Lo que proponemos es fortalecer a las alcaldías con presupuesto, que exista orden y cero tolerancia, darle voz a la ciudadanía y que sean incluidas las decisiones del Ejecutivo a través de consultas, que exista el padrón de anuncios actualizado, revocar y retirar aquellos permisos y anuncios que se encuentren fuera de la ley.

Compañeras y compañeros legisladores, manifiesto las mismas palabras del anterior periodo ordinario: Regular no necesariamente significa prohibir, su verdadero significado es poner en orden para que los derechos de un ciudadano no estén sobre el de otro

ciudadano. Ya basta de abusos, de acuerdos en lo oscuro y que los ciudadanos tengamos que soportar la contaminación visual en esta ciudad.

Es cuanto. Muchísimas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO.- Gracias, diputada. Se turna para análisis y dictamen a las Comisiones de Desarrollo e Infraestructura Urbana, con opinión de la Comisión de Ordenamiento Territorial.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción VII del artículo 108 y se adiciona el artículo 276 quáter, ambos del Código Penal para el Distrito Federal, suscrita por la diputada Esther Silvia Sánchez Barrios, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ciudad de México en materia de no discriminación y antirracismo, suscrita por la diputada Ana Francis López Bayghen Patiño, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Se turna para análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y a la de Derechos Humanos.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley Orgánica y el Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, en materia de prórrogas a los dictámenes de iniciativas de ley, se concede el uso de la palabra al diputado Ricardo Rubio Torres, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 10 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES.- Con su venia, diputada Presidenta.

Algo que rige al hombre siempre será la ley y la ley debe regir al hombre.

En este Congreso hemos instituido prácticas parlamentarias al margen de lo que establece el Reglamento y la Ley Orgánica, esto nos ha originado debates a veces maniqueos, debates que nos han llevado a contrasentidos, porque hemos tenido que, y lo digo así, violar la Ley y el Reglamento en repetidas ocasiones con prácticas que muchas veces se han instituido desde la Presidencia de este Congreso, muchas veces por falta de conocimiento o por que la situación en el momento de conducir un debate parlamentario es compleja, al calor del debate parlamentario el pensamiento también de quienes dirigen la Mesa Directiva se puede obnubilar o se puede sesgar, también está por supuesto el

sesgo partidista que de ninguna manera puede a veces decidir si una persona que dirige los esfuerzos de un Congreso tiene a veces esa dualidad de la cual separarse complica mucho las cosas.

Todo esto nos ha llevado a reflexionar en qué afecta a la ciudad el que nosotros no estemos teniendo debates parlamentarios organizados, pues eso es una cadena, la cadena es un mal debate, una mala iniciativa, un dictamen plagado de vicios de origen desde la presentación o bien en su desahogo en este Pleno.

Entonces sí es muy importante lo que suceda aquí, porque si nosotros producimos normatividad que afecta a millones de personas, a toda la ciudad, que está viciada de origen por un mal debate parlamentario, estamos afectando a la sociedad también de forma indirecta. Quizá alguien diría a nadie le importa si las y los diputados están haciendo bien su trabajo, de manera pulcra, ordenada, pero sí importa, porque quienes conocen de la norma, los operadores deónticos del derecho saben impugnar estas normas que al final encuentran muerte en una sentencia o que simplemente sabemos no eran adecuadas para la sociedad desde su origen por los vicios de procedimiento.

En este esfuerzo, pues, de corregir estas situaciones, yo presento ante ustedes, compañeras y compañeros, una modificación al artículo 66 fracción II de la Ley Orgánica de este Congreso, para que o con el objetivo de que la Comisión Permanente de este Congreso tenga la facultad de aprobar también las prórrogas de iniciativas de ley, porque como ustedes saben, desgraciadamente como decimos en el argot coloquial, se nos han quemado los plazos.

¿Qué es lo que dice nuestra normatividad? Se tienen hasta 45 días para dictaminar y otros 45 días si es que hay una prórroga; pero hay un contrasentido, cuando tenemos un periodo de la Comisión Permanente tan largo como el que se nos aproxima y muchas de las iniciativas que se están presentando hacia el final de este periodo no van a encontrar la luz, no van a encontrar la posibilidad de ser dictaminadas porque claro que se van a ir más allá de los 45 días, de los 90 días. Entonces nos urge, es necesario que la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México tenga la facultad de también conceder prórrogas en la dictaminación de las iniciativas.

En este mismo sentido, planteo ante ustedes de manera muy respetuosa una reforma al Reglamento del Congreso de la Ciudad de México con el objetivo de que las Comisiones puedan solicitar prórroga, la que se refiere el artículo 260, en los periodos de receso del

Congreso de la Ciudad de México, es decir, por un lado dotar a la Comisión Permanente de la posibilidad de conceder esta prórroga, pero también a las Comisiones de darles el derecho a que puedan solicitarlo, porque si no tuvieran el derecho pues igualmente habría ahí un vacío jurídico para las Comisiones.

Entonces el planteamiento de esta iniciativa va en armonizar la posibilidad, la facultad de que las Comisiones puedan solicitar la prórroga y que la Comisión Permanente pueda conceder esta prórroga y que el trabajo legislativo no se tenga que repetir, no se tenga que volver a presentar las iniciativas y entonces caigamos en un letargo legislativo y en un círculo vicioso, en perjuicio de la sociedad. Por supuesto, modifiqué el artículo 260 para incluir en esta propuesta a la Comisión Permanente como uno de los órganos que estaría concediendo la prórroga.

En ese sentido, expresarles la necesidad de establecer en nuestro marco normativo una posibilidad que ha sido negada a este Congreso y que ha producido por ejemplo que en la Legislatura pasada 2 mil 300 iniciativas presentadas hayan dormido el sueño de los justos, iniciativas buenas, de todos los grupos parlamentarios que no han encontrado la luz y esta Legislatura está empezando también a correr ese riesgo, lo hemos estado viendo.

Por eso es que su servidor plantea esta urgente reforma, máxime que estamos por concluir el período ordinario de sesiones y hay muchas iniciativas, todas las que se están presentando por ejemplo el día de hoy, si no se aprueba esta modificación, más allá de los acuerdos que se tengan en la Junta de Coordinación Política, un acuerdo nunca va a poder estar por encima de la ley y el reglamento, por eso es necesario instrumentar esta reforma propiamente en el reglamento, en la Ley Orgánica y darles de esa manera la posibilidad a las compañeras y compañeros que su iniciativa sea dictaminada a través incluso de una prórroga concedida por la Comisión Permanente.

Sería cuánto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Esta Presidencia informa que el asunto enlistado en el numeral 42 ha sido retirado del orden del día.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto, por la que se adiciona una fracción XVI y se recorre la actual a la XVII ello del artículo 42 de la Ley Orgánica del poder ejecutivo y

de la administración pública de la Ciudad de México, suscrita por la diputada Esperanza Villalobos Pérez, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Se turna para análisis y dictamen a las comisiones unidas de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias y de Administración Pública Local.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 345 bis del Código Penal para el Distrito Federal, se concede el uso de la palabra al diputado José Octavio Rivero Villaseñor, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO RIVERO VILLASEÑOR.- Con su venia, diputada Presidenta.

Mis saludos a las diputadas y diputados que estamos en esta sesión y a quienes nos escuchan por los diferentes medios de comunicación de este Congreso.

El salvaguardar y procurar los recursos naturales que nos rodean no solo significa preservar la vida, sino es también una responsabilidad como habitantes, individuos y sociedad. La vida como la conocemos es posible debido a una concatenación de procesos químicos y biológicos que hacen viable la subsistencia de todos los seres vivos con todas sus expresiones, maneras y formas.

Si esta sumatoria de procesos es alterada, inevitablemente habrá un efecto sobre la configuración del ecosistema, lo que afectará las condiciones de vida volviéndolas quizá más hostiles para especies como la humana.

Los recursos naturales, por ejemplo, tienen en todo ello un rol fundamental para la sustentabilidad de la vida. Recordemos que el diccionario de la Real Academia Española describe la sustentabilidad como el objetivo que se usa especialmente en ecología y economía para aquello que se puede mantener durante largo tiempo sin agotar los recursos o causar grave daño al medio ambiente.

En atención a lo anterior, tengo a bien presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 345 bis del Código Penal para el Distrito Federal, con lo que se busca desclasificar como delito culposo la tala ilegal, proponiendo que se persiga por querrela o de manera oficiosa y aumentar las sanciones a quienes realicen tala de forma ilícita, específicamente a quien derribe, tale, transporte, comercie, acopie, almacene, transforme o destruya parcialmente u ocasione la muerte de uno o más árboles.

Si por el simple hecho de pertenecer a la raza humana debemos proteger el ecosistema que nos rodea y que nos da elementos necesarios para estar incluso hoy aquí, como diputadas y diputados debemos trabajar en favor de procurar las medidas legales pertinentes para que la ciudadanía vea garantizados sus derechos, como lo es el desarrollo de una vida plena y el derecho al medio ambiente sano porque estamos precisamente en una ciudad de derechos, compromiso primordial que tiene nuestra Jefa de Gobierno, la doctora Claudia Sheinbaum.

Con esta reforma el Código Penal, buscamos avanzar en la defensa y preservación de las áreas naturales protegidas, áreas de valor ambiental, suelos de conservación y reservas ecológicas, específicamente de los árboles que los componen en todas sus especies, hay que recordar que en la Ciudad de México hay más de 87 mil hectáreas que conforma el suelo de conservación, mismas que representan casi el 60 por ciento del territorio de la capital del país.

Asimismo, en estos espacios, se encuentra una importancia diversidad de vegetación natural con bosques, donde se conservan especies de árboles como oyamel, pino, encino, entre otras, en alcaldías como Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan, Xochimilco, Magdalena Contreras, Álvaro Obregón, Cuajimalpa de Morelos e Iztapalapa.

Esta iniciativa pretende también, compañeras diputadas y diputados y estimado público que amablemente nos sigue por los medios de comunicación de este poder legislativo, atender una realidad humana la cual no siempre tenemos presente como lo es el comportamiento antropocentrista que caracteriza a la mayoría de las sociedades actuales, es decir, la forma en como el ser humano se asume como el centro de todas las cosas y fin absoluto de la existencia. Lo que relega a un segundo plano al ecosistema y al medio ambiente en el que se desarrolla la vida.

Debemos ser firmes a la hora de aumentar las penas contra quienes dañen, vulneren, lucren o comprometan los recursos naturales de los bosques de la ciudad, pues las penas actuales son laxas, lo que limita en cierta forma a la ciudadanía, a los gobiernos de las alcaldías, para denunciar y perseguir este delito.

La tala junto con los incendios forestales, representan una de las principales amenazas para los espacios verdes de la ciudad y ambas están lamentablemente relacionadas en su totalidad a la actividad humana.

Ya en días pasados presentamos junto con la compañera diputada Elizabeth Mateos de la asociación parlamentaria mujeres demócratas un punto de acuerdo para atender precisamente los incendios forestales de la ciudad y hoy continuamos el trabajo legislativo en favor del medio ambiente, combatiendo la tala ilegal que se presenta como actividad ilícita en la capital.

El agua potable, el oxígeno, los alimentos, la lluvia, entre otros elementos, pasan por el ciclo en el que los bosques tienen un papel fundamental, derribar un solo árbol hoy puede reflejarse en una sequía el día de mañana, la tala ilegal no solo compromete la garantía de gozar los recursos naturales a las futuras generaciones, sino que también provoca hechos delictivos por parte de las personas que tienen en esto una actividad económica, amedrentando también la seguridad pública y ciudadana, lo cual debemos evitar a toda costa.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO.- Gracias, diputado.

Diputada Xóchitl, adelante.

LA C. DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOZA.- (Desde la curul) Muy buenos días. Se ve usted muy bien allá arriba, diputada, presidiendo la Mesa Directiva como mujer, antes que nada, siempre se lo he dicho y se lo vuelvo a reiterar.

LA C.- PRESIDENTA.- Gracias, diputada.

LA C. DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOZA.- (Desde la curul) Segundo, solicitarle si por su conducto el diputado Octavio nos permite suscribir esta iniciativa, ya que en Tlalpan, pues todas las áreas verdes, Topilejo, la Magdalena Petlacalco han estado pidiendo que se puedan aumentar las penas en la tala inmoderada, porque además somos los pulmones de la ciudad.

Entonces y eso ocasiona también una serie de violencias entre los originarios y los externos que llegan a talar nuestros bosques, entonces permítame suscribir su iniciativa por favor por el bien el de nuestros bosques en Tlalpan y en toda la ciudad.

Es cuanto, diputada.

LA C.- PRESIDENTA.- ¿Acepta la suscripción, diputado?

EL C. DIPUTADO JOSÉ OCTAVIO RIVERO VILLASEÑOR.- Claro que sí. Muchas gracias, diputada Xóchitl y a la asociación parlamentaria mujeres demócratas. Muchas gracias.

LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.- (Desde la curul) Presidenta.

LA C.- PRESIDENTA.- Diputada Yuriri, adelante.

LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.- (Desde la curul) Gracias, diputada Presidenta. En el mismo sentido, solicitarle al diputado Octavio si nos permite suscribir su iniciativa a la diputada Elizabeth y a su servidora.

LA C.- PRESIDENTA.- ¿Acepta la suscripción, diputado Octavio?

EL C. DIPUTADO JOSÉ OCTAVIO RIVERO VILLASEÑOR.- Claro que sí, diputada Yuriri y diputada Elizabeth, muchas gracias.

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- (Desde la curul) Presidenta.

LA C.- PRESIDENTA.- Diputado Mercado, adelante.

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- (Desde su curul) Presidenta, pedirle a través de su conducto, preguntarle al promovente si me permite a mí, y con la venia de la coordinación, a nombre del grupo parlamentario de MORENA suscribir esta iniciativa, no sin antes reconocer la sensibilidad que ha tenido sobre este tema.

Usted conoce muy bien la Alcaldía Milpa Alta, usted la gobernó y sabe no sólo del problema que implica para la alcaldía sino del servicio ambiental que le presta el suelo de conservación, los bosques del surponiente de la ciudad, el sur y su poniente de la ciudad, a la ciudad, y por lo tanto la importancia de tomar medidas contundentes para evitar que la tala siga creciendo, y sobre todo este delito que se ha convertido desde hace años en un delito muy sensible para los habitantes de una alcaldía como la suya o como lo es Magdalena Contreras. Mi reconocimiento.

Pedirle a nombre de un servidor y del grupo parlamentario de MORENA que nos permita suscribirlo y acompañarlo en esta iniciativa.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO.- ¿Acepta la suscripción, diputado Octavio?

EL C. DIPUTADO JOSÉ OCTAVIO RIVERO VILLASEÑOR.- Sí.

Muchas gracias, diputado Fernando, y a todo el grupo parlamentario de MORENA. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por la que se modifica el artículo 457 Numeral 2 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra a la diputada Yuriri Ayala Zúñiga, integrante del grupo parlamentario del Partido MORENA, hasta por 10 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.- Con su venia, diputada Presidenta.

Buena tarde, compañeras y compañeros diputados.

Por economía parlamentaria solicito que la presente iniciativa se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates.

El derecho electoral es un conjunto de disposiciones de carácter instrumental para el ejercicio de la democracia que tiene en las elecciones una de sus manifestaciones esenciales.

El proceso electoral se erige desde la perspectiva objetiva como el conjunto de actos ordenados por la Constitución y la ley que se encuentran a cargo de las autoridades electorales, los partidos políticos, así como la ciudadanía, orientados a posibilitar el ejercicio del sufragio para la elección de las personas representantes populares y la consecuente renovación periódica de las instituciones representativas del Estado en el ámbito federal, estatal y municipal.

La legislación electoral establece distintas prescripciones para asegurar que los votos emitidos por las y los ciudadanos se cuenten de manera precisa, justa y transparente. Una de las más significativas es la que permite el recuento de votos, como una modalidad para volver a realizar los cómputos cuando existan circunstancias que conduzcan a verificar el número de votos emitidos a favor de cada opción política.

Es importante observar que la labor de contabilizar los votos necesariamente implica una valoración previa de los mismos, toda vez que se debe diferenciar cuáles de ellos son capaces de producir efectos jurídico políticos plenos, efectos jurídico políticos relativos y aquellos que no son capaces de producir efecto jurídico alguno.

En este sentido, la cuantificación de votos que se lleva a cabo en las mesas receptoras de votación o casillas mediante el escrutinio y cómputo, supone una calificación y valoración jurídica política de los sufragios, cuyo resultado deberá producir efectos vinculantes para el destino de la elección.

Actualmente existen dos supuestos a partir de los cuales procede un nuevo escrutinio y cómputo en la sede de los consejos distritales: el primero de ellos procede en tres supuestos:

- 1.- Cuando existan errores o inconsistencias evidentes en las actas, salvo que puedan corregirse o aclararse a satisfacción plena de quien lo haya solicitado.
- 2.- Cuando el número de votos nulos sea mayor a la diferencia entre los candidatos ubicados en el primero y segundo lugar en votación.
- 3.- Cuando todos los votos hayan sido depositados a favor de un mismo partido.

El segundo se vincula a la alta competitividad de los partidos y sus candidatos.

El principio general sobre el que opera dicho recuento señala que éste procederá ante el indicio o la confirmación de que la diferencia entre la persona candidata presunta ganadora de la elección y la que haya obtenido el segundo lugar en votación sea igual o menor a un punto porcentual. Para estos efectos se considerará un indicio la presentación ante el consejo distrital de la suma de resultados consignados en la copia de las actas de escrutinio y cómputo de casilla en todo el distrito o circunscripción y una confirmación cuando dicha diferencia resulte una vez terminado el cómputo respectivo.

Así los principios rectores de la función electoral, tanto en las elecciones federales como en las locales, son los de legalidad, imparcialidad, objetividad, certeza, autonomía, independencia y equidad.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación ha sostenido que el principio de certeza consiste en dotar de facultades expresas a las autoridades de modo que todos los participantes en el proceso electoral conozcan previamente con claridad y seguridad las reglas a que se encuentra sujeta su propia actuación y la de las autoridades electorales.

Esta interpretación pretende optimizar el principio constitucional de certeza, pues si éste es satisfecho cuando está referido a los resultados de una elección y con el irrestricto cumplimiento a los procedimientos o mecanismos dispuestos en la ley para la realización del escrutinio y cómputo, cualquier inconsistencia de las referidas, especialmente las

vinculadas con los sufragios, constituye una impureza en la credibilidad y veracidad de los resultados al constituir un indicio fuerte en el sentido de que las operaciones no se realizaron de manera adecuada, pues los distintos apartados deberían ser correspondientes en los valores que representan.

En tal virtud, es necesario establecer en la legislación electoral de la Ciudad de México que el recuento total de los votos se pueda llevar a cabo de manera oficiosa cuando la diferencia entre el primero y el segundo lugar sea menor al 1% porcentual, sin necesidad de la solicitud expresa de la persona candidata o su representación que obtuvo el segundo lugar, a efecto de cumplir con el principio de certeza en la elección.

Por lo expuesto, fundado y motivado, someto a consideración de este pleno la iniciativa a la que he hecho referencia.

Muchas gracias. Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO.- Gracias, diputada. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Político Electorales.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 10 de la Ley de Educación Física y Deporte de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión del Deporte.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XXV bis al artículo 30 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México en materia de educación financiera y cultura del ahorro, suscrita por la diputada María Guadalupe Morales Rubio, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Se turna para análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias y la de Administración Pública Local.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones al Código Penal para el Distrito Federal, en materia de protección animal, se concede el uso de la palabra a la diputada Marisela Zúñiga Cerón, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- Muchas gracias. Con su venia, diputada Presidenta.

Buenos días a todas, todos y todes, quienes nos acompañan el día de hoy.

Quiero agradecer a Ricardo Malagón y Samia Klimos, de la Fundación Toby, a Ana Bárbara Méndez, de la asociación civil Los Animalistas Ciudad de México y por supuesto a una amiga y compañera la maestra Leticia Varela, titular de la Brigada de Vigilancia Animal, porque en conjunto hemos trabajado para presentar esta iniciativa.

Sé que el trabajo de las asociaciones civiles, encargadas de garantizar derechos, es una de las tareas más complejas. Les felicito a todas y a todos; pero sobre todo a ustedes quienes día con día salen a la calle para salvaguardar la vida y proteger a los animales de compañía que se encuentran desamparados, mi más grande reconocimiento. De igual manera, mi mayor reconocimiento a la Brigada de Vigilancia Animal que día con día pone sus manos para salvaguardar la integridad de nuestros mejores amigos.

Subo a esta Tribuna con el firme propósito de trabajar en favor de quienes no tienen voz, esos seres que lo único que hacen es darnos amor, incluso a costa muchas veces de su propia vida. Quienes tenemos animales de compañía somos afortunados de poder sentir el amor y comprensión de un ser que no sabe hablar, que no platica contigo, pero sí que con su mirada puede recordarte lo mejor de esta vida.

Quienes realmente estamos convencidos de proponer iniciativas en materia de bienestar animal, más que por un populismo político, por una convicción de generar las mejores condiciones porque amamos, protegemos y queremos a los animales de compañía, tanto es así que quiero compartirles que una servidora cuenta con tres perros, dos de ellos fueron adoptados y rescatadas de la violencia que ejercían sobre ellos.

Quienes entendemos que la realidad de nuestras mascotas va más allá de discursos vacíos y de presentar iniciativas sin un verdadero espíritu animalista, sabemos que la lucha es en contra el maltrato animal, es una batalla constante. Día con día en redes sociales nos enteramos de actos de crueldad animal. Por ello, antes de iniciar mi intervención con relación a la iniciativa que estoy a punto de presentar, me gustaría desde esta máxima Tribuna hacer un llamado a todas las autoridades, legisladores y legisladoras tanto de los niveles locales y federales, a continuar trabajando en mejorar los marcos normativos para sancionar de manera ejemplar la crueldad y el maltrato animal.

Así pues desde esta máxima Tribuna de la capital, también quiero exhortar al titular de la Comisión Federal de Electricidad para que inicie a la brevedad la investigación por el hecho posible constitutivo de un delito y de ser procedente, inicie el procedimiento administrativo correspondiente para sancionar al empleado que apuñaló con un

desarmador a una perrita en el Estado de Puebla. Asimismo, desde esta máxima Tribuna exhorto a la Fiscalía de Puebla a iniciar la investigación y sancionar al responsable de este acto y que no quede impune. De igual manera, invito al honorable Congreso poblano a legislar por este tipo de acciones.

Me gustaría iniciar con esta frase, compañeras y compañeros legisladores: La razón por la cual debemos dedicar a ayudar a los animales es porque ya hay demasiada gente que se dedica a herirlos.

Amigas y amigos legisladores: El día de hoy subo a esta Tribuna para presentar una iniciativa que busca sancionar de manera ejemplar a quienes ocupen a perros como perros de pelea, con fines de un beneficio económico o como un simple pero horripilante espectáculo. Por desgracia México ocupa el primer lugar en animales de compañía, específicamente pero animales de compañía abandonados. También somos de los primeros lugares de maltrato animal. Esto conlleva a un círculo vicioso que lo único que genera es crueldad despegado por la humanidad y sobre todo violencia, esa violencia que queremos combatir con acciones contundentes, pero también resarcido el tejido social, sí, ese tejido social que por muchos años fue abandonado y hoy se encuentra un proceso de sanación y restauración.

Así pues, quienes tenemos animales de compañía, ya sea rescatados, comprados, donados o adoptados, sabemos que es increíble, doloroso y sobre todo impensable que dos seres tan nobles puedan ser entrenados con el único y ruin propósito de morir en una cruenta batalla donde ninguno de los resultará ganador, ya que tanto el perdedor como el ganador morirán por la falta de atención de su supuesto cuidador, a quien lo único que le interesa es la ganancia económica a costa del sufrimiento y maltrato de estos nuestros amigos peludos, motivo por el cual presento esta iniciativa que busca adicionar un artículo 350 quáter, 350 quintus, 350 sextus al código Penal para el Distrito Federal con el objetivo de sancionar con 10 años de prisión a quien críe, entrene, organice, promueva, anuncie, patrocine o venda entradas para asistir a espectáculos que impliquen peleas de perros; también a quien posea o administre una propiedad en la que se realicen peleas de perros con conocimiento a dicha actividad o a quienes ocasionen que menores de edad asistan y presencié cualquier tipo de espectáculo o actividad que involucre peleas entre dos animalitos como son los perros.

Todo esto también a quien realice con o sin fines de lucro, cualquier acto con el objeto de involucrar a perros de cualquier exhibición, espectáculo o actividad que implique una pelea entre dos o más perros.

De igual manera esta iniciativa pretende sancionar con una pena de 4 a 6 años de prisión a quien entrene a perros de pelea utilizando para ello que por especie, raza o edad, condición o estado a animales que como sabemos y se ha podido informar mediante redes sociales, existen grupos de personas que se dedican a entrenar perros de pelea utilizando perros más pequeños o algún otro tipo de animal, con el único objetivo que el perro que están entrenando sea proclive a la violencia.

Por último, se sancionará con una pena de 3 a 6 años de prisión al que posea, transporte, compre o venda perros con el fin de involucrarlos en cualquier exhibición, espectáculo o actividad que implique una pelea entre dos o más perros.

No omito mencionar que estamos todavía a tiempo de realizar acciones en favor del bienestar animal. Nos hace falta mucho todavía por trabajar, necesitamos dejar de estigmatizar a ciertas razas de perros como el *pit bull*, el *Pastor Alemán*, el *Pastor Belga* o el *Mastín* en sus distintas subrazas, entre otros, con la falsa idea de que por su raza son animales violentos y necesitan incluso ser sacrificados.

Si bien es cierto muchos de estos animales por la misma avaricia y ego de los humanos fueron utilizados en la antigüedad como espectáculo poniéndolos a pelear contra leones o tigres, hoy se ha demostrado que con cariño, amor y sobre todo con una verdadera responsabilidad de sus cuidadores, estas razas que se dicen violentas, pueden convivir sin violencia con otros animales o seres humanos.

Para concluir, me gustaría hacer un atento llamado a las comisiones que estarán a cargo de la dictaminación de esta iniciativa, para que en conjunto, juntos, juntas, podamos robustecer y sacar adelante esta y otras propuestas que se han presentado de diversos legisladores y legisladoras, con ello seguir avanzando en la atención a nuestros animales de compañía, para darles una vida sin violencia, sin crueldad y sin maltrato.

Me gustaría terminar diciendo, la mirada de tu perro es el mejor espejo donde podrás comprobar la grandeza de tu alma.

Es cuanto, diputada Presidenta. Muchas gracias.

LA C.- PRESIDENTA DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO.- Gracias, diputada Marisela.

LA C. DIPUTADA ANA JOCELYN VILLAGRAN VILLASANA.- (Desde la curul) Presidenta.

LA C.- PRESIDENTA.- Diputada Villagrán, adelante.

LA C. DIPUTADA ANA JOCELYN VILLAGRAN VILLASANA.- (Desde la curul) muchísimas gracias. Primero quiero felicitar, diputada Marisela, de verdad muchas gracias por poner este tema en la palestra del Congreso, el tema de cuántas personas todavía viven de poner a pelear a sus animales, es impresionante. Estamos lidiando con este problema desde hace más de 10 años y nosotros creeríamos que con el avance constitucional en el reconocimiento de los derechos de los animales esto ha determinado, pero al contrario.

Quiero agradecerle también porque nos dejas ver, aprender a las y los diputados que no existen razas peligrosas, sino simple y sencillamente humanos peligrosos que utilizan a los animales a su conveniencia.

Entonces preguntarle, diputada Presidenta, si me puedo suscribir a esta iniciativa y agradecerle también todo el apoyo a mi coordinador Christian Von Roehrich.

LA C.- PRESIDENTA.- ¿Diputada Marisela, acepta la suscripción?

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- (Desde la curul) Diputada Presidenta, diputada Ana Villagrán, muchísimas gracias por el acompañamiento. Tú sabes que somos compañeras de causa y esta es una causa que nos une.

Muchas gracias, gracias por el acompañamiento. Por supuesto que sí acepto.

LA C.- PRESIDENTA.- Se turna para análisis y dictamen a las Comisiones de Administración y Procuración de Justicia, con opinión de la Comisión de Bienestar Animal.

El siguiente punto en el orden del día, es la discusión y en su caso aprobación del dictamen en sentido positivo, con modificaciones con relación a la iniciativa con proyecto de decreto que deroga la fracción VI del inciso y se adiciona el inciso E), todos para el artículo 224 del Código Penal para el Distrito Federal, presentada por el diputado Fausto Manuel Zamorano Esparza, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, que presenta la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos, al diputado José Octavio Rivero Villaseñor, a nombre de la Comisión Dictaminadora.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ OCTAVIO RIVERO VILLASEÑOR.- Con su venia, diputada Presidenta.

Diputadas y diputados presentes, les saludo, así como a las personas que nos siguen en los canales de difusión de este Congreso capitalino.

En esta ocasión subo a tribuna para exponer los argumentos que las personas integrantes en la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, consideraron al momento de aprobar con modificaciones la iniciativa que deroga la fracción VI del inciso A) y se adiciona el inciso E), todos del artículo 224 del Código Penal para el Distrito Federal, presentada por el diputado Fausto Manuel Zamorano Esparza, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

La Comisión de Administración y Procuración de Justicia determinó aprobar con modificaciones esta iniciativa, dado que originalmente se proponía una sanción de 5 a 10 años de prisión, cuando el robo se trate de partes de vehículos automotores. Sin embargo, no hay que eludir que el Código Penal para el Distrito Federal en su artículo 224 inciso B) prevé una sanción de 4 a 8 años cuando el robo se trate de vehículo automotriz, por lo que la penalidad propuesta por el diputado Fausto Manuel Zamorano, resulta no ser proporcional a la conducta desplegada, toda vez que de resultar procedente la pena propuesta sería un castigo mayor por robar un autoparte que por robar el propio vehículo, circunstancia por la que la sanción propuesta resulta no ser proporcional.

Este dictamen busca entonces que se incremente la agravante de la pena de robo de partes de vehículos automotores de 3 a 7 años de prisión, ya que con esta medida se busca equilibrar la sanción con la conducta desplegada por el infractor, así como por el bien jurídico afectado, con el objetivo de que disminuya el número de casos de este delito en la Ciudad de México.

Lo anterior en atención a una realidad social que de conformidad con cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, es uno de los 5 delitos que más se presentan en la Ciudad de México y que durante el año pasado en el fuero común se presentaron un total de 19 mil 880 denuncias relacionadas al robo de autopartes.

Asimismo, la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México realizó una estadística de las carpetas de investigación iniciadas por el delito de robo de autopartes en la Ciudad de México, dividida por alcaldía, en la que se advierte que en 2021 se iniciaron 8 mil 248 carpetas. Este dato nos da un indicio de la factibilidad del aumento de la pena, pues una de las finalidades que se busca alcanzar es que a quienes son encarcelados por cometer este acto ilegal pasen mayor tiempo tras las rejas evitando así su posible reincidencia en el delito.

Además, la iniciativa propuesta permitirá tanto a la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México como a la persona juzgadora, contar con mayores elementos al momento de desahogar el procedimiento penal, dado que en su caso podrán individualizar la sanción correspondiente en proporción al bien jurídico afectado y la conducta realizada.

Por las consideraciones y reflexiones anteriores, las personas integrantes de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia consideraron idóneo el aumento de la sanción que contempla el agravante en el delito de robo cuando se trata de partes de vehículos, toda vez que se busca disminuir el índice delictivo en la Ciudad de México, así como prevenir la realización de este.

Finalmente, conforme a lo referido solicito la colaboración del pleno de este Poder Legislativo para aprobar la iniciativa que deroga la fracción VI del inciso a) y se adiciona el inciso e), todos del artículo 224 del Código Penal para el Distrito Federal, toda vez que los argumentos que formuló el diputado Fausto Manuel Zamorano Esparza, integrante del Partido Revolucionario Institucional, están debidamente fundados y motivados, lo que ayudará a brindar una mejor impartición de justicia para las y los capitalinos que se vean afectados por el acto delictuoso en comento.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO.- Gracias, diputado.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Oradores en pro?

Adelante, diputado Royfid.

EL C. DIPUTADO ROYFID TORRES GONZÁLEZ. - Muchas gracias, diputada Presidenta.

Espero que esta no sea una discusión que empecemos a tener de manera recurrente en el Congreso con esa intención de aumentar las penas para tratar de inhibir el delito. Esto es una discusión que lleva muchísimos años y que se ha comprobado una y otra vez que no es efectiva, lo único que estamos haciendo es generar más injusticias, generar más sobrepoblación en nuestras cárceles y el problema de fondo no se resuelve.

Estoy seguro que el diputado Fausto tuvo una buena intención al proponer esta iniciativa. Efectivamente es uno de los delitos que más lastiman a las y a los capitalinos el robo de autopartes, pero no se combate encerrando únicamente a los delincuentes si no hay una política integral de seguridad para evitar, para prevenir estos delitos.

Me parece que hay que atender también a las cifras en general que nos advierten la magnitud de estas reformas que se están proponiendo. A nivel nacional más del 35% de los internos en los centros de reclusión están ahí por algún delito relacionado con la comisión del delito de robo, pero lo más grave es que 4 de cada 10 personas que hoy están en prisión están ahí sin una sentencia, están ahí bajo un procedimiento de prisión preventiva oficiosa y elevar las penas, como se propone en este delito para el robo de autopartes, puede implicar ya la prisión preventiva para quienes cometan este delito, para quienes caigan en esta conducta.

Lo que estamos también al final criminalizando es la pobreza. Hoy lo que vamos a castigar con esta reforma también es la pobreza, así hay que verlo y así hay que decirlo. La mayor cantidad de gente que está en las cárceles hoy es porque no tienen la posibilidad de pagar una defensa.

Por eso me parece importante advertir esta discusión, por eso es importante advertir que no es aumentando las penas como vamos a cambiar las cifras delictivas en la ciudad.

El populismo punitivo ya debería de estar, ya es completamente obsoleto. Puede sonar muy bien elevar las penas y que castiguen más a los delincuentes, pero el problema también es que tiene una de las mayores cifras negras la comisión de este delito.

Hoy lo que estamos haciendo es solamente aumentar las penas de 3 a 7 años para el robo de autopartes, es decir por un espejo, por una defensa, por cualquiera de estas partes de 3 a 7 y por robar el vehículo tienes de 4 a 8, o sea solamente hay una diferencia

de un año entre una conducta y otra. Me parece que también no es proporcional la pena que se está planteando y de verdad tendríamos que cambiar esta visión.

Me preocupa también lo que acaba de comentar el Presidente de la Comisión en esta visión de que pasen mayor tiempo tras las rejas. Ese no es el objetivo de la prisión, diputado Presidente, el objetivo de la prisión es la reinserción social, no que pasen más tiempo tras las rejas; de verdad tendríamos que cambiar de fondo esta visión punitivista y pensar más en los internos, pensar más en la readaptación social, pensar más en la realidad que vivimos hoy en la ciudad. De verdad me preocupa mucho que inauguremos este ciclo de aumentar penas sin ningún análisis, sin ninguna valoración de fondo.

Muchísimas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO.- ¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En razón de que esta Presidencia no recibió por escrito reserva de artículos, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA FRIDA JIMENA GUILLÉN ORTIZ.- Ábrase el Sistema Electrónico por un minuto con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA FRIDA JIMENA GUILLÉN ORTIZ.- Ciérrase el sistema electrónico de votación.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 19/05/2022 12:44:40

30.- EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES CON RELACIÓN A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE DEROGA LA FRACCIÓN VI DEL INCISO A) Y SE ADICIONA EL INCISO E), TODOS DEL ARTÍCULO 224 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL PRESENTADA POR EL DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

A Favor: 28 En Contra: 2 Abstención: 9

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	--
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	EN CONTRA
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZUÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR

BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	A FAVOR
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	--
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	--
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	A FAVOR
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	A FAVOR
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	--
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	ABSTENCIÓN
ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	--
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	--
FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	PRI	--
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	--
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	--
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	ABSTENCIÓN
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	--
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	A FAVOR
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	ABSTENCIÓN
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	--
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	ABSTENCIÓN
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	A FAVOR
LOZANO REYNOSO RICARDO JANE CARLO	MORENA	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	--
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	--
MEDINA HERNANDEZ ALICIA	MORENA	A FAVOR
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	A FAVOR
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	A FAVOR
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	ABSTENCIÓN

MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	--
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	--
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	A FAVOR
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	--
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	ABSTENCIÓN
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	--
RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	A FAVOR
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	ABSTENCIÓN
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	--
SÁNCHEZ GONZÁLEZ BLANCA ELIZABETH	PT	A FAVOR
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	A FAVOR
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	ABSTENCIÓN
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	EN CONTRA
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	--
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	SIN PARTIDO	A FAVOR
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	ABSTENCIÓN
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	--
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	--
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

¿Falta alguna diputada o algún diputado de emitir su voto?

¿Falta alguna diputada o algún diputado de emitir su voto?

Marisela Zúñiga: a favor.

¿Falta alguna otra diputada o diputado?

Valentina Batres: a favor.

Ya está en el sistema, diputada Valentina.

¿Falta alguna diputada o algún diputado de emitir su voto?

Ciérrese el sistema de votación de viva voz.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 29 votos a favor, 2 votos en contra y 9 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO.- En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Administración y Procuración de Justicia. Remítase a la Jefatura de Gobierno para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen por el que se desecha por una iniciativa ciudadana que reforma el programa parcial de desarrollo urbano de la colonia Bosque de las Lomas, de la alcaldía Miguel Hidalgo, que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Víctor Hugo Lobo Román, a nombre de la Comisión dictaminadora. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.- Con la venia de la Presidenta.

Muy buena tarde, compañeras y compañeros diputados.

Subo en esta sesión, a nombre de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, para poner a su respetable consideración un dictamen que desecha la propuesta de iniciativa ciudadana para reformar el programa parcial de desarrollo urbano de la colonia Bosque de las Lomas, en la alcaldía Miguel Hidalgo.

Debo puntualizar inicialmente que este dictamen analiza dos iniciativas exactamente iguales, presentadas en dos momentos distintos, pero que finalmente atienden la misma demanda una vez que los promoventes son las mismas personas, presidente y vicepresidente de la Asociación Bosques de las Lomas, la iniciativa se denomina proyecto parcial de desarrollo urbano Bosque de las Lomas cuyo contenido es idéntico; de igual manera simplemente la diferencia y lo menciono solo para dejar de manera puntual los alcances jurídicos a que haya lugar, una presente en copia simple y las otras en copia certificada como establece la ley.

Precisado lo anterior, debo decir que el presente dictamen respeta en todo momento el principio de legalidad y reconoce el interés de los habitantes de esta ciudad para involucrarse e interactuar con las acciones que requiere la ciudad para su mejoramiento y generar cambios en su imagen y la vocación de los usos de suelo que atienda la realidad

que impera actualmente esta ciudad. sin embargo, el presente dictamen propone el desechamiento de las iniciativas en comento, lo anterior en atención a las siguientes consideraciones.

Una vez mencionado que los promoventes carecen de la legitimación para promover las iniciativa que se ponen, en virtud de que no acreditan colocarse en ninguno de los supuestos normativos previstos en el artículo 40 de la Ley de Desarrollo Urbano, el cual no omito mencionar que dice que un particular podrá solicitar la modificación de un programa parcial de desarrollo urbano solo cuando haya solicitado ante la Secretaría de Desarrollo la elaboración de esta iniciativa y la secretaría en su momento haya omitido cumplir o no haya cumplido en tiempo y forma una de las etapas del procedimiento.

Dicha solicitud y dicho requisito no se cumplió, por lo que debe darse por no presentado. Cabe señalar que el presente asunto los ciudadanos promoventes promueven la modificación, sin embargo no acreditan haber agotado como mencionamos este requisito, no se contempla la hipótesis que los faculta para instar de manera directa a esta Soberanía y formular esta iniciativa. No debe perderse de vista que además que de conformidad con el tercero transitorio del acuerdo mediante el cual el polígono correspondiente a la colonia Bosques de las Lomas se declara zona especial de desarrollo, ZEDEC, y se aprueba la normatividad para el mejoramiento y rescate del fraccionamiento Bosques de las Lomas en la delegación Miguel Hidalgo, publicado en el Diario oficial de la Federación el 26 de enero de 1993.

La vigencia del presente acuerdo se da por 20 años a partir de la fecha de su inscripción, es decir la vigencia de dicho ZEDEC concluye el 26 de enero del año 2023.

Asimismo, debe precisarse que las iniciativas cuyo desechamiento propone el dictamen elaborado por los integrantes de esta Comisión no cumple con los requisitos establecidos en el artículo 37 de la Ley de Desarrollo Urbano, es decir los documentos exhibidos no precisan el fundamento, motivos, diagnóstico, pronóstico, la imagen objetivo, la estrategia general y particularizada de desarrollo urbano y ordenamiento territorial, así como las acciones estratégicas y las autoridades corresponsables para llevar a cabo esta propuesta, así como la información gráfica y estadística.

Es por lo antes expuesto, compañeras y compañeros diputados, que someto a su respetable consideración el dictamen en el cual se desechan las iniciativas ciudadanas para la cancelación de la modificación del programa parcial de desarrollo urbano en la

zona de Bosques de las Lomas y esperando que la referida fundamentación genere la convicción en ustedes para acompañar el criterio de esta Comisión y se apruebe en este sentido dicho dictamen.

Está a su consideración, muchas gracias, compañeras y compañeros diputados.

Es cuánto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En razón de que esta Presidencia no recibió por escrito reserva de artículos, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Abrase el sistema electrónico por un minuto para registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA FRIDA JIMENA GUILLÉN ORTIZ.- Ciérrase el sistema electrónico de votación:

Lista de Votación

Fecha y Hora: 19/05/2022 12:54:07

32.- POR EL QUE SE DESECHA UNA INICIATIVA CIUDADANA QUE REFORMA EL PROGRAMA PARCIAL DE DESARROLLO URBANO DE LA COLONIA BOSQUE DE LAS LOMAS, DE LA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA.

A Favor: 35 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	--
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	A FAVOR
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	--
AYALA ZUÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	--
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	--
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	--

CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	--
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	A FAVOR
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	--
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	--
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR
ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	--
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	--
FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	PRI	--
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	--
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	A FAVOR
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	--
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	A FAVOR
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	A FAVOR
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	--
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	--
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	A FAVOR
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	--
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	--
MEDINA HERNANDEZ ALICIA	MORENA	A FAVOR
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	A FAVOR
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	--
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	--
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	--
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	A FAVOR
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	--
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	A FAVOR

RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	A FAVOR
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	--
SÁNCHEZ GONZÁLEZ BLANCA ELIZABETH	PT	A FAVOR
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	A FAVOR
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	A FAVOR
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	--
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	--
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	SIN PARTIDO	A FAVOR
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	A FAVOR
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	--
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	--
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Guadalupe Morales: a favor

Circe Camacho: a favor

Mercado Guaida: a favor

Martínez Urincho: a favor

Martha Ávila: a favor

Luisa Gutiérrez: a favor

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Ciérrese el sistema electrónico de votación de viva voz.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 41 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

LA C.- PRESIDENTA DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO.- En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Notifíquese al promovente por medio de la Comisión Dictaminadora. Y hecho esto, archívese el presente asunto como total y definitivamente concluido, debiéndose conservar el expediente técnico en el archivo de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

El siguiente punto en el orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen, por el que se desecha una iniciativa ciudadana que propone la modificación al programa delegacional de desarrollo urbano de Azcapotzalco, respecto del inmueble, sitio en calle Cholultecas, número 5, colonia La Raza, alcaldía Azcapotzalco, Ciudad de México, para que sea un centro de comercio al por menor que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Víctor Hugo Lobo Román, a nombre de la Comisión Dictaminadora.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.- Muchas gracias. Con la venia de la Presidencia; compañeras, compañeros diputados.

Subo nuevamente a esta tribuna para poner a su consideración la fundamentación sobre el dictamen en el que se desecha una iniciativa ciudadana, que propone la modificación al programa delegacional de desarrollo urbano de Azcapotzalco, respecto del inmueble ubicado en la calle Cholultecas número 5, en la colonia La Raza, alcaldía Azcapotzalco en la Ciudad de México para que se lleve a cabo un centro de comercio al por menor.

Este dictamen, propone el desechamiento de la autorización del cambio de uso de suelo del inmueble referido solicitado, en atención a las siguientes consideraciones.

En primer sentido, dicha solicitud no especifica los usos de suelo que pretende ejercer en los locales comerciales que se contemplan, no justifica de manera precisa la iniciativa, una vez que es inexacta y contraria a la realidad y a la imagen, objetivo y estrategia de desarrollo urbano del programa delegacional de desarrollo urbano para Azcapotzalco.

También y de igual manera de manera relevante, esta comisión recibió opinión desfavorable en relación al presente asunto por parte de la Procuraduría Ambiental y Ordenamiento Territorial, actualizándose con ello la causal de desechamiento prevista en el inciso M) del artículo 42 Ter de la Ley de Desarrollo Urbano que establece que una vez

que se recibe por parte de alguna de estas instancias, una opinión negativa tendrá que ser desechado.

De igual manera, el Consejo Consultivo que predictaminará la comisión, dictamina en este sentido también de manera negativa, el presente asunto también se actualiza las causales de desechamiento previstas en los incisos l) y k) del referido artículo, de igual manera en el que se refiere que tiene que haber congruencia en la Ley General de Asentamientos Humanos, situación que no se cumple una vez que en el contexto normativo debe deducirse de manera precisa la iniciativa de decreto, las normas de uso de suelo, porcentaje de área libre, niveles de construcción, densidad constructiva y superficie máxima y de igual manera el K,

De igual manera el K) tratándose de iniciativas ciudadanas que hayan sido presentadas con toda la formalidad jurídica, como tiene que ver con los requisitos legales y copias certificadas que den lugar a la legitimidad, mismos que no se cumplen en esta propuesta. Por lo que además el presente asunto de actualizarse estos planteamientos, se encuentran previstos también y se incumplen los previstos en las fracciones VIII y XII del artículo 35 de la Ley de Desarrollo Urbano.

Por lo anteriormente expuesto y una vez agotadas de manera precisa y de manera puntal los requisitos y obligaciones que debería de cumplir una iniciativa ciudadana y que fuera acorde con el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano y este no se cumple, por lo anteriormente expuesto ponemos a su consideración la determinación de desechar la iniciativa ciudadana presentada ante esta soberanía, esperando que con la referida fundamentación sea considerada por ustedes para acompañar el criterio de esta Comisión y sea aprobado en su caso el presente dictamen.

Está a su consideración, diputadas y diputados.

Es cuanto, diputada Presidenta, gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO.- Gracias, diputado.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En razón de que esta Presidencia no recibió por escrito reservas, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA FRIDA JIMENA GUILLÉN ORTIZ. - Ábrase el sistema electrónico por 1 minuto con la finalidad de recoger la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el sistema electrónico de votación.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 19/05/2022 13:02:16

33.- POR EL QUE SE DESECHA UNA INICIATIVA CIUDADANA QUE PROPONE LA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA DELEGACIONAL DE DESARROLLO URBANO DE AZCAPOTZALCO, RESPECTO DEL INMUEBLE SITO EN CALLE CHOLULTECAS NÚMERO 5, COLONIA LA RAZA, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO, CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE SEA UN CENTRO DE COMERCIO AL POR MENOR; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA.

A Favor: 36 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	--
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	A FAVOR
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	--
AYALA ZUÑIGA YURIRI	MORENA	--
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	--
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	--
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	A FAVOR
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	A FAVOR
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	--
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR
ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	--
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	--
FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	PRI	--
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	--
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR

GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	A FAVOR
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	--
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	A FAVOR
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	A FAVOR
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	--
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	--
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	--
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	--
MEDINA HERNANDEZ ALICIA	MORENA	A FAVOR
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	A FAVOR
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	--
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	--
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	--
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	--
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	--
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	A FAVOR
RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	A FAVOR
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	--
SÁNCHEZ GONZÁLEZ BLANCA ELIZABETH	PT	A FAVOR
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	A FAVOR
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	A FAVOR
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	--
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	--
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	SIN PARTIDO	A FAVOR
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	A FAVOR
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	--

VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	--
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

¿Falta alguna diputada o algún diputado de emitir su voto?

Martha Ávila, a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta alguna diputada o algún diputado de emitir su voto?

Marisela Zúñiga, a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Alguna diputada o algún diputado de emitir su voto?

Ciérrese el sistema de votación de viva voz.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 38 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana. Notifíquese al promovente por medio de la Comisión Dictaminadora y hecho esto archívese el presente asunto como total y definitivamente concluido, debiéndose conservar el expediente técnico en el archivo de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

El siguiente punto en el orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen por el que se desecha una iniciativa ciudadana que propone la modificación al Programa Parcial de Tláhuac en relación al inmueble, sito en Avenida Tláhuac número 6778 Colonia Pueblo San Francisco Tlaltenco, Alcaldía Tláhuac, para construir una gasolinería, que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la palabra, hasta por 10 minutos, al diputado Víctor Hugo Lobo Román, a nombre de la Comisión Dictaminadora. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.- Muchas gracias. Con la venia de la Presidencia. Compañeras y compañeros diputados.

En esta ocasión me permito de igual manera, a nombre de los integrantes de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, poner a su consideración el dictamen en el cual se desecha una iniciativa ciudadana que propone la modificación del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano en la alcaldía Tláhuac respecto al inmueble en Avenida Tláhuac número 6778 en la colonia pueblo San Francisco Tlaltenco.

Este dictamen propone el desechamiento de la autorización del cambio de uso de suelo del inmueble referido, lo anterior en atención a las siguientes consideraciones:

El Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para Tláhuac precisa que las áreas de conservación patrimonial de la hoy alcaldía son, entre otras cosas, del polígono correspondiente a San Francisco Tlaltenco, sin embargo el contenido de la iniciativa en estudio no advierte que el proyecto presentado pretenda conservar las características patrimoniales de la zona a la que está obligado.

Por otro lado, debe precisarse que de acuerdo con la estructura urbana del Programa de Desarrollo en comento, existen corredores urbanos mismos que señalan las áreas definidas como espacios de gran intensidad y diversos usos de suelo; sin embargo, el inmueble materia de la presente iniciativa se localiza fuera de las áreas propuestas que comprenden el corredor urbano para la Avenida Tláhuac y sus tramos establecidos.

Asimismo, debe de precisarse que esta Comisión recibió opinión desfavorable en relación del presente asunto por parte de la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial, actualizándose con ello la causal de desechamiento prevista en el inciso m) del artículo 42 ter de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.

Asimismo, debemos precisar que esta Comisión también recibió opinión desfavorable al presente turno por parte de la Secretaría del Medio Ambiente, ambos en el presente asunto se actualizan las causales de desechamiento previstas en los incisos i) y k), una vez que no existe congruencia con las disposiciones normativas que exige la Ley de Desarrollo Urbano.

Particularmente en este rubro se aprecia que la iniciativa que se desecha se fundamenta, entre otras disposiciones jurídicas, en el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, mismo que evidentemente no es aplicable una vez que se encuentra abrogado.

Por otro lado, el promovente no exhibe los documentos legales y certificados por parte de notario y la condición que lo acredite con la personalidad jurídica idónea para tal efecto,

requisitos que se encuentra previstos en el inciso referido del artículo 35 de la Ley de Desarrollo Urbano, así como en las fracciones VIII y XII.

En síntesis, es por eso que presentamos este dictamen que ponemos hoy a su consideración y sustenta la determinación de desechar la iniciativa ciudadana presentada ante esta soberanía, esperando que con la fundamentación presentada sea considerada por todas y todos ustedes y acompañen el criterio que ha establecido esta Comisión para este dictamen. Está a su respetable consideración.

Sería cuanto, diputada Presidenta. Muchísimas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En razón de que esta Presidencia no recibió por escrito reserva de artículos, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA FRIDA JIMENA GUILLÉN ORTIZ.- Ábrase el Sistema Electrónico por un minuto con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA FRIDA JIMENA GUILLÉN ORTIZ.- Círrrese el sistema electrónico de votación.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 19/05/2022 13:09:31

34.- POR EL QUE SE DESECHA UNA INICIATIVA CIUDADANA QUE PROPONE LA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA PARCIAL DE TLÁHUAC, EN RELACIÓN AL INMUEBLE SITO EN AVENIDA TLÁHUAC NÚMERO 6778, COLONIA PUEBLO SAN FRANCISCO TLALTENCO, ALCALDÍA TLÁHUAC, PARA CONSTRUIR UNA GASOLINERA; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA

A Favor: 37 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	--
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZUÑIGA YURIRI	MORENA	--
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--

BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	--
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	--
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	A FAVOR
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	A FAVOR
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	--
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR
ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	--
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	--
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	--
FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	PRI	--
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	--
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	A FAVOR
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	--
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	A FAVOR
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	A FAVOR
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	--
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	A FAVOR
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	--
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	--
MEDINA HERNANDEZ ALICIA	MORENA	A FAVOR
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	A FAVOR
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	A FAVOR
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR

NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	--
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	--
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	--
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	--
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	A FAVOR
RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	A FAVOR
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	--
SÁNCHEZ GONZÁLEZ BLANCA ELIZABETH	PT	--
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	A FAVOR
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	A FAVOR
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	--
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	--
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	SIN PARTIDO	A FAVOR
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	A FAVOR
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	--
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	--
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Luisa Gutiérrez: a favor.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Circe Camacho: a favor.

Christian von Roerich: a favor.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Ciérrese el sistema de votación de viva voz.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 40 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO.- En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana. Notifíquese al promovente por medio de la Comisión dictaminadora y hecho esto, archívese el presente asunto como total y definitivamente concluido, debiéndose conservar el expediente técnico en el archivo de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

El siguiente punto en el orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen por el que se desecha la iniciativa ciudadana que propone la modificación al programa delegacional de desarrollo de Tlalpan, en relación al predio ubicado en calle Corregidora número 92, colonia Miguel Hidalgo, alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, para oficinas, que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Carlos Hernández Mirón, a nombre de la Comisión dictaminadora. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- Con su venia, diputada Presidenta.

En este acto, someto a consideración de este Pleno un dictamen por el que se desecha una iniciativa ciudadana que propone la modificación al programa delegacional de desarrollo de Tlalpan, respecto del inmueble sito en calle Corregidora número 92, colonia Miguel Hidalgo, alcaldía Tlalpan, aquí en la Ciudad de México.

Este dictamen determina el desechamiento de la autorización del cambio de uso de suelo del inmueble referido, en atención a las siguientes consideraciones:

El promovente refiere en su propuesta que el inmueble en comento se localiza en un corredor de barrio, apreciación que es inexacta ya que, de conformidad con el programa delegacional referido, solo considera como corredor de barrio el tramo que se localiza entre la avenida Insurgentes Sur y la calle Cuauhtémoc, mismo en el cual no se localiza el inmueble en comento, por lo que ubicación corresponde a una vialidad secundaria.

Por otro lado, no pasó por desapercibido ante esta Comisión que lo pretendido por la iniciativa presentada es regularizar una construcción preexistente y la autorización de uso de suelo de oficinas que ya se encuentran funcionando en el mismo.

Además, es necesario puntualizar que esta Comisión recibió opinión desfavorable en relación al presente asunto por parte de la PAOT, actualizándose la causal de

desechamiento prevista en el inciso M artículo 42 ter de la Ley de Desarrollo Urbano que establece lo siguiente. Además, en el presente asunto se actualizan las causales de desechamiento previstas en los incisos D, I, I, K del referido artículo.

Por último, debe decirse que el promovente acude a esta Soberanía como propietario del inmueble materia de la presente iniciativa. No obstante ello, los documentos con los que se pretende acreditar dicha personalidad fueron exhibidos en copia simple, documentos a los cuales no se les ha concedido de valor probatorio para acreditar dicha personalidad.

En este orden de ideas y al ser la personalidad una condición sin la cual no es posible instalar a esta Soberanía, se debe atender la personalidad como un conjunto de facultades que el promovente debe tener para acudir a este órgano legislativo a solicitar a través de una iniciativa ciudadana la modificación del uso de suelo del inmueble a que se ha hecho alusión.

Es por lo anterior que en el presente dictamen no se le reconoce la legitimación para instalar a esta Soberanía y promover una iniciativa ciudadana respecto de un inmueble del cual no acreditó de manera legal su propiedad.

Es por lo antes expuesto que el dictamen que someto a su consideración sustenta la determinación de desechar la iniciativa ciudadana estudiada en el mismo, esperando que la referida fundamentación genere convicción en ustedes, compañeras y compañeros legisladores para acompañar el criterio de esta Comisión y se apruebe el presente dictamen.

Es cuánto, diputada Presidenta, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En razón de que esta Presidencia no recibió por escrito reserva de artículos se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Abrase el sistema electrónico por un minuto para registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el sistema electrónico de votación

35.- POR EL QUE SE DESECHA LA INICIATIVA CIUDADANA QUE PROPONE LA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA DELEGACIONAL DE DESARROLLO DE TLALPAN EN RELACIÓN AL PREDIO UBICADO EN CALLE CORREGIDORA NÚMERO 92, COLONIA MIGUEL HIDALGO, ALCALDÍA TLALPAN, CIUDAD DE MÉXICO, PARA OFICINAS; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA.

A Favor: 33 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	--
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	--
AYALA ZUñIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	--
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	--
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	--
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	A FAVOR
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	--
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	--
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR
ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	--
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	--
FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	PRI	--
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	--
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	A FAVOR
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	--
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	A FAVOR
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	A FAVOR
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	--
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR

LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	A FAVOR
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	--
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	--
MEDINA HERNANDEZ ALICIA	MORENA	A FAVOR
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	--
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	--
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	--
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	--
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	--
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	A FAVOR
RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	A FAVOR
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	--
SÁNCHEZ GONZÁLEZ BLANCA ELIZABETH	PT	A FAVOR
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	A FAVOR
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	--
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	--
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	--
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	SIN PARTIDO	A FAVOR
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	A FAVOR
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	--
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	--
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	--
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

¿Falta alguna diputada o diputado por emitir su voto?

Méndez Vicuña, a favor

Valeria Cruz, a favor

¿Falta alguna diputada o diputado por emitir su voto?

Circe Camacho, a favor

Von Roehrich, a favor

Daniela Álvarez, a favor

¿Falta alguna diputada o diputado por emitir su voto?

Ciérrese el sistema de votación de viva voz.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 38 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

LA C.- PRESIDENTA DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO.- En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Notifíquese al promovente por medio de la Comisión Dictaminadora y hecho esto, archívese el presente asunto como total y definitivamente concluido, debiéndose conservar el expediente técnico en el archivo de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

El siguiente punto en el orden del día, es la discusión y en su caso aprobación del dictamen, por el cual se aprueba con modificaciones el punto de acuerdo sobre la necesidad de darle solución inmediata a la problemática que agobia desde hace años a los vecinos del predio ubicado en Ciénega 28 del pueblo Los Reyes Hueytlicac en la alcaldía Coyoacán, presentado por el diputado Jesús Sesma Suárez, integrante de la Alianza Verde Juntos por la Ciudad, que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Víctor Hugo Lobo Román, a nombre de la Comisión Dictaminadora.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.- Muchas gracias, diputada Presidenta; compañeras y compañeros diputados.

De manera ágil, me permito poner a su consideración el presente dictamen, elaborado por la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, el cual aprueba con modificaciones el punto de acuerdo sobre la necesidad de darle solución inmediata a la problemática que agobia desde hace años a los vecinos del predio ubicado en Ciénega 28 del pueblo Los Reyes Hueytlilac en la alcaldía Coyoacán, que presentó el diputado Jesús Sesma Suárez, integrante de la Alianza Verde Juntos por la Ciudad.

Al respecto, me permito precisar que el punto de acuerdo dictaminado por esta Comisión, descansa en la siguiente problemática.

Primero.- La consideración inicial de que el predio ubicado en la calle Ciénega número 28 del pueblo Los Reyes Hueytlilac de la alcaldía Coyoacán, para el desarrollo de vivienda de interés social, por conducto del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México y respecto a la asociación n civil Nueva Generación.

La denuncia formulada por los vecinos del pueblo de Los Reyes Hueytlilac ante la Subsecretaría de Gobierno por considerar que existían irregularidades en el proyecto de vivienda a desarrollar en el inmueble descrito en el numeral que antecede, la posible existencia de reuniones llevadas a cabo por el entonces Subsecretario de Gobierno de la Ciudad con las partes involucradas en la problemática planteada.

Es por eso que en ese orden de ideas es de precisar que el punto de acuerdo que presenta el diputado Jesús Sesma como único, solicita respetuosamente a la Secretaría de Gobierno de la Ciudad, formule un plan de acción para dar atención, seguimiento y solución definitiva a la problemática que desde el año 2014 padecen los vecinos del pueblo Los Reyes Hueytlilac en Coyoacán, referidos al predio que hemos mencionado.

Después de realizar un análisis puntual al interior de esta Comisión de Desarrollo e Infraestructura en relación a la problemática y por la valoración de los antecedentes, se expuso que la misma sea atendida y que ha sido atendida desde su origen por la Subsecretaría de Gobierno de la Ciudad de México.

En este orden de ideas, después de consultar las disposiciones jurídicas precisadas de manera específica en la fracción IV del artículo 23 del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, en relación con el artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la administración pública de la

ciudad, se puede deducir que la Subsecretaría de Gobierno es la autoridad competente para atender la problemática que se plantea para resolver el punto de acuerdo a que se hace alusión.

Por lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley Orgánica y 103, 104 y 106 fracción VI del Reglamento, ambos de nuestro Congreso, esta comisión dictaminó la procedencia del punto de acuerdo con la precisión que se señala:

Único.- El Congreso de la Ciudad de México solicita respetuosamente a la Subsecretaría de Gobierno de la Ciudad, convoque a una mesa de trabajo a los vecinos del pueblo de los Reyes Hueytlilac en Coyoacán, para tratar la situación jurídica en la que se encuentra el predio ubicado en Ciénega número 28 del Pueblo de los Reyes Hueytlilac en la Alcaldía Coyoacán. Lo anterior se determinó así, en atención a que se considera que con esta modificación no se desvirtúa en lo absoluto la solicitud presentada por el diputado Jesús Sesma Suárez.

Por lo antes expuesto, someto a consideración el presente dictamen, esperando que los motivos expuestos sean considerados por todas y todos ustedes para poder acompañar de manera positiva el presente dictamen.

Es cuanto, diputadas y diputados.

Gracias, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO.- Gracias, diputado, Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA FRIDA JIMENA GUILLÉN ORTIZ.- Ábrase el sistema electrónico por 1 minuto con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Cierre el sistema electrónico de votación.

36.- POR EL CUAL SE APRUEBA CON MODIFICACIONES AL PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA NECESIDAD DE DARLE, SOLUCIÓN INMEDIATA A LA PROBLEMÁTICA QUE AGOBIA DESDE HACE AÑOS A LOS VECINOS DEL PREDIO UBICADO EN CIÉNEGA 28 DEL PUEBLO LOS REYES HUEYTLILAC EN LA ALCALDÍA COYOACÁN PRESENTADO POR EL DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ, INTEGRANTE DE LA ALIANZA VERDE JUNTOS POR LA CIUDAD; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA.

A Favor: 37 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	--
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZUñIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	A FAVOR
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	--
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	--
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	A FAVOR
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	--
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	--
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR
ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	--
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	--
FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	PRI	--
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	--
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	A FAVOR
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	--
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	A FAVOR
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	A FAVOR
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	A FAVOR

HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	--
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	A FAVOR
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	--
MEDINA HERNANDEZ ALICIA	MORENA	A FAVOR
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	--
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	--
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	--
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	A FAVOR
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	--
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	A FAVOR
RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	A FAVOR
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	--
SÁNCHEZ GONZÁLEZ BLANCA ELIZABETH	PT	A FAVOR
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	A FAVOR
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	A FAVOR
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	--
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	--
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	SIN PARTIDO	A FAVOR
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	--
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	--
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	--
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Méndez Vicuña, a favor.

Valeria Cruz, a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Daniela Álvarez, a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Ciérrese el sistema de votación de viva voz.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 40 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a los que haya lugar.

Esta Presidencia da cuenta del Acuerdo CCMX/II/JUCOPO/14/2022 de la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México por el que se complementan las disposiciones reglamentarias para el adecuado funcionamiento de las sesiones del pleno, con el objeto de garantizar la prevalencia de los debates y trabajos legislativos en condiciones de respeto y dignidad parlamentaria, en armonía con las normas internas de esta soberanía.

Proceda la Secretaría a dar lectura del acuerdo.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA FRIDA JIMENA GUILLÉN ORTIZ.- Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura al acuerdo.

Acuerdo CCMX/II/JUCOPO/14/2022 de la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México por el que se complementan las disposiciones reglamentarias para el adecuado funcionamiento de las sesiones del pleno, con el objeto de garantizar la prevalencia de los debates y trabajos legislativos en condiciones de respeto y dignidad parlamentaria, en armonía con las normas internas de esta soberanía.

Acuerdo:

Primero.- Se aprueba el presente acuerdo por parte de los grupos y asociaciones parlamentarias representadas en el Congreso de la Ciudad de México, en atención a la civilidad política, profesionalismo, interés social, responsabilidad y ética parlamentaria como principios que deben acatarse para el correcto desarrollo de los trabajos legislativos.

Segundo.- Se aprueban las siguientes determinaciones complementarias a las disposiciones reglamentarias para el correcto desarrollo de las sesiones plenarias del Congreso de la Ciudad de México, así como para generar las condiciones de continuidad, respeto y civilidad política durante los debates parlamentarios:

1.- Las y los diputados deberán acatar la conducción de las sesiones por parte de la Mesa Directiva a través de su Presidencia para favorecer la libre discusión y evitar la interrupción a las intervenciones de las y los legisladores.

2.- No deberán existir diálogos, se evitará cualquier tipo de insultos y/o descalificaciones personales entre las y los legisladores, así como la realización de interpelaciones estridentes desde las curules cuando no se haya otorgado el uso de la palabra por parte de la Presidencia.

Cuando un diputado, diputada o grupo parlamentario o asociación estén haciendo uso de la palabra en tribuna o se manifieste alrededor de la misma en el tiempo que se le haya otorgado, ningún otro grupo o asociación podrá manifestarse, bloquear o invisibilizar la proponente a su bancada o a los integrantes de algún grupo y/o asociación, así como tampoco podrán ser reconvenidas por las opiniones que manifiesten en el desempeño de sus facultades.

3.- Las legisladoras y los legisladores podrán suscribir las iniciativas y puntos de acuerdo presentados por otros. Para efecto de esto deberán notificarlo de manera electrónica o física a la Presidencia previo a la presentación del instrumento legislativo. Al finalizar la presentación del asunto en cuestión, la Presidencia hará del conocimiento del pleno en su caso los nombres de quienes suscriban dicho instrumento legislativo.

4.- En la discusión de las proposiciones con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución habrá hasta dos participaciones a favor y dos en contra hasta por 5 minutos.

En lo que respecta a la inscripción de oradores para hablar por rectificación de hechos, la Presidencia abrirá una lista donde podrá incluir como máxima la participación de dos oradores por cada grupo o asociación parlamentaria.

El tiempo para participar por hechos será únicamente por dos minutos. Una vez agotadas las intervenciones, la Presidencia de la Mesa Directiva dará paso a la votación.

5.- Se podrán realizar preguntas al orador exclusivamente en el momento procesal de la discusión. Las preguntas y respuestas se limitarán hasta un máximo de dos oradores por cada grupo o asociación parlamentaria, en el caso del tiempo para formularlas y darles respuesta se ajustará hasta por un minuto.

6.- Las mociones no previstas en el presente acuerdo se ajustarán estrictamente a lo que establezca el Reglamento del Congreso de la Ciudad de México.

7.- En casos justificados la Presidencia de la Mesa Directiva podrá, excepcionalmente y manteniendo el equilibrio entre las representaciones, dar la palabra en momentos no previstos en este acuerdo y en atención a sus atribuciones legales y reglamentarias para la conducción de las sesiones.

Tercero.- Comuníquese el presente acuerdo al Presidente de la Mesa Directiva para que por su conducto se haga del conocimiento al pleno para los efectos a que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles, Ciudad de México, a los 18 días del mes de mayo del presente año.

Firman los integrantes de la Junta de Coordinación Política.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO.- El Pleno del Congreso de la Ciudad de México queda debidamente enterado para los efectos legales a los que haya lugar.

Diputado Macedo, adelante.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- *(Desde su curul)* Diputada Presidenta, para hacer un pronunciamiento.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- *(Desde su curul)* Respecto a la publicación de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial. Con el permiso de la Presidencia.

Compañeras y compañeros, en mi carácter de Presidente de la Comisión de Movilidad Sustentable y Seguridad Vial, me permito hacer un pronunciamiento en la materia, el cual

es de mayor relevancia. Antier, martes 17 de mayo, después de agotar un intenso procedimiento legislativo ante el Congreso de la Unión, se publicó en el Diario de Oficial de la Federación el decreto por el que se expide la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial. La aprobación de dicha ley general significó un triunfo de la sociedad civil que de manera activa siempre estuvo impulsando y trabajando el tema.

Vale recordar que la ley, derivada de la reforma del artículo 4 constitucional, es en el que se establece que toda persona tiene derecho a la movilidad en condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad.

Asimismo, es importante señalar que esta soberanía, junto con los Congresos del Estado de México, Hidalgo y Jalisco, fueron los primeros estados en dar el voto aprobatorio a la reforma constitucional.

La presente ley permitirá sentar las bases para la política de movilidad y seguridad vial, en el que se establecen mecanismos de coordinación de las autoridades de los tres órdenes de gobierno y la sociedad en materia de movilidad y seguridad vial, la puesta en marcha del sistema nacional de movilidad y seguridad vial, entre otras acciones.

Por todo lo anterior, celebramos la publicación del decreto, el cual entró en vigor el día de ayer y que será un parteaguas en materia de movilidad y seguridad vial, pues su principal objetivo es salvar vidas.

Es cuánto, muchas gracias Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA BLANCA ELIZABETH SÁNCHEZ GONZÁLEZ- Gracias, diputado. Continuamos.

Esta Presidencia informa que se recibió el acuerdo CCMX/II/JUCOPO/15/2022 de la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México, relativo a la sexta modificación de la integración de las Comisiones y Comités del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura.

Proceda la Secretaria a dar lectura a los resolutivos del acuerdo.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA FRIDA JIMENA GUILLÉN ORTIZ.- Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura al acuerdo.

Acuerdo CCMX/II/JUCOPO/15/2022 de la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México, relativo a la sexta modificación de la integración de las Comisiones y Comités del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura.

Acuerdo:

Primero.- La Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, propone la sexta modificación de la integración de las Comisiones ordinarias y Comités, para quedar como sigue:

I.- Integración de la diputada Circe Camacho Bastida en las siguientes Comisiones ordinarias y Comités de trabajo interno.

Diputada Circe Camacho Bastida: Comisión Administración y Procuración de Justicia, cargo integrante; Comisión Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, cargo Vicepresidencia; Comisión Presupuesto y Cuenta Pública, cargo integrante; Comisión Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas, cargo Secretaria; Comisión Rendición de Cuentas y Vigilancia de la Auditoría Superior de la Ciudad de México, cargo integrante; Comisión Seguridad Ciudadana, cargo integrante; Comisión Administración y Capacitación, cargo integrante.

Segundo.- Comuníquese el presente acuerdo a la Presidencia de la Mesa Directiva para que se someta a consideración del Pleno del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura.

Tercero.- Una vez aprobado por el Pleno del Congreso, comuníquese el presente acuerdo a la Coordinación de Servicios Parlamentarios, así como a la Oficialía Mayor de este Congreso para los efectos legales y administrativos a que hay lugar.

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles, Ciudad de México, a los 18 días del mes de mayo del 2022.

Firman los integrantes de la Junta de Coordinación Política.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Proceda la Secretaría a consultar al Pleno si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si es de aprobarse el acuerdo de referencia. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba el acuerdo, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- El Pleno queda debidamente enterado. Hágase del conocimiento de las unidades administrativas de este Congreso para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió el acuerdo CCMX/II/JUCOPO/16/2022 de la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México por el que se aprueba la realización de sesiones solemnes para la entrega de diversas medallas al mérito del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura. Proceda la Secretaría a dar lectura a los resolutivos del acuerdo.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura al acuerdo.

Acuerdo CCMX/II/JUCOPO/16/2022 de la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México por el que se aprueba la realización de sesiones solemnes para la entrega de diversas medallas al mérito del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura.

Acuerdo.

Primero.- Esta Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México aprueba la celebración de cuatro sesiones solemnes presenciales, para la entrega de las siguientes Medallas al Mérito:

Docente del año 2021, *Profesor José Santos Valdés*, 24 de mayo del año en curso

Artes del año en curso 2021, 26 de mayo del año en curso

Ciencias del año 2021, *Ing. Mario Molina*, 30 de mayo del año en curso

Protección Civil 2021, 30 de mayo del año en curso

Una vez que termine la Sesión Solemne para la entrega de Medalla al Mérito en Ciencias del año 2021, *Ing. Mario Molina*, se dará inicio a la Sesión Solemne para la entrega de la Medalla al Mérito en Protección Civil 2021.

Segundo.- Se aprueba el siguiente formato para la realización de las Sesiones Solemnes presenciales enlistadas en el Resolutivo Primero del presente Acuerdo:

I. Lista de asistencia.

II. Lectura del Orden del Día.

III. Bienvenida a los invitados distinguidos y a las personas galardonadas

IV. Honores a la Bandera.

V. Posicionamiento de cada Grupo y Asociación Parlamentaria hasta por 5 minutos en el orden siguiente:

1. Asociación Parlamentaria Ciudadana.

2. Asociación Parlamentaria Mujeres Demócratas.

3. Asociación Parlamentaria Alianza Verde Juntos por la Ciudad.

4. Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

5. Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

6. Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

7. Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

8. Grupo Parlamentario de MORENA.

VI. Exposición de motivos hasta por 5 minutos por parte de una integrante de la Comisión competente.

VII. Entrega de Medallas a las personas galardonadas

VIII. Pronunciamento hasta por 10 minutos por parte de las y los galardonados, que no exceda de dos.

IX. Himno Nacional

X. Honores a la Bandera.

XI. Cierre de la Sesión Solemne.

Tercero. Para el desarrollo de manera responsable en el contexto actual de la pandemia y contingencia sanitaria de las Sesiones Solemnes, se atenderá al protocolo de salud de prevención ante el contagio del virus SARS-COV-2 que emita la Mesa Directiva.

Cuarto. Comuníquese el presente Acuerdo al Presidente de la Mesa Directiva para que por su conducto se someta a consideración del Pleno del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura.

Quinto. Una vez aprobado por el Pleno del Congreso de la Ciudad de México, comuníquese el presente Acuerdo a la Junta Directiva de las Comisiones de Derechos

Culturales, a la de Ciencia, Tecnología e Innovación, a la de Educación y a la Comisión de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos, así como a la Oficialía Mayor y a la Coordinación de Servicios Parlamentarios, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles, Ciudad de México, a los 18 días del mes de mayo del 2022.

Firman los integrantes de la Junta de Coordinación Política.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C.- PRESIDENTA DIPUTADA BLANCA ELIZABETH SÁNCHEZ GONZÁLEZ.-

Gracias, diputada Secretaria.

Proceda la Secretaría a consultar al pleno si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA FRIDA JIMENA GUILLÉN ORTIZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si es de aprobarse el acuerdo de referencia. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que esté por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba el acuerdo, diputada Presidenta.

LA C.- PRESIDENTA.- El pleno queda debidamente enterado.

Comuníquese a la Junta Directiva de las Comisiones de Derechos Culturales, a la de Ciencia, Tecnología e Innovación, a la Educación y a la Comisión de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos, así como a la Oficialía Mayor y a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que con base en el oficio CCMX/II/JUCOPO/84/2022 se turnan directamente los siguientes puntos de acuerdo:

Se recibió una proposición con punto de acuerdo, por el que se solicita a la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México la creación de una comisión especial para el seguimiento a los hechos ocurridos el 3 de mayo de 2021 en el tramo elevado de la línea 12 del metro, suscrita por el diputado Royfid Torres González y la diputada Daniela Gicela Álvarez Camacho, integrantes de la asociación parlamentaria

ciudadana y los diputados Christian Damián Von Roehrich de la Isla y Federico Döring Casar, integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. En términos del artículo 120 del Reglamento, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Movilidad Sustentable y Seguridad Vial.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo, por el que se solicita respetuosamente a la Procuraduría Federal del Consumidor, para que atienda las quejas de los clientes de la empresa UVI TECH S.A.P.I. de C.V, mejor conocida como “Kavak”, por abusos y mala atención al cliente, suscrita por el diputado Fausto Manuel Zamorano Esparza, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. En términos del artículo 120 del Reglamento, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo Económico.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo, por el cual el Congreso de la ciudad México, exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de México para que a través de la Dirección General de Zoológicos y Conservación de la Fauna Silvestre, fortalezcan los programas de investigación, reproducción, rescate, conservación del Lince, suscrita por la diputada Tania Larios Pérez, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. En términos del artículo 120 del Reglamento, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Bienestar Animal.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Fiscal General de la República a que deje de violentar periodistas, suscrita por la diputada Ana Villagrán Villasana, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. En términos del artículo 120 del Reglamento, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Derechos Humanos.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente a las 16 alcaldías de la Ciudad de México para que en el ámbito de sus atribuciones impulsen actividades deportivas en donde puedan participar tanto la comunidad LGBTTTIQ+, así como la población en general, suscrita por el diputado Jonathan Colmenares Rentería, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

En términos del artículo 120 del Reglamento, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales, con opinión de la Comisión de Deporte.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a los partidos políticos de la Ciudad de México a que den cumplimiento con sus obligaciones comunes en materia de transparencia como sujetos obligados, de acuerdo con la última evaluación del Instituto de Transparencia de la Ciudad de México, suscrita por el diputado José Gonzalo Espina Miranda, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. En términos del artículo 120 del Reglamento, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión Transparencia y Combate a la Corrupción.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a las 16 alcaldías que en el ámbito de sus atribuciones realicen visitas de verificación administrativa a través del personal especializado en funciones de verificación del instituto de verificación administrativa de la Ciudad de México adscritos a las alcaldías, para constatar que los establecimientos mercantiles cumplan con lo establecido en el programa de colocación de enseres e instalaciones en vía pública para establecimientos mercantiles cuyo giro preponderante sea la venta de alimentos preparados, suscrita por la diputada Maxta Iraís González Carrillo, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. En términos del artículo 120 del Reglamento, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Alcaldías y Límites Territoriales y la de Administración Pública Local.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo mediante la cual se exhorta al doctor Rafael Bernardo Carmona Paredes, Coordinador General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, a efecto de que ejecute las medidas necesarias a fin de restablecer a la brevedad la presión normal del suministro de agua en la Colonia Los Girasoles en la Alcaldía Coyoacán, así como a efecto de que rinda un informe pormenorizado sobre la problemática de la baja presión de agua en la Colonia Girasoles III, suscrita por el diputado Ricardo Rubio Torres, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. En términos del artículo 120 del Reglamento, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Gestión Integral del Agua.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo, por el cual se exhorta al Titular del Transporte Colectivo Metro, ingeniero Guillermo Calderón Aguilera, a efecto de que informe a este Congreso de la Ciudad de México de manera inmediata el estado en el que se encuentran en calidad, cantidad y condiciones de operación los equipos de protección civil ubicados en las 195 estaciones de las 12 líneas que conforman el Sistema Colectivo Metro de la Ciudad de México, así como el estado que guarda su Programa Interno de

Protección Civil, suscrita por el diputado Héctor Barrera Marmolejo, integrante del grupo parlamentario de Acción Nacional. En términos del artículo 120 del Reglamento, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Movilidad Sustentable y Seguridad Vial.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México a que impulse las acciones necesarias a fin de que los particulares que impartan educación en todos sus niveles y modalidades en la Ciudad de México implementen facilidades, apoyos económicos y descuentos en los pagos establecidos por concepto de colegiaturas, reinscripciones y demás cuotas por la prestación de servicios educativos para reducir los altos índices de deserción escolar derivado de la afectación a la capacidad de pago de estudiantes, padres y/o tutores que generó la pandemia, suscrita por la diputada Frida Jimena Guillén Ortiz, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. En términos del artículo 120 del Reglamento, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Educación y de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, al titular de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, así como al titular del Sistema de Transporte Colectivo para que, en uso de sus atribuciones, lleven a cabo mayor difusión y tomen las medidas pertinentes para minimizar el impacto negativo en materia ambiental, ecológica y de movilidad en la Ciudad de México por la modernización de la Línea 1 del Metro, suscrita por el diputado Aníbal Cáñez Morales, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. En términos del artículo 120 del reglamento, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Movilidad Sustentable y Seguridad Vial.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la titular de la Jefatura de Gobierno, así como a las personas titulares de las 16 alcaldías implementen una campaña de difusión en sus páginas y cuentas de redes sociales oficiales, campañas de difusión sobre los servicios que se brindan en materia de salud reproductiva y sexual, así como para la prevención del embarazo en adolescentes, suscrita por el diputado Luis Alberto Chávez García, integrante del grupo parlamentario de Acción Nacional. En términos del artículo 120 del reglamento, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y la de Salud.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, licenciado Omar Hamid García Harfuch, a que fortalezca los operativos policiacos en la Zona Rosa de la Ciudad de México, con el objeto de garantizar la seguridad, integridad y derechos de la población LGTBTTIQ+ que acude a esta zona de la ciudad, suscrita por la diputada Ana Villagrán Villasana y el diputado Federico Döring Casar, integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. En términos el artículo 120 del reglamento, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Ciudadana.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se condenan los feminicidios de Frida Alondra y América Lizeth en el estado de Oaxaca, y se exhorta a la Fiscalía General del estado de Oaxaca a realizar investigaciones exhaustivas, prontas y expeditas con perspectiva intercultural y de género para el esclarecimiento de los feminicidios, así como la aplicación de sanciones correspondientes a su o feminicidas, suscrita por la diputada Indalí Pardillo Cadena, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Con fundamento en el artículo 120 del reglamento de este Congreso, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Igualdad de Género.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo para exhortar de manera respetuosa a las personas titulares de las 16 alcaldías a remitir información en materia de recursos ejercidos por el ámbito cultural, suscrita por la diputada Ana Francis López Bayghen Patiño, integrante del grupo parlamentario de MORENA. En términos del artículo 120 del reglamento, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Alcaldías y Límites Territoriales y a la de Derechos Culturales.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México para que, en el ámbito de sus atribuciones y de conformidad con su disponibilidad presupuestal, se refuercen las acciones destinadas a prevenir la comisión de delitos cibernéticos cometidos contra adultos mayores, suscrita por la diputada Leticia Estrada Hernández, integrante del grupo parlamentario de MORENA. En términos del artículo 120 del reglamento, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Ciudadana.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por la cual se exhorta a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México y a la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la

Ciudad de México a realizar diversas acciones en materia de garantía de derechos sociales para personas trabajadoras del sector cultural y artístico de la ciudad, suscrita por la diputada Ana Francis López Bayghen Patiño, integrante del grupo parlamentario de MORENA. En términos del artículo 120 del reglamento, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Salud y la de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por la cual se exhorta de manera respetuosa a todas las autoridades de la administración pública local a llevar a cabo la revisión y en su caso mantenimiento de los extintores de sus edificios, suscrita por la diputada Esperanza Villalobos Pérez, integrante del grupo parlamentario de MORENA. En términos del artículo 120 del Reglamento, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por la cual se exhorta a la Secretaría de Cultura federal y a la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México a que, en el ámbito de sus competencias, propongan la implementación de un programa que brinde estímulos económicos a mujeres madres artistas, suscrita por la diputada Ana Francis López Bayghen Patiño, integrante del grupo parlamentario de MORENA. En términos del artículo 120 del Reglamento, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Derechos Culturales.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Fiscalía General de Justicia y a la Secretaría de Seguridad Ciudadana, ambas de la Ciudad de México, a fortalecer la realización e implementación de sus talleres de difusión del contenido del protocolo nacional de actuación LGBTI+, para garantizar una justicia incluyente, el protocolo nacional de actuación para el personal de las instancias de procuración de justicia del país en casos que involucren la orientación sexual o la identidad de género, el protocolo de actuación policial de la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México para preservar los derechos humanos de las personas que pertenezcan a la población lésbico, gay, bisexual, transgénero, transexual, travesti e intersexual y demás protocolos existentes en las materias, entre las personas funcionarias y agentes de seguridad que conforman dichas instancias para asegurar su correcta aplicación en todos los casos e investigación que involucren a una persona de la diversidad sexual o de género, suscrita por la diputada María Guadalupe Morales Rubio, integrante del grupo parlamentario de MORENA. En términos del artículo 120 del

Reglamento, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a las Comisiones de Administración y Procuración de Justicia y la de Igualdad de Género.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo que exhorta respetuosamente al Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación y al Instituto de la Juventud, ambos de la Ciudad de México, a realizar una campaña permanente en materia de combate a la discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género en los centros escolares, en el marco del 17 de mayo día internacional contra la homofobia, la transfobia y la bifobia, suscrita por el diputado Alberto Martínez Urincho, integrante del grupo parlamentario de MORENA. En términos del artículo 120 del Reglamento, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Derechos Humanos y la de Juventud.

Se recibió una propuesta con punto de acuerdo que exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México a realizar una campaña permanente de salud sexual y reproductiva donde se haga entrega de condones en espacios mercantiles, lugares públicos y sitios concurridos de la ciudad, en el marco del 17 de mayo día internacional contra la homofobia, la transfobia y la bifobia, suscrita por el diputado Gerardo Villanueva Albarrán, integrante del grupo parlamentario de MORENA. En términos del artículo 120 del Reglamento, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo que exhorta a las 16 alcaldías de la Ciudad de México a designar dentro de su estructura administrativa una unidad dedicada a fortalecer la asistencia social y proporcione soluciones eficientes que beneficien a las personas de la población LGBTTTI, así como a fomentar la participación de clubes deportivos de personas LGBTTTI, suscrita por la diputada Alejandra Méndez Vicuña, integrante del grupo parlamentario de MORENA. En términos del artículo 120 del Reglamento, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo que exhorta respetuosamente a las personas titulares de la Agencia Digital de Innovación Pública y de las 16 alcaldías de la Ciudad de México, a incluir una casilla de género no binario, género no normativo en todos los documentos y formularios digitales y físicos que soliciten la información del género de las personas para los diversos trámites administrativos que se realicen dentro

del ámbito de sus competencias, suscrita por el diputado Janecarlo Lozano Reynoso, integrante del grupo parlamentario de MORENA. En términos del artículo 120 del Reglamento, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Alcaldías y Límites Territoriales y la de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la persona titular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, licenciado Omar Hamid García Harfuch, para que en el ámbito de sus competencias implemente en su totalidad un modelo de seguridad para la marcha del orgullo LGBTTTI+, misma que se llevará a cabo el próximo 25 de junio de 2022, suscrita por el diputado Nazario Norberto Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA. En términos del artículo 120 del Reglamento, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Ciudadana.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo que exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud del Gobierno de México y al Centro Nacional para la Prevención y Control del VIH y el SIDA, a realizar una campaña permanente de salud sexual y reproductiva en donde se realicen pruebas de detección de VIH en espacios públicos descentralizados, en el marco del 17 de mayo, día internacional contra la homofobia, la transfobia y la bifobia, suscrita por la diputada Yuriri Ayala Zúñiga, integrante del grupo parlamentario de MORENA. En términos de lo dispuesto por el artículo 120 primer párrafo del Reglamento del Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a las personas titulares de la Dirección General del Instituto Mexicano del Seguro Social, Maestro Zoé Robledo Aburto, la Secretaría General del Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social, doctor Arturo Olivares Cerda, y a las personas titulares del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado y Secretaría de Salud de la Ciudad de México, a realizar procesos y talleres de capacitación y sensibilización entre las personas trabajadoras en materia de diversidad, inclusión y no discriminación a fin de eliminar la discriminación y estigma en contra de las personas pacientes LGBTTTI+ por motivos de su orientación sexual, identidad de género o expresión de género, suscrita por la diputada Miriam Valeria Cruz Flores, integrante del grupo parlamentario de MORENA. En términos de lo dispuesto por el artículo 120 primer párrafo del Reglamento, se turna

por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por la que se exhorta respetuosamente al Consejo Económico, Social y Ambiental de la Ciudad de México para que considere en su renovación la inclusión de una asociación civil que represente los valores y promueva el ejercicio de los derechos humanos y sociales de las personas de la diversidad sexual y de la comunidad LGTBTTTI+, suscrita por el diputado José Fernando Mercado Guaida, integrante del grupo parlamentario de MORENA. En términos de lo dispuesto por el artículo 120 primer párrafo del Reglamento, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a las comisiones unidas de Derechos Humanos y Desarrollo Económico.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por la que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México a emitir la declaratoria de patrimonio cultural intangible al festival internacional por la diversidad sexual, antes semana cultural lésbico-gay que en 2022 cumple 40 años de realizarse en la Ciudad de México, suscrita por la diputada Indalí Pardillo Cadena, integrante del grupo parlamentario de MORENA. En términos de lo dispuesto por el artículo 120 primer párrafo del Reglamento, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Derechos Culturales.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por la cual se exhorta a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios a que en el ámbito de sus atribuciones refuerce las acciones de vigilancia del comercio de copas menstruales en el mercado mexicano y en su caso sancionar conforme a la normatividad aplicable, suscrita por la diputada Esperanza Villalobos Pérez, integrante del grupo parlamentario de MORENA. En términos de lo dispuesto por el artículo 120 primer párrafo del Reglamento, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud.

Esta Presidencia informa que el asunto enlistado en el numeral 46 había sido retirado del orden del día, por lo cual queda sin efectos el turno asignado.

Se recibió una proposición con el punto por el que se exhorta respetuosamente al ingeniero Guillermo Calderón Aguilera, titular del Transporte Colectivo Metro, para que continúe con la atención de un probable caso de abuso sexual en contra de una menor de edad trabajadora de un local comercial que se encuentra al interior de las instalaciones de dicho sistema de transporte, suscrita por la diputada María de Lourdes González Hernández, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. En

términos de lo dispuesto por el artículo 120 primer párrafo del Reglamento, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Movilidad Sustentable y Seguridad Vial.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, a que se busquen los acercamientos necesarios con el Instituto Nacional de Antropología e Historia para remozar, renovar y, en su caso rehabilitar y restituir las estatuas dedicadas a diversos personajes de la historia de México en la avenida "Paseo de la Reforma", suscrita por la diputada Mónica Fernández César, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. En términos del artículo 120 del Reglamento, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Derechos Culturales.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta al titular de la alcaldía Benito Juárez, Santiago Taboada Cortina y a la titular de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, Mariana Boy Tomborell, respecto al proyecto conocido como "La Comer del Valle", ubicado en avenida Gabriel Mancera, número 1311, colonia del Valle Sur, Código Postal 03104, en dicha demarcación, se concede el uso de la palabra al diputado Carlos Cervantes Godoy, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO CARLOS CERVANTES GODOY.- Muchas gracias.

Con su venia, diputada Presidenta.

Compañeras y compañeros legisladores, saludo a la ciudadanía que nos sigue a través de las redes sociales, plataformas digitales del Congreso.

Los árboles son un componente fundamental para la vida humana y de todos los demás seres vivos, constituyen una parte importante de la imagen de las ciudades como la nuestra.

En virtud de que poseen un volumen determinado de acuerdo a sus diferentes hábitos de crecimiento y por lo tanto modifican el espacio en el cual son planteados.

Los árboles deben hacer el contrapunto a la arquitectura de las construcciones sólidas, sumando lugares en el espacio público que estimulan la vida cultural, el esparcimiento y un lugar para la naturaleza, para el disfrute de la ciudadanía.

Sin embargo, el crecimiento de las ciudades y la creación de nuevos espacios arquitectónicos, deterioran el ambiente natural, dañan aquellos elementos capaces de mejorar la calidad de todas las personas, como es el caso de los árboles, que en otras palabras representan vida más allá de la imagen urbana de una ciudad.

El arbolado ha tenido históricamente un papel importante en el espacio público, hoy resulta paradójico hablar del árbol urbano, ya que es probable que en lugar donde las ciudades fueron emplazadas, el árbol estaba primero, garantizando la continuidad con la naturaleza y aportando beneficios de subsistencia a la dispersa población.

El proceso de crecimiento de árboles sin la mano del hombre, tarda de 20 a 30 años con lo cual al talarse los árboles, el terreno queda descubierto, se evapora la humedad, la tierra se seca y ésta es llevada por el viento, como resultado comienza lo que se le llama la desertización por erosión eólica.

De igual modo, ante la falta de protección de los árboles y la captura de agua por sus raíces, el agua que corre, arrastra también los nutrientes del humus, erosión hídrica, el suelo se va transformando hasta que aparecen vegetales, adaptados a las nuevas condiciones y comienzan a revertir el proceso.

La Ciudad de México no está exenta de provocar severos daños al medio ambiente. Tenemos que en tan sólo del año 2016 al 2021 la Alcaldía Benito Juárez aprobó una tala de 3 mil 604 árboles para la construcción de megaobras en dicha demarcación.

En el caso del proyecto que se desarrolla en el predio ubicado en la Avenida Gabriel Mancera, Eje 2 Poniente, número 1311 de la Colonia Del Valle Sur, de la Alcaldía Benito Juárez de la Ciudad de México, se ubica en un terreno que actualmente cuenta con 3 inmuebles con valor artístico. El proyecto denominado “La Comer del Valle” contempla la construcción de una tienda de autoservicio con divisiones de departamentos y en su planta baja considera la ubicación de locales comerciales. La empresa informó que sobre un inventario de 97 árboles, 17 serían derribados, entre ellos jacarandas, ficus, hules, cipreses italianos, un capulín y truenos.

Detrás de este ambicioso proyecto existe la denuncia de vecinas y vecinos de las zonas aledañas, quienes se están organizando en contra de la tala de árboles y en especial para que un par de árboles de la especie jacarandas sobrevivan.

Cabe señalar que a las afueras del predio hay 60 árboles numerados, en donde se indica que son ejemplares protegidos por resolución administrativa de la Secretaría del Medio

Ambiente de la Ciudad y por lo tanto no se permite realizar sobre ellos poda, desmoche, mutilación o derribo alguno.

A la fecha, para ejecutar el proyecto “la Comer del Valle”, las autoridades de la alcaldía han derribado 11 árboles y trasplantado otros 3, por lo que el cuestionamiento de los habitantes de la zona no se ha hecho esperar. Lo que ha dado pie a que los vecinos se organizan para quejarse respecto a la falta de información por parte de las autoridades de la alcaldía respecto a la tala de estos árboles.

Este tipo de conducta por parte cualquier persona servidora pública es inaceptable, sobre todo cuando estamos padeciendo diversas causas desastrosas por el fenómeno del calentamiento global, por lo que conforme a lo expuesto someto a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta al Titular de la Alcaldía Benito Juárez, Santiago Taboada Cortina; y a la Titular de la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial, Mariana Boy Tamborell, a vigilar en forma permanente e intensiva el desarrollo del proyecto “la Comer del Valle”.

De igual forma, se exhorta al Titular de la Alcaldía Benito Juárez, Santiago Taboada Cortina, para que informe a esta soberanía respecto de la implementación de acciones para incrementar el porcentaje de áreas verdes en dicha demarcación desde el inicio de su administración en el año 2018 a la fecha; y en ese sentido, para que dé cabal cumplimiento a lo establecido en el artículo 10 fracción VIII de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra del Distrito Federal, incrementando las áreas verdes de la demarcación para lograr la existencia de 9 metros cuadrados de área verde por habitante.

Finalmente, se exhorta a la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México para que en ámbito de sus atribuciones realice una evaluación para verificar el cumplimiento de la Alcaldía Benito Juárez en relación a las disposiciones contenidas en la Ley Ambiental de Protección a la Tierra del Distrito Federal, hoy Ciudad de México; y al Programa de Gobierno de la Alcaldía, respecto de incrementar en 9 metros cuadrados las áreas verdes por habitante.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputado, muchas gracias.

Consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA FRIDA JIMENA GUILLÉN ORTIZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Diputado Royfid.

¿Alguien más en contra?

¿A favor? Octavio Rivero y la diputada Yuriri.

Adelante, diputado Royfid.

EL C. DIPUTADO ROYFID TORRES GONZALEZ.- Muchas gracias, diputado Presidente.

En realidad no estoy en contra del punto de acuerdo, más bien quiero hacer una propuesta de modificación. Le quiero proponer al promovente una propuesta para que en el resolutivo primero y cuarto integremos también a la Secretaría de Medio Ambiente, para que sea también que nos rinda un informe, en el primero, tanto la alcaldía Benito Juárez, la Procuraduría Ambiental y la Secretaría del Medio Ambiente, por una razón muy sencilla: la autorización para el derribo de estos árboles en este predio la dio la Secretaría de Medio Ambiente, entonces tenemos que allegarnos de todos los elementos para encontrar cómo se han dado estas autorizaciones, por qué se han dado.

Me parece que de fondo sí tenemos que atender esos asuntos. Me parece terrible que sigamos construyendo en la ciudad obras a costa de nuestras áreas verdes, de que no se protejan debidamente nuestros árboles. Por eso me parece que tanto en el primer punto como en el informe de la Contraloría, que también se revise la actuación de la Secretaría

de Medio Ambiente para que con esto podamos tener todos los elementos y entonces sí revisar la actuación puntual de cada una de las autoridades.

Me parece que con esto podría abonar mucho a esclarecer en dónde se encuentra cada uno de los tramos de responsabilidad que llevó al derribo de estos árboles que, repito, me parece lamentable y que deberíamos de rechazar enérgicamente que se sigan cometiendo estos actos.

Muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Octavio Rivero.

EL C. DIPUTADO JOSÉ OCTAVIO RIVERO VILLASEÑOR.- Con su venia, diputado Presidente.

Estamos a favor de este dictamen porque nos parece muy importante. Hace un par de horas presenté una iniciativa para revisar este tema de la tala clandestina en la ciudad, sobre todo en las zonas que tienen que ver con conservación ecológica, pero también es muy delicado el tema del arbolado urbano que existe en toda la ciudad.

Sin duda si bien tiene que ver la SEDEMA en ciertas autorizaciones, en el caso muy particular de las alcaldías cada alcaldía tiene sus dictaminadores para generar esa autorización.

Entonces, sí sería bueno generar esta información y que en este exhorto que hace el diputado Carlos Cervantes también se pudiera integrar, en este dictamen nos comenta que ya hay alrededor de 11 árboles que ya se derribaron, que también pudiera incorporar este dictamen en su exhorto, diputado, si me permite hacer una propuesta de modificación, que también se exhorte a la alcaldía que entregue los dictámenes correspondientes de los árboles que se derribaron ya, porque para poder llevar a cabo hasta una poda tiene que haber un dictamen, un especialista en la materia para poder llevar a cabo hasta a veces una poda de un árbol.

Entonces, sin duda la protección de los árboles de la ciudad hoy más que nunca tiene que ser una prioridad de este Congreso. Estamos viviendo en estas últimas fechas condiciones climáticas fuertes, el calor se ha estado extremando de manera muy contundente en esta ciudad y es un resultado de que no hemos hecho lo suficiente para cuidar el medio ambiente y para cuidar las zonas verdes de nuestra ciudad. Por eso creo

que este dictamen tiene que ser votado a favor y tiene que haber esta explicación. Porque además, hoy con tanta tecnología, con tantas nuevas propuestas en materia ambiental pues sin duda las empresas deben de entender que no estamos en contra del desarrollo, pero estamos a favor de un desarrollo sustentable en la ciudad, pues también que replanteen sus proyectos y que sean los gobiernos locales los que también planteen esa posibilidad de que cuando planteen un proyecto como este de carácter comercial vaya ligado forzosamente a un tema de la protección ambiental y de los árboles de la ciudad.

Es cuánto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Yuriri. Adelante.

Diputado Padilla, ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.- *(Desde su curul)* Para anotarme a favor.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado, el Reglamento no da margen para que pueda hablar usted a favor, pero podría hablar para hechos, si le parece. Adelante, diputado, para hechos.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.- Muchas gracias, Presidente. Con su venia.

Pedí la palabra para hablar por hechos de este punto de acuerdo, porque el medio ambiente en la Ciudad de México es un asunto que causa cada vez mayor preocupación, es evidente que la protección del medio ambiente no es prioridad para las y los alcaldes de la UNA, frente al cuidado de los ecosistemas privilegian la realización de negocios y la creación de comercios que, contrario a favorecer zonalmente a la ciudadanía, provocan la modificación del terreno sin importar la tala de los pocos focos de oxígeno que aún quedan en la ciudad.

Habría que revisar el impacto de ese tipo de acciones reiteradas, porque aquellos que sin importar la asfixia de sus vecinas y vecinos, contribuyen a la expansión de la mancha urbana y a la reducción de la vida silvestre en la capital.

Es momento de repensar este tipo de acciones y comenzar a evaluar mejor la emisión de permisos de construcción de super estructuras como esta, para así evitar sobre todo la realización de más ecocidios en nuestra ciudad.

El alcalde Santiago Taboada, así como los voceros panistas de Benito Juárez, en lugar de excusarse y tratar de repartir culpas, deberían asumir su responsabilidad como autoridades en la demarcación, deberían voltear a ver a los habitantes de su alcaldía y escuchar sus opiniones, si lo hicieran, podrían advertir que hay un descontento generalizado por la construcción de este proyecto de La Comer.

Vecinas y vecinos de la demarcación han externado su inconformidad con este proyecto en diversas redes sociales, en donde han manifestado que no era necesario un nuevo súper mercado, menos en dicha zona, y creo que no solo es que se talen los árboles, sino que la alcaldía no ha hecho lo suficiente para cumplir con su obligación de garantizar una cantidad de 9 metros cuadrados de áreas verdes por habitante en esa demarcación.

Pero ya sabemos por lo que les interesa a las administraciones emanadas el PAN, que es hacer negocios. No les importa que el arbolado urbano y las áreas verdes brindan grandes beneficios ambientales a la población, prefieren convertir el derecho del medio ambiente a la salud de sus habitantes en una moneda de cambio con los grandes intereses económicos, con tal de que se les llenen beneficios.

Debemos poner en alto a esta situación. No puede ser posible que no tienen empacho y no les baste con violentar los espacios públicos, ahora van en contra de las áreas verdes que son tan necesarias.

Desde el Congreso de la Ciudad de México estaremos alzando la voz para que las autoridades de la alcaldía Benito Juárez asuman su responsabilidad y privilegien y escuchen el interés general de sus gobernados.

Es cuánto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Continuamos. Proceda la Secretaria a preguntar al Pleno si es de aprobarse la propuesta.

Un momento, Secretaria, Diputado Cervantes, quería preguntarle cuál es su reacción respecto a la propuesta del diputado Royfid.

EL C. DIPUTADO CARLOS CERVANTES GODOY.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, justamente para ello como es un tema de suma importancia y quiero también manifestar que hay 650 vecinos detrás de esta exigencia de que se esclarezca este punto, a mí me parece correcto lo que propone tanto el diputado Royfid como lo que propone también mi compañero diputado Octavio Rivero, respecto a que más autoridades

se involucren y proporcionen toda la información debida sobre este caso, porque sí hay mucho descontento entre los ciudadanos y me parece que es un tema que debe tratarse con sumo cuidado y esclarecerse sobre todo, la máxima publicidad en este tema y acepto las modificaciones propuestas por ambos diputados.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Pido por favor que nos hagan llegar las modificaciones por escrito.

Adelante, Secretaria, votaremos incluyendo la propuesta del diputado Royfid.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración con las modificaciones aceptadas por el promovente. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 44, 47, 52, 55, 58 y 61 han sido retirados del orden del día.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 41 ha sido retirado del orden del día y a solicitud de los diputados proponentes, se concede por esta ocasión que el punto enlistado en el numeral 61 sea presentado en su lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México y al Sistema de Aguas de la Ciudad de México a que informen a esta Soberanía sobre el estado que guardan las obras realizadas en la avenida Tláhuac a la altura de la estación Tláhuac del Metro y dirijan sus capacidades institucionales para su conclusión, se concede el uso de la palabra a la diputada Luisa Adriana Gutiérrez Ureña, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA LUISA ADRIANA GUTIÉRREZ UREÑA.- Con su venia, diputado Presidente.

Hoy tristemente no vengo a hablar de riqueza cultural que engloba a Tláhuac, sino del abandono que viven y padecen a diario los habitantes por parte de las autoridades.

Los vecinos del pueblo San Francisco Tlaltenco, han denunciado la opacidad alrededor de la obra hidráulica que está realizando el Gobierno de la Ciudad de México, la cual se encuentra sobre Avenida Tláhuac, a la altura de la Estación del Metro Tláhuac, de la Línea 12 del Metro.

Estas obras colapsan el tránsito vehicular en la zona desde hace meses, los habitantes de Tlaltenco señalan que la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno de la Ciudad de México y al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, como las autoridades responsables de no aplicar los criterios de máxima publicidad en los trabajos de excavación que ahí se realizan, han transcurrido días en que las obras se encuentran detenidas y que padecen el congestionamiento sobre la avenida Tláhuac, son los automovilistas que llegan a tardar más de una hora en cruzar la colonia Zapotitlán, al centro de Tláhuac.

Asimismo, para quienes tienen que transitar por el citado tramo vehicular, así como los habitantes de la zona, se ven afectados en la realización de sus actividades cotidianas, toda vez que los tiempos de traslado a los centros de trabajo a las escuelas y a los distintos servicios, se han duplicado repercutiendo en detrimento de la calidad de vida de los vecinos.

A pesar de ser una obra de impacto en Tláhuac, el Gobierno de la Ciudad de México no informa sobre su costo ni sobre el tiempo de ejecución programado, así como tampoco de las medidas consideradas para mitigar las afectaciones que padecen los vecinos y quienes tienen que transitar por esta zona de la alcaldía.

El 10 de febrero del 2022, en la quinta sesión ordinaria del pleno del INFO de la Ciudad de México, se presentó el proyecto de resolución del recurso presentado en contra del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, con el fin de instruir a la citada autoridad entregar la información sobre la red de tuberías de agua de Tecómitl y de la demarcación Tláhuac.

Dicha resolución, fue aprobada por unanimidad. No obstante, de las diversas solicitudes de los ejidatarios y vecinos de Tlaltenco, dirigidas a Jesús Antonio Esteva, Titular de la

Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México y a Rafael Carmona, Titular del SACMEX, los cuales han destacado por su opacidad de obras y sobre todo en estas que se ejecutan en Tláhuac.

Por ello proponemos el siguiente punto de acuerdo, en el que:

Primero.- Se exhorta a la Secretaria de Obras y Servicios de la Ciudad de México, a que remita a esta soberanía un informe pormenorizado del Estado que guardan las obras, que se están ejecutando en Avenida Tláhuac a la altura de la Estación Metro Tláhuac, de la Línea 12 del Metro, en el que se especifiquen los beneficios que traerá dicha obra a los vecinos y los tiempos considerados para su conclusión, así, como dirigir sus capacidades institucionales para concluir con sus trabajos a efecto de liberar el tráfico vehicular en la zona.

Segundo.- Se exhorta al Sistema de Aguas de la Ciudad de México a que remita a esta soberanía un informe pormenorizado del estado que guardan las obras que están ejecutando en la Avenida Tláhuac, a la altura de la Estación Metro Tláhuac, de la Línea 12 del metro, en la que se especifiquen los beneficios que traerá a los vecinos y la capacidad del organismo para cumplir con el abasto de agua en la alcaldía Tláhuac y sus alrededores.

En Acción Nacional seguiremos apoyando las demandas legítimas por falta de agua y por el colapso vial que sufren los ciudadanos de Tláhuac, hasta que estas sean atendidas y resueltas a cabalidad.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputada.

Consulte la Secretaria al pleno en votación económica, si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA FRIDA JIMENA GUILLEN ORTIZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputada.

Se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y la de Gestión Integral del Agua.

Esta Presidencia informa que la solicitud de los diputados proponentes se concede por esta ocasión, que el punto enlistado en el numeral 71 sea presentado en lugar del punto 42, el cual, como se mencionó anteriormente, fue retirado del orden del día.

De repente tendremos elaboraciones barrocas, pero se debe a que es una sesión con muchos cambios en las presentaciones.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Honorable Congreso de la Unión y al Gobierno Federal a que declaren el día 28 de marzo de cada año Día Nacional para el Combate a los Discursos de Odio; y al Gobierno de la Ciudad de México para que declare el día 28 de marzo de cada año como Día para el Combate a los Discursos de Odio, en reconocimiento de la deuda que se tiene con las comunidades históricamente vulneradas, como es el caso de la comunidad de la diversidad sexual, se concede el uso de la palabra a la diputada Esther Silvia Sánchez Barrios, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS.- Con su venia, señor Presidente.

Estimadas diputadas y diputados, el lenguaje es una forma de representar el mundo, pero también de construirlo o reformarlo, por lo cual la importancia de evidenciar expresiones discriminatorias y sexistas. Sólo cuando se critican y evidencian actos de violencia normalizados y cotidianos es cuando hacemos que como sociedad se cuestione y busque cambiar lo que creemos normal y común.

Es aquí en el lenguaje en donde se pelean los valores, las ideas, las características con las que se define algún grupo poblacional o donde se les cataloga de una manera, y es en el lenguaje que históricamente se ha usado contra grupos vulnerables.

Uno de los grupos históricamente más violentados son los de la diversidad sexual, que no sólo se les agrede de manera física sino también simbólica, que poco a poco nos hemos cuestionado como sociedad.

Es por esto por lo que la propuesta de reconocer el 28 de marzo de cada año como Día Nacional para el Combate a los Discursos de Odio, de la diputada Salma Luévano Luna, del grupo parlamentario de MORENA en el Congreso de la Unión, se nos hace un acto fundamental para resarcir el daño histórico y construir una mejor sociedad.

Por ello hoy vengo a proponer un punto de acuerdo para sumarnos desde este Congreso de la Ciudad de México y exhortar al Congreso de la Unión junto con el Gobierno Federal a declarar cuanto antes el 28 de marzo y saldar una deuda histórica, pero también para visibilizar, concientizar y educar a la ciudadanía.

Este acto es por la igualdad, la inclusión, el rechazo a cualquier acto de discriminación o de violencia que surgen desde los discursos de odio y que fácilmente escalan hacia la incitación, a la violencia en todas sus formas.

Las continuas muestras de intolerancia hacen que sea fundamental desde cualquier tribuna o puesto demostrar el compromiso por la defensa y promoción de los derechos de todas y todos.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada, gracias.

En términos del artículo 100 del Reglamento, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Derechos Humanos.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para solicitar respetuosamente a las personas Titulares del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBAL) y de la Coordinación Nacional de Literatura, a que realicen las acciones necesarias a fin de regularizar los pagos de las personas trabajadoras con cargo al Capítulo 3000 que laboran en la Coordinación Nacional de Literatura, se concede el uso de la palabra al diputado Jorge Gaviño Ambriz, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Con el permiso de la Presidencia.

Efectivamente he solicitado el uso de la palabra para presentar este punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para solicitar respetuosamente a las personas titulares del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBAL) y de la Coordinación Nacional de Literatura que realicen las acciones necesarias a fin de regularizar los pagos de las

personas trabajadoras, con cargo al Capítulo 3000, que laboran en la Coordinación Nacional de Literatura.

Compañeras y compañeros diputados:

Desde el 28 de abril queríamos externar este punto de acuerdo a esta soberanía en atención a la desesperación que están viviendo algunas trabajadoras y trabajadores que no les han pagado su salario. Ha pasado casi un mes de que quise subir este punto de acuerdo, no lo pudimos hacer por los retrasos de ustedes conocidos y por lo tanto el día de hoy lo presento cerciorándome de que sigue siendo vigente esta urgente necesidad. Todavía a la fecha de hoy las y los trabajadores en mención no han cobrado.

Compañeras y compañeros diputados:

Un grupo de personas que trabajan en la Coordinación Nacional de Literatura del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, cuya remuneración se encuentra con cargo al Capítulo 3000, se pusieron en contacto conmigo para denunciar que llevan más de cuatro meses sin recibir el pago de sus salarios por los servicios que prestan.

De acuerdo con las denunciantes, el atraso de los pagos por parte de la Coordinación es un problema que se ha presentado de manera sistemática desde hace varios años, sin que el mismo haya tenido una solución, con lo que se ha causado un problema de inestabilidad para estas personas trabajadoras.

Los trabajadores expresaron que hoy no podían acompañarnos por miedo a represalias y a la separación definitiva de su fuente laboral, pero nos han pedido que hagamos eco de sus demandas ante este pleno.

Según las pruebas a las que he tenido acceso, algunas de las excusas que les dan para no pagarles son que por motivo de sus contratos no entraron los papeles y los contratos a tiempo o porque están mal elaborados y hay que corregirlos, por errores administrativos internos, que había que esperar una resolución de los comités, por falta de conocimiento de algunas personas para poder tramitar su pago, por problemas de algunas de las áreas, al final siempre les dicen que ahora sí va a ser a final del mes y, mientras los procesos administrativos corren a su propio ritmo, estos misteriosos tiempos internos de la burocracia, que ni Kafka, en su libro *Metamorfosis*, logró descifrar.

Los trabajadores siguen sin cobrar otra semana más, una quincena más, un mes más. No podemos permitir que esta situación continúe así, claramente hay una omisión por parte de las autoridades responsables.

Por esa razón el día de hoy pido el apoyo de todos los grupos parlamentarios para que en conjunto como Congreso solicitemos a las personas titulares del INBAL y de la Coordinación Nacional de Literatura que tomen las acciones necesarias para solucionar el atraso de los pagos que tienen con su personal.

Es urgente que hagamos este exhorto para garantizar la dignidad y bienestar de los trabajadores y consecuentemente cumplir con el respeto irrestricto a sus derechos laborales por la prestación de sus servicios. Esa es nuestra obligación como representantes populares.

Finalmente quiero aprovechar este momento para hacer un reconocimiento público al esfuerzo de las trabajadoras y trabajadores del sector cultural, tanto del sector privado como del sector público local y federal, que han demostrado su valor, responsabilidad y compromiso desde el inicio de la pandemia hasta el día de hoy.

La cultura y el arte son fundamentales para el desarrollo de toda sociedad, no debemos olvidarlo.

Por su atención y por su voto favorable, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Gracias, diputado. Consulte la Secretaria al pleno en votación económica si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA FRIDA JIMENA GUILLÉN ORTIZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputada.

Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaria a preguntar al Pleno si es de aprobarse la propuesta.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia, a petición del diputado proponente, concede pasar el asunto enlistado en el numeral 45 al final del apartado.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por la que se exhorta respetuosamente al titular de la alcaldía de Magdalena Contreras, a fin de que lleve a cabo acciones integrales de desazolve en las colonias de esa demarcación, se concede el uso de la palabra al diputado José Fernando Mercado Guaida, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- Con la venia de la Presidencia.

En la Ciudad de México se generan 13 mil 149 toneladas diarias de residuos, de acuerdo con información emitida por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, SEMARNAT. Con base en esta información y la del Sistema de Aguas, la Ciudad de México cada semana se extraen aproximadamente mil 170 toneladas de basuras encontradas en distintas redes de agua, lo que significa que un habitante de la Ciudad de México tira aproximadamente 250 gramos de desechos, mismos que no pueden ser reciclables.

Pongo este antecedente para comentarles que este punto de acuerdo lo presento a nombre de muchos vecinos de la Magdalena Contreras, en especial de vecinos de la colonia de La Concepción, la parte también de La Cruz y otros lugares de la zona media y baja, que cada temporada de lluvias tienen severos problemas de inundaciones que no solamente afectan al espacio público, sino que ha repercutido directamente en sus domicilios. Muchas ocasiones por no actuar a tiempo los vecinos de Contreras se han visto en problemas al perder gran parte de su patrimonio por inundaciones terribles y cada día y sobre todo por el cambio climático y por las lluvias torrenciales que llega a haber a partir de estos meses, este asunto se ha venido complicando.

A nombre de ellos presento este punto de acuerdo, para pedir algo muy sencillo pero muy importante para muchos vecinos y es que en este momento del año estamos en perfecto tiempo para que la alcaldía en la Magdalena Contreras realice trabajos de desazolve en esta zona y los impactos sean mucho menores, si es posible, nulos. Esta práctica cuando se ha realizado de manera oportuna ha evitado afectaciones en el espacio público y en el espacio privado y estamos a semanas en que ya no se pueda hacer por el caudal del Río Magdalena y por la cantidad de agua que va por el drenaje pluvial el drenaje ordinario.

Por lo tanto, pedimos el apoyo de todas las fuerzas parlamentarias, de todos los grupos parlamentarios para apoyar este punto de acuerdo a nombre de los vecinos y no es un punto de acuerdo político, no estamos atacando ni generar ningún tipo de crítica, estamos recordándole a través de este exhorto al alcalde y a su equipo de trabajo, que es en este momento del año donde estas acciones se llevan a cabo y también le pedimos a nuestras compañeras de Acción Nacional que nos ayuden en eso y le pedimos que con los recursos que esta soberanía le ha hecho llegar para el presupuesto 2022 los ocupe de manera inmediata en contratar este servicio.

Revisábamos la distribución de gasto por capítulo y sabemos que en capítulo 3000 hay suficiencia para poder adquirir y contratar este tipo de servicios que son como lo dije en un principio y lo reitero, muy sensibles y muy importantes para estas familias.

A nombre de esos vecinos, a nombre de la población de estas colonias, presentamos este punto de acuerdo que esperamos sea aprobado y atendido por la autoridad de la alcaldía la Magdalena Contreras.

Es cuánto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Consulte la Secretaria al Pleno en votación económica si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaria a preguntar al Pleno si es de aprobarse la propuesta.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para exhortar a las magistradas y magistrados del Tribunal Electoral de la Ciudad de México para que en el ámbito de su competencia jurisdiccional, resuelvan lo que a derecho corresponda de forma pronta y expedita sobre los juicios electorales que tienen como objeto de impugnación los acuerdos del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México relativos al financiamiento público de los partidos políticos, se concede el uso de la palabra al diputado Jesús Sesma Suárez, integrante de la asociación parlamentaria Alianza Verde Juntos por la Ciudad, a nombre propio y diferentes

diputados de los grupos parlamentarios y asociaciones parlamentarias que suscriben, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ.- Con la venia de la Presidencia.

Compañeras y compañeros:

Desde el año 2021 el Instituto Electoral de la Ciudad de México ha tenido problemas para poder suministrar a los partidos políticos el financiamiento público al que tienen el derecho y la obligación, llegando a situaciones críticas como no pagar en tiempo y en forma las ministraciones de los dos últimos meses del año pasado.

Derivado de esa falta de pago, diversos partidos políticos interpusimos juicios electorales ante el Tribunal Electoral de la Ciudad de México y juicios de revisión constitucional ante la Sala Regional del Tribunal Electoral Federal. Sin embargo, a diferencia de lo que sucedió con el Tribunal Federal que resolvió en tiempo y forma el 31 de diciembre de 2021, el Tribunal local resolvió hasta el mes de febrero de 2022, en el sentido de dejarlos sin materia debido a que no se había resuelto de manera oportuna.

Por otro lado, como todos sabemos, en enero de 2022 el Instituto Electoral de esta Ciudad de México aprobó tres acuerdos relativos al cálculo de prerrogativas que le correspondería a los partidos políticos por concepto de financiamiento público para este año, así como un ajuste presupuestal del propio Instituto Electoral para el mismo 2022.

En uno de estos acuerdos, concretamente en el 015/2022, el Instituto Electoral contraviniendo el artículo 41 de la Constitución federal, el artículo 27 de la Constitución Política de la Ciudad de México y el 32 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales, para que vean esta magnitud, decidió utilizar los recursos presupuestarios destinados al financiamiento público de los partidos, para la realización de otras actividades institucionales cuando la normatividad electoral claramente señala que los recursos por concepto del financiamiento público de los partidos políticos, no forma parte del patrimonio del Instituto, por lo que no puede disponer de ellos como quieran.

De esta manera, el Instituto Electoral hizo del conocimiento de los partidos que a pesar que sabía que el monto del financiamiento público para los partidos políticos ascendía a 472 millones, el instituto solo cubriría el equivalente al 75 por ciento, es decir, 354 millones correspondiente hasta el mes de septiembre, lo que implica que el suministro de prerrogativas para los meses de octubre, noviembre y diciembre, estarían sujetos a una ampliación presupuestal, es decir, a una situación futura incierta.

Derivada de todas estas actuaciones claramente inconstitucionales e ilegales por parte de este Instituto, diversos partidos políticos, hemos promovido los medios de impugnación ante este Tribunal Electoral de la Ciudad de México, desde finales del mes de enero del presente año, con la finalidad de que el mencionado órgano jurisdiccional, se pronuncie en definitiva sobre estos hechos y estos actos que ha venido haciendo este Instituto Electoral.

Pero hasta el día de hoy, jueves 28 de abril, cuando ya han transcurrido 3 meses desde la interposición de los juicios electorales que el tribunal electoral no ha emitido sentencia alguna, que resuelva la problemática del suministro de prerrogativas a los partidos, lo que no solo genera dilación en los procesos y la vulneración de los principios constitucionales, como aquel que estipula que la justicia debe de ser pronta y expedita, sino que además deja en estado de indefensión a los propios partidos políticos por sus actividades y a las personas que laboran en ellos.

En estos 3 meses, lo único que se conoce de los medios de impugnación mencionados es un acuerdo de erradicación, lo que significa que el Tribunal ni siquiera ha atraído el análisis de fondo de estos asuntos. Lo anterior resulta sumamente delicado porque mientras más tiempo se tarde el tribunal electoral en resolver estos juicios electorales, menos tiempo tendrán los partidos en promover medios de impugnación a nivel federal, si es que la resolución del Tribunal Electoral no le es favorable.

Todo ello hace necesario y urgente que el tribunal resuelva a la brevedad los asuntos mencionados para evitar que se repita lo sucedido el año pasado, que estando a 2 meses de finalizar el año y con el retraso del Instituto Electoral en proporcionar las prerrogativas al Tribunal local, no se pronunció sobre estos medios de impugnación, mismos que repito, terminó resolviendo hasta febrero del presente año.

Quiero hacer énfasis en que todo ello ya provocó que el año pasado los partidos no llevaran a cabo actividades sustanciales como el fortalecimiento de liderazgos juveniles y de la mujer, afectando también los derechos laborales de todos los trabajadores que elaboran en los partidos políticos y no queremos llegar a esos extremos nuevamente.

El Tribunal debe resolver de manera pronta y expedita los medios de impugnación presentados desde enero y por eso es que presentamos la siguiente propuesta de punto de acuerdo.

1 y único.- El Congreso de la Ciudad de México respetuosamente exhorta a las magistradas y magistrados del Tribunal Electoral de la Ciudad de México para que en el ámbito de sus competencias jurisdiccionales, resuelvan lo que a derecho corresponda, de forma pronta y expedita sobre los juicios electorales que tienen como objeto de impugnación los acuerdos del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, con las claves alfanuméricas ISM/ACU/CG002/2022, relativas a los financiamientos públicos de los partidos políticos.

Es cuanto, señor Presidente.

Muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputado, gracias.

Consulte la Secretaria al pleno en votación económica si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA FRIDA JIMENA GUILLÉN ORTIZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

¿Diputado Sesma, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ.- (Desde su curul) Solicitarle a la Presidencia si puede ser de manera nominal, por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien, diputado.

Adelante con la votación nominal.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico hasta por 1 minuto con la finalidad de recoger la votación nominal si se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrese el sistema electrónico de votación.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 19/05/2022 15:07:15

50.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA EXHORTAR A LAS MAGISTRADAS Y MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA JURISDICCIONAL, RESUELVAN LO QUE A DERECHO CORRESPONDA, DE FORMA PRONTA Y EXPEDITA, SOBRE LOS JUICIOS ELECTORALES QUE TIENEN COMO OBJETO DE IMPUGNACIÓN LOS ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO RELATIVOS AL FINANCIAMIENTO PÚBLICO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA ALIANZA VERDE JUNTOS POR LA CIUDAD Y DIFERENTES DIPUTADOS DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS Y ASOCIACIONES PARLAMENTARIAS.

A Favor: 35 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	--
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	A FAVOR
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZUÑIGA YURIRI	MORENA	--
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	A FAVOR
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	--
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	--
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	--
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	A FAVOR
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	--
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	--
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	--
FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	PRI	--
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	--
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	--

GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	--
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	--
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	--
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	--
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	--
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	--
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	A FAVOR
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	A FAVOR
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	--
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	A FAVOR
MEDINA HERNANDEZ ALICIA	MORENA	A FAVOR
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	A FAVOR
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	A FAVOR
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	--
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	A FAVOR
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	A FAVOR
RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	A FAVOR
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	--
SÁNCHEZ GONZÁLEZ BLANCA ELIZABETH	PT	A FAVOR
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	A FAVOR
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	--
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	A FAVOR
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	--
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	SIN PARTIDO	--
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	--

VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	--
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

¿Falta alguna diputada o algún diputado de emitir su voto?

Espinosa de los Monteros, a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta alguna diputada o algún diputado de emitir su voto?

Ciérrese el sistema de viva voz de votación.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 36 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones. Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno si es de aprobarse la propuesta.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a la maestra Alfa Eliana González Magallanes, alcaldesa de Tlalpan, a efecto de que respete las condiciones de trabajo establecidas para las personas

trabajadoras de la alcaldía, se concede el uso de la palabra al diputado Carlos Hernández Mirón, integrante del grupo parlamentario de MORENA, a nombre propio y de la diputada Xóchitl Bravo Espinosa, integrante de la asociación parlamentaria Mujeres Demócratas, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- Gracias, diputado Presidente. Con su permiso.

Solicito a la Mesa Directiva que por economía parlamentaria instruya la inserción íntegra del presente punto de acuerdo en el Diario de los Debates, ya que solamente daré lectura a lo más importante.

El derecho laboral es una de las armas más importantes dentro del derecho en nuestro país, ya que tiene como objetivo erradicar las malas condiciones de trabajo en las que se pudiera encontrar la ciudadanía que día a día se esfuerza para llevar el sustento a sus casas.

El trabajo es un derecho fundamental y es esencial, el cual constituye una parte inherente de la dignidad humana, ya que a través de esta actividad todas y todos podemos subsistir de una manera honrada y decorosa.

Como diputado es mi deber atender a la ciudadanía, hacer valer y respetar sus derechos consagrados en nuestra Constitución. Es por ello que a lo largo de mis recorridos me he encontrado con gente trabajadora, honesta, dedicada, como es el caso de las diversas ciudadanas y ciudadanos quienes se han acercado al suscrito para exponer diversas irregularidades en su centro laboral, manifestando que el Director de Recursos Humanos, de Recursos Materiales y Servicios Generales de la alcaldía Tlalpan, no les ha dotado del material de trabajo necesario para desarrollar sus actividades como fogoneros en el deportivo denominado Villa Olímpica.

De igual manera dichos trabajadores manifiestan que en fecha 2 de noviembre del 2021 remitieron de propia mano y con fundamento en el artículo 8 constitucional a la alcaldesa de Tlalpan, Alfa Ileana González, un pliego petitorio, mismo que desafortunadamente hasta el momento no ha sido considerado.

Como bien sabemos, el derecho laboral fue regulado a través de nuestra Carta Magna en 1917, el cual fue considerado como un derecho social, ya que es un eje fundamental para el crecimiento económico, político y social de nuestro país.

Es por ello la importancia de garantizar los derechos de las y de los trabajadores, salvaguardar su integridad física y mental, priorizando en todo momento la dignidad humana, asegurando que exista igualdad de salarios, que exista igualdad de género, que se respeten plenamente los derechos, sin realizar actos de discriminación.

México ha ratificado su compromiso con las y los trabajadores a través de diversos convenios internacionales, como lo son el Convenio Sobre el Trabajo Forzoso, de 1930; el Convenio Sobre la Igualdad de Remuneración, de 1951 o el Convenio Sobre la Discriminación en el Empleo y Ocupación, de 1958, por mencionar solamente algunos.

Es claro que las relaciones obrero patronales datan de muchos años atrás y hoy es nuestra obligación como legisladoras y legisladores hacer valer y respetar los avances que se han generado a través de los años para el bien de las y de los trabajadores de nuestra ciudad, evitando injusticias y malas prácticas por parte de los patrones, que pueden ser actos de violación a los derechos fundamentales.

Es por lo anterior que me permito suscribir el presente punto de acuerdo que tiene como objetivo que la alcaldía Tlalpan respete las condiciones de trabajo establecidas para las personas trabajadoras y en consecuencia se dé contestación fundada y motivada a las peticiones planteadas por los trabajadores y trabajadoras, así como abrir una mesa de trabajo que permita aperturar el diálogo respetuoso sobre los derechos laborales de las y de los trabajadores.

Solicitamos, compañeras y compañeros legisladores, que podamos ir en este punto de acuerdo debido a que es necesario que se puedan atender de manera pronta y expedita las solicitudes de las personas trabajadoras en la alcaldía Tlalpan.

Es cuanto, diputado Presidente. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputado.

Diputada Guadalupe Chávez, ¿con qué objeto?

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHÁVEZ CONTRERAS.- *(Desde su curul)* Si por su conducto, diputado Presidente, el diputado Carlos Hernández Mirón me permite suscribir su punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Ya entró en vigor el acuerdo 14 de la JUCOPO respecto a esta y otras posibilidades de recursos y cómo ejercerlas. Gracias de todas maneras, diputada. Órdenes mayores.

Consulte la Secretaria al Pleno en votación económica si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA FRIDA JIMENA GUILLÉN ORTIZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaria a preguntar al Pleno si es de aprobarse la propuesta.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Continuamos. Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente al Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México a que continúe con el fortalecimiento de políticas públicas transversales reforzando las acciones de atención y seguimiento de denuncias para las personas que sufren de discriminación a causa de su orientación sexual,

identidad y expresión de género y características sexuales diversas, se concede el uso de la palabra a la diputada Tania Larios Pérez, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA TANIA NANETTE LARIOS PÉREZ.- Con su venia, Presidente.

La esencia de la democracia se sustenta en la diversidad de opinar, de pensar y de sentir diferente todas y todos. La Ciudad de México no solo es la capital de nuestro país, sino es una ciudad donde verdaderamente se reconoce y se respeta la diversidad y la pluralidad; sin embargo, todavía hay personas con prejuicios que generan discriminación y discursos de odio por orientación sexual, identidad y expresión de género, a pesar que durante años se ha dado una lucha para erradicar estos discursos y actos que desde esta Tribuna rechazo contundentemente.

Se han dado importantes avances en la legislación para dignificar y reconocer a la población LGBTTTIQ+ con el propósito de sensibilizar a la sociedad a la cual todos formamos parte.

De acuerdo con las encuestas sobre discriminación en la Ciudad de México en 2021, presentada en agosto del año pasado por el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México, se revela que la orientación sexual aún es un motivo de fuerte discriminación. En la Ciudad de México un 15.9 por ciento de la población considera que la mayor discriminación es hacia las personas con otra orientación sexual. Se estima que del año 2020-2021 el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México recibió más de 147 denuncias por discriminación laboral a causa de la orientación sexual o la identidad de género.

Ocurre la misma discriminación en espacios públicos, parques, cines, teatros, restaurantes, escuelas y centros de diversiones, como lo ocurrido a finales del año pasado cuando dos jóvenes fueron increpados por el personal de seguridad de Six Flags México por haberse besado.

Lamentablemente, por más que en el marco constitucional y legal de la Ciudad de México existan disposiciones que hablen de derechos e igualdad para todas, todos y todes, aún hay quienes siguen discriminando. Falta mucho por hacer para dignificar a la población LGBTTTIQ+, pero me da mucho gusto reconocer que en esta II Legislatura es una lucha compartida y creo firmemente que juntos y juntas lograremos avances con el objetivo de erradicar la discriminación de la Ciudad de México.

La Constitución Política de la Ciudad de México en el artículo 11 capítulo Ciudad Incluyente apartado H se habla, reconoce y protege los derechos de las personas lesbianas, gay, bisexuales, transgénero, travesti, transexuales e intersexuales para tener una vida libre de violencia y de discriminación, además indica que las autoridades establecerán políticas públicas y adoptarán las medidas necesarias para la atención de conductas y actitudes de exclusión y discriminación por orientación sexual, preferencia sexual, identidad de género y expresión de género con características sexuales diversas, por lo que es importante a seguir exhortando a que las autoridades de la Ciudad de México sigan impulsando políticas públicas y adopten medidas las que sean necesarias para la atención y erradicación de conductas y actitudes de exclusión o discriminación a causa de su orientación sexual, identidad de género o expresión de género.

En este sentido, es que el presente punto de acuerdo tiene como finalidad exhortar respetuosamente desde este Congreso de la Ciudad de México al Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México a que continúe con el fortalecimiento de políticas públicas transversales, reforzando las acciones de atención y seguimiento de denuncias para las personas que sufren discriminación a causa de su orientación sexual, identidad, expresión de género y características sexuales diversas.

Compañeras y compañeros diputados y diputadas, debemos seguir avanzando y avanzando en el cumplimiento del orden jurídico plasmado en la normatividad vigente, ya que hay una brecha de desigualdad, de discriminación y de violencia, inclusive de discursos de odio que hay que erradicar a causa de la orientación sexual, identidad y expresión de género.

El desarrollo de nuestro país debe medirse en términos de educación, de respeto y de tolerancia que tengamos hacia todas, todos y todes sin distinción alguna. Construyamos juntos una ciudad sin discriminación.

Es cuánto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Consulte la Secretaria al Pleno en votación económica si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaria a preguntar al Pleno si es de aprobarse la propuesta.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, para exhortar de manera respetuosa al Sistema de Aguas de la Ciudad de México a generar acciones para buscar garantizar los derechos al agua en la unidad habitacional DICONSA 1 ubicada en la alcaldía Gustavo A. Madero, se concede el uso de la palabra al diputado Janecarlo Lozano Reynoso, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADOO JANECARLO LOZANO REYNOSO.- Con su venia, diputado Presidente. Compañeras y compañeros diputados y diputadas.

El ser humano puede adaptarse absolutamente a todo menos a vivir sin agua.

Recientemente leí la frase que cambió mi perspectiva y que sí incluso me hizo cambiar mis hábitos personales. La crisis de agua es real y estamos en inminente riesgo de llegar al día cero, pero la desigualdad nos impide ver esta realidad. En otras palabras, mientras que algunos abrimos el grifo y nos damos el lujo de desperdiciar el agua con nuestros

malos hábitos, hay quienes todos los días acarrear agua para bañarse, cocinas, lavar sus manos o sus dientes.

Diputadas y diputados, hoy por hoy el agua ha pasado de ser un derecho humano a un privilegio y nuestra labor en este Congreso es trabajar para disminuir esas brechas de desigualdad y encarar la deuda histórica que tenemos con esta sociedad.

México se encuentra en el penúltimo escalón antes de llegar al temido día cero, es decir, cada día nos acercamos más al momento en el que no haya suficiente agua para satisfacer las necesidades de la población mundial, nacional y local.

Pensamos que la falta de agua está del otro lado del continente o que es un problema que podemos atender en el futuro, sin embargo, yo me atrevo a firmar que las y los vecinos de la unidad habitacional DICONSA 1, han vivido el día cero desde hace más de 14 años.

Estas personas sobrevivían con un tandeo de agua insuficiente, ya que el poco flujo de agua que les llega solamente cae entre las 6 y 8 de la mañana cada tercer día. Cómo vamos a buscar darles otros derechos si no podemos garantizarles lo más básico, lo que es tan común entre nosotras y nosotros.

Esto ha orillado a los habitantes de esta unidad a racionar el agua y a esperar a que las pipas lleguen, sin la certidumbre de que alcance para todas y para todos. Es una situación que sin duda margina a estas vecinas y vecinos, que les enseña desde niñas y niños que no tienen los mismos derechos y las facilidades que otros niños.

Si bien, se ha intentado subsanar esta carencia a través del abastecimiento con pipas, lo cierto es que esta escasez de agua en esta unidad habitacional ha aumentado durante los últimos años.

Compañeras y compañeros, me gustaría que con la aprobación de este punto de acuerdo me acompañaran a ponernos en el lugar de un tercero y empatizar con las realidades de otros.

Estas vecinas y vecinos han luchado toda una vida por un hogar, ya que antes de ocupar estos departamentos, vivieron más de una década en campamentos con techos de madera y cartón, con todas las limitaciones y las carencias y las desigualdades que implica.

Hace 15 años, luego de una carta compromiso escrita y cumplida por el actual Presidente, se construyó la unidad DICONSA 1, siendo un gran logro que dignificó la vida de estas

familias. Desde entonces, vemos la línea de trabajo de este gobierno que sí lucha y sí cumple por garantizar y dignificar los hogares de la sociedad.

Otro gran ejemplo ha sido la transformación de la ciudad perdida de Tacubaya, en una ciudad santuario, hoy llamada Ciudad de Bienestar. Luego de esta larga trayectoria de lucha y de exigir sus derechos humanos durante toda una vida, las vecinas y vecinos de DICONSA 1 están recibiendo cada vez menor cantidad de agua, llegando a un estrés hídrico cada vez mayor. Esto ha sido la vida y la realidad de quienes enfrentan durante años las más de 1 mil 500 personas que habitan la unidad habitacional DICONSA 1.

Hace un par de semanas, había presentado un punto de acuerdo para solicitar el acceso al agua para la colonia, para una colonia de mi alcaldía y hoy vuelvo a acudir a esta tribuna para continuar trabajando por aquellas, aquellos que no tienen el acceso al vital líquido.

Sé que son muchas las colonias con estas necesidades y no solo en Gustavo A. Madero, pero subiré las veces que sea necesaria por ellos, y desde aquí acompañaré a estas vecinas y a sus vecinos en su lucha, porque esta es una historia de crisis de agua que cada día se grava más y porque hablo a nombre de familias, de niñas, de niños y adultos mayores a quienes nos debemos y a quienes no pueden continuar viviendo con esta desigualdad.

Yo considero, compañeras y compañeros, que todas y todos estamos de acuerdo que el artículo 4° de la Carta Magna debe aplicarse para todas y todos los que habitamos en esta gran urbe.

Los habitantes de DICONSA 1 deberían de tener la misma libertad para gozar sus derechos humanos y el acceso, disposición y saneamiento al agua para consumo personal y doméstico de forma suficiente, salubre, aceptable y asequible.

Está en la ley, pero este Congreso tiene competencia buscar que se le garantice como realidad, y a provecho para exhortar a los presentes a que generemos conciencia y que las desigualdades que existen y persisten y que generemos conciencia de que si tú y nosotros tenemos agua hoy, es nuestro deber eficientar el uso y no desperdiciarla.

Vivimos en una ciudad en donde las familias como DICONSA 1 nunca han visto caer el agua de llave como la vemos nosotros todos los días, tal vez para los presentes, tal vez para los presentes, este es un punto de acuerdo más, pero lo he visto de cerca y he visto la necesidad de estas personas y sé que la aprobación de esta propuesta y este punto de

acuerdo será el primer paso para cambiar la vida de niñas y niños y adultos mayores que necesitan el agua tanto como ustedes y tanto como yo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputado, muchas gracias.

Consulte la Secretaria al pleno en votación económica si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA FRIDA JIMENA GUILLÉN ORTIZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno si es de aprobarse la propuesta.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a la persona Titular de la Alcaldía de Benito Juárez, así como al instituto Electoral de la Ciudad de México y a la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, respecto a la implementación de programas sociales en dicha demarcación, se concede el uso de la palabra a la diputada Ana Francis López Bayghen Patiño, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO.- Con su venia, Presidente.

Saludo con gusto a mis compañeras y compañeros legisladores y a toda la ciudadanía que sigue estos trabajos a través de los canales y las redes sociales.

La propaganda gubernamental es la divulgación de información que tiene como objetivo manifestar las acciones de un gobierno, situaciones coyunturales de la vida política, datos y estadísticas de actividades públicas, todo con la finalidad de informar a la ciudadanía; y es muy importante informarlos.

Este tipo de propaganda debe estar estructurada en todo momento, tomando en consideración el carácter institucional y conllevar una finalidad meramente informativa.

Dicen que información es poder, por lo tanto, es muy prudente y muy pertinente estar informadas e informados.

Dentro de esta propaganda se difunden también los programas sociales, mismos que consisten en la implementación de políticas cuyo objetivo es lograr la superación de los niveles de vida de la población en todos sus rubros, tales como la alimentación, educación, salud, cultura y etcétera. Es fundamental que la ciudadanía sepa cómo acceder a los programas sociales.

Estas políticas son nodales en el día a día de la vida pública, pues sirven para comunicar a la ciudadanía las posibilidades que existen para obtener dichos apoyos y así mejorar su estilo de vida a través de ellos.

Sin embargo, la normatividad electoral establece las modalidades legales en que estas comunicaciones son permitidas, además de aquellas prohibiciones que pueden derivar en simulaciones e influenciar la preferencia por un candidato o candidata y persona servidora pública que haga uso de dichos programas para lucrar políticamente.

Lamentablemente hemos observado que el actual Alcalde de Benito Juárez, Santiago Taboada, ha recaído en dicho supuesto, además de haber incumplido los lineamientos para la elaboración de las reglas de operación de los programas sociales aprobados por el Comité de Evaluación y recomendaciones del Consejo de Evaluación de Desarrollo Social de la Ciudad de México.

Estos establecen los criterios con los cuales las dependencias, órganos desconcentrados, organismos descentralizados, alcaldías y entidades de la administración pública de la Ciudad de México deben diseñar las reglas de operación de los programas sociales.

En primer lugar, la violación evidente a la normativa electoral tiene relación con la acción social denominada Detéctalo a Tiempo BJ, política que se ve afectada por la promoción que de manera personalizada el alcalde hace en sus redes sociales, incluso prescindiendo de la imagen institucional de la alcaldía y en su lugar coloca su nombre y apellido como si tratara de un beneficio proporcionado por él a título personal, o sea como diciendo “yo disparo”.

En segundo lugar, el alcalde ignora los mencionados lineamientos pues al parecer la alcaldía requiere de información electoral específica para seleccionar a las personas que serán beneficiadas de dicho programa y no sólo cumplir con los requisitos específicos del tipo del programa social del que se trata, corriendo con ello el riesgo de utilizarlo con un uso clientelar y electorero, haciendo mal uso de los programas sociales y en consecuencia de los recursos públicos de las y los vecinos de Benito Juárez.

Esto se afirma una vez que los referidos lineamientos contemplan la prohibición expresa de establecer requisitos de acceso adicionales a los establecidos por las reglas de operación, como está ocurriendo al solicitar la sección electoral de residencia y la vigencia de la credencial para votar.

La inconformidad ciudadana no es poca y está plenamente justificada pues a todas luces Santiago Taboada viola y desobedece la normativa que regula la entrega de los apoyos asistenciales, mostrándonos una vez más el desdén de este alcalde por la legislación vigente.

Es por ello que ante dichas violaciones evidentes a la normativa electoral y disposiciones para la implementación de programas sociales, consideramos necesaria la urgente aprobación del punto de acuerdo de conformidad con los siguientes resolutivos:

Primero.- Se exhorta a la persona titular de la alcaldía de Benito Juárez, Santiago Taboada Cortina, se abstenga de solicitar en las páginas oficiales de la alcaldía los datos de sección electoral como condición para el registro de programas sociales.

Segundo.- Se exhorta a la persona titular de la alcaldía de Benito Juárez, Santiago Taboada Cortina, se abstenga de realizar promoción personalizada en las publicaciones que realiza en redes sociales oficiales.

Tercero.- Se exhorta al Instituto Electoral de la Ciudad de México para que, en ejercicio de su facultad de oficio en los procedimientos sancionadores, investigue si las publicaciones que realiza el titular de la alcaldía Benito Juárez en redes sociales oficiales constituyen violaciones a la normatividad electoral en materia de promoción personalizada y en su caso se proceda conforme a derecho.

Cuarto y último.-Se exhorta a la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México para que en el ámbito de sus atribuciones investigue si las normas previstas para los programas sociales de la alcaldía Benito Juárez cumplen con los lineamientos para la elaboración de las reglas de operación de los programas sociales aprobados por el Comité de Evaluación y recomendaciones del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias diputada. Consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA FRIDA JIMENA GUILLÉN ORTIZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno si es de aprobarse la propuesta.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se solicita a las personas titulares de las 16 alcaldías para que, en coordinación con el Instituto de Verificación Administrativa y las autoridades competentes, implementen un programa de verificación a efecto de corroborar el legal cumplimiento de los establecimientos mercantiles que operen de conformidad con el programa *Ciudad al Aire Libre*, en relación a los enseres e instalaciones en vía pública cuyo giro preponderante sea la venta de alimentos preparados, garantizando en todo momento el paso peatonal así como el libre tránsito vehicular, se concede el uso de la palabra a la diputada María Guadalupe Morales Rubio, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- Gracias. Buenas tardes.

Sin duda, la pandemia del covid-19 llevó a todos los gobiernos a tomar medidas para mitigar los efectos negativos en diversos sectores, ejemplo de ello fue el plan gradual hacia la nueva normalidad en nuestra ciudad implementado por nuestra Jefa de Gobierno. En este plan de manera responsable y puntual se establecieron estrategias que atendían las etapas de la emergencia, pero con la mira puesta en la recuperación y reanudar de forma segura las actividades laborales, sociales, educativas, culturales y económicas de esta ciudad.

Por supuesto, el Gobierno de la Ciudad de México consideró suspender la operación de diversos sectores para salvaguardar la integridad física de nuestra población, que es lo

más importante, pero conforme avanzábamos contra la pandemia se pusieron en marcha acciones de reactivación paulatina de la economía y este es el caso del programa Ciudad al aire libre, el centro era atender la necesidad de este sector restaurantero, sin duda uno de los más golpeados por la pandemia, otorgando facilidades para operar con enseres en vía pública, siempre cumpliendo con determinadas especificaciones garantizando la seguridad de los consumidores, de los peatones y respetando el tránsito vehicular.

Desafortunadamente, al paso de los meses han comenzado los abusos por parte de los titulares de algunos establecimientos mercantiles y miren ustedes, lo digo porque vecinas y vecinos se acercaron a mí en el módulo de atención para quejarse precisamente de estos enseres que han sido colgados o soldados en la vía pública, otros de plano ya están invadiendo el primer carril vehicular de alguna calle, si esta calle es secundaria solamente dejan un carril.

De esto, me he dado a la tarea de ir a verificar algunos restaurantes, sobre todo en las alcaldías Cuauhtémoc y Benito Juárez en donde desafortunadamente abundan los restaurantes que han utilizado los enseres en vía pública y que efectivamente muchos están soldados, eso es lo peor de todos, algunos de plano no dejan caminar al peatón como les dije, unos el arroyo vehicular está invadido, pero lo peor de todo es cuando están soldando al pavimento estos enseres. Por eso, estoy convencida que podemos estar de acuerdo que ha llegado el momento de revisar cómo están funcionando y corregir las anomalías de quienes fueron escuchados, atendidos con sensibilidad y ahora le dan la espalda a nuestras vecinas y vecinos y han cometido abusos en el espacio público.

Por eso pido su voto a favor de este punto de acuerdo que ya había inscrito hace varias sesiones, lo tuve que bajar por los casos que ya todas y todos hemos vivido, padecido y que muchas y muchos tuvimos que bajar puntos y hoy lo vuelve a ingresar, porque ya está por aquí, como ya es costumbre, mis puntos o mis iniciativas, como dicen en la escuela, los copian.

Entonces, solicito como resolutivo único a las personas titulares de las alcaldías para que en coordinación con el Instituto de Verificación Administrativa y las autoridades competentes, implementen un programa de verificación a efecto de corroborar el legal cumplimiento de los establecimientos mercantiles que operen de conformidad con el programa Ciudad al aire libre, en relación a los enseres e instalaciones en vía pública cuyo giro preponderante sea la venta de alimentos preparados, garantizando en todo

momento el paso peatonal, así como el libre tránsito vehicular e informen a esta soberanía sobre los resultados de las verificaciones realizadas.

Es cuánto, diputado Presidente, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Consulte la Secretaria al Pleno en votación económica si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaria a preguntar al Pleno si es de aprobarse la propuesta.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por la que se exhorta a la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, a verificar que durante la realización las obras ejecutadas por la alcaldía Cuauhtémoc para la restauración del pavimento de la unidad habitacional Nonoalco Tlatelolco se preserven y protejan los

elementos característicos y patrimoniales de dicho conjunto habitacional como parte del sitio emblemático de la memoria histórica declarado patrimonio cultural intangible de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra al diputado Temístocles Villanueva Ramos, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- Con su venia, diputado Presidente.

Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados, a los que están presentes, por supuesto, porque del lado derecho veo mucha ausencia.

La unidad habitacional Nonoalco Tlatelolco es uno de los grandes...

Al ratito pedimos rectificación, no se preocupen. Hay unos que siempre están, pero los que faltan son los de siempre.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado, no dialoguemos.

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- La unidad habitacional Nonoalco Tlatelolco es uno de los grandes íconos paisajísticos, sociales y urbanos del norte de la alcaldía Cuauhtémoc y de toda la Ciudad de México. Sus torres y pasillos evocan una aspiración que ha motivado los grandes cambios y transformaciones de nuestra ciudad, de la aspiración de una ciudad más humana en su desarrollo urbano a la aspiración de una ciudad más justa y democrática con los hechos ahí suscitados.

Tlatelolco es además la cuna de la sociedad civil organizada y sus habitantes han sido ejemplo del poder de la organización y la movilización colectiva para hacer frente a los más terribles desastres y los más peligrosos enemigos de la sociedad.

Diseñado por Mario Pani para ser una ciudad en sí misma, fue no solo uno de los grandes símbolos del modernismo arquitectónico, sino del crecimiento urbano. Su diseño buscaba la convivencia social, la conformación de una comunidad viva, conectada con el lugar en el que habita por tener ahí mismo, lugares para la educación, la recreación, el deporte, el comercio y el esparcimiento.

La idea misma de Tlatelolco es una idea totalmente opuesta a la de muchos de los vicios que siguieron con el desarrollo urbano posterior y que hoy nos encontramos en proceso de enmendar.

La historia transcurrida en Tlatelolco hizo que ésta fuera reconocida como patrimonio cultural de la Ciudad de México el 2 de octubre de 2018, con el fin de preservar su memoria histórica, social y humana. Dicho reconocimiento profundamente valorado por las y los tlatelolcas, es testimonio de lo que Tlatelolco sigue representando para nuestra urbe.

En este sentido, la preservación y restauración responsable de un espacio tan emblemático como éste, debe ser prioridad para los gobiernos de la alcaldía y de la ciudad.

En las últimas semanas la administración actual de la alcaldía Cuauhtémoc, inició una serie de obras de reparación del pavimento y piso de los pasillos y áreas comunes que conectan las torres y espacios a su interior. Esta labor puede resultar aplaudible, ha sin embargo provocado profunda preocupación entre las y los vecinos de Tlatelolco por los términos en los que se está dando.

De acuerdo con sus denuncias, las obras emprendidas por la alcaldía desde el día 4 de este mes, no han implicado la restauración y mantenimiento, del histórico suelo rojo que caracteriza a la unidad, sino su sustitución con placas de concreto en las que destaca la presencia del logo de la administración actual, como si se tratara de un edificio de la alcaldía Cuauhtémoc, y no de un edificio de vivienda de sus habitantes.

Estos hechos generan preocupación en el sentido de que puedan atentar contra el valor histórico y patrimonial que tiene Tlatelolco, dada su calidad de patrimonio cultural, además de que indiquen que genera modificaciones a la Constitución y composición estética del conjunto, introduciendo elementos ajenos como el logo de una administración en el suelo mismo de la unidad.

Estas demandas tienen sentido enmarcadas en la necesidad de proteger nuestro patrimonio, que es a la vez el espacio en el que habitan, trabajan y transitan. Por ello es mi deber como diputado de la Cuauhtémoc, hacer eco de sus demandas y buscar una solución que permita que la alcaldía realice la labor que le corresponde, en un esfuerzo cuyo valor de origen no niego, pero con el consentimiento de las y los vecinos y protegiendo el valor de Tlatelolco como patrimonio histórico y cultural.

Conforme a ello, es que presento la siguiente proposición con punto de acuerdo por la que se exhorta a la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México a verificar que durante la realización de las obras ejecutadas por la alcaldía Cuauhtémoc, para la restauración

del pavimento de la unidad habitacional Nonoalco, Tlatelolco, se preserven y protejan los elementos característicos y patrimoniales de dicho conjunto habitacional, como parte del sitio emblemático de la memoria histórica declarado patrimonio cultural intangible de la Ciudad de México.

Esperando el acompañamiento de todas y todos ustedes.

Termino este discurso no sin antes agradecer la presencia, hoy por la mañana, de vecinas y vecinos que nos acompañaron, realizando esta denuncia frente a los medios de comunicación. Su labor diaria es ejemplo de buena vecindad y organización colectiva.

Muchas gracias a todas y a todos.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Gracias, diputado.

Consulte la Secretaria al pleno en votación económica, si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA FRIDA JIMENA GUILLÉN ORTIZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Las diputadas y los diputados que esté por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que esté por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

LA C. DIPUTADA ANA JOCELYN VILLAGRAN VILLASANA.- (Desde la curul) Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Villagrán en contra.

¿Alguien más en contra?

Diputada Larios, a favor.

Adelante, diputada Villagrán.

LA C. DIPUTADA ANA JOCELYN VILLAGRAN VILLASANA.- Buena tarde, compañeras y compañeros.

Yo viví durante 29 años en Tlatelolco, tengo 32. De estos 29 años en Tlatelolco a mi nadie me va a contar lo aguerridas y los aguerridos que somos en Tlatelolco, a nosotras nos gusta que respeten nuestro origen, que respeten nuestra casa, que entiendan cuánto amamos el puente rojo de Tlatelolco, que entiendan cuánto amamos nuestras canchas, nuestros espacios. Tlatelolco la verdad es una gran comunidad para crecer.

Es por ello que hoy me subo justamente a defender las acciones que ha emprendido nuestra alcaldesa Sandra Cuevas, porque nadie me cuenta lo que ha hecho, yo la he visto. Hoy Sandra en 7 meses en Tlatelolco ha hecho lo que el antiguo alcalde de MORENA, Néstor Núñez, no hizo en 3 años.

Sandra en este momento ya iluminó el puente de piedra. Hoy tú caminas por Tlatelolco, que las y los que tengan la enorme fortuna de conocer esta increíble unidad habitacional, ejemplo en América Latina desde 1970, tú sabes que los edificios pues justamente forman como callejones y hasta se pueden perder, si no está iluminado Tlatelolco como lo dejó Néstor Núñez, la gente se queja mucho y hoy el puente de piedra ya está iluminado.

Respecto al punto que presentó mi compañero, el diputado Temístocles, yo les puedo decir que de las 27 mil personas que viven en esta unidad habitacional, que implica 8 mil 830 hogares, se levantó en algún momento, hasta se estaban quejando por el cambio del adoquín, sin embargo en cuanto la alcaldía se percató que no había llegado el material correcto y que no estaba obedeciendo el color adecuado, se modificó y ahorita ya colocaron el correcto.

La alcaldesa Sandra Cuevas está colocando piso ecológico de color coral y este piso, el color coral, también está absorbiendo el tema de agua de lluvia para que las grandes y las amplias jardineras de Tlatelolco puedan recibir la atención debida.

Les puedo señalar que con las acciones actuales de la alcaldía se han colocado senderos seguros y también se está obedeciendo una gran exigencia que en campaña lo escuchamos mucho y yo misma lo pedí cuando era Concejala en Cuauhtémoc, el tema de señaléticas de velocidad, porque dada la naturaleza de Tlatelolco muchos vecinos y vecinas utilizan, y yo soy fan de las motos, pero las utilizan para ir a toda velocidad en los pasillos y la alcaldesa Sandra Cuevas está colocando estas señaléticas para recordarle a

las y los vecinos o a los repartidores de pizza, porque en Tlatelolco somos fans de Domino's Pizza, que no pueden agarrar los pasillos para estarse echando carreritas.

Entonces pues yo invito a mi compañero Temístocles a que juntos solicitemos la información requerida a la alcaldía, porque hoy les puedo decir que el piso que se está colocando en Tlatelolco es el adecuado para la unidad habitacional, está obedeciendo los colores originales, que además les tengo que decir a las y los tlatelolcos, no saben si tenemos un sistema de recolección que no se tiene igual en la ciudad.

Tú sales de las entradas de los edificios de Tlatelolco y vas a encontrar unos honguitos, como si fuera juego de Mario Bros, esos honguitos que va brincando Mario. Esos honguitos la alcaldía está respetando el color original, que es la base del bote de basura verde, el honguito rojo y los puntitos blancos. Entonces hasta en esos detalles se está fijando, y yo sé que causa risa, pero así es Tlatelolco, es muy colorido, es muy tradicional. Hasta en esos detalles la alcaldesa Sandra Cuevas está obedeciendo la voluntad de las y los tlatelolcas.

Entonces pues yo llamo a no hacer de esta acción una polémica, porque si algo está haciendo la alcaldesa del PAN, del PRI y del PRD, es obedeciendo la instrucción que las y los tlatelolcas le dan.

Por último, terminar...

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Permítame, diputada.

¿Diputado Temístocles, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- (Desde su curul) Diputado Presidente, para preguntarle a través de su conducto a la oradora si me permite una pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien.

Sólo recuerdo tanto al que pregunta como a la que podría responder, el nuevo acuerdo de un minuto-un minuto.

¿Acepta la pregunta, diputada?

LA C. DIPUTADA ANA JOCELYN VILLAGRÁN VILLASANA.- Ya termino. Déjame terminar y ahorita lo considero.

EL C. PRSIDENTE.- Ok, adelante.

LA C. DIPUTADA ANA JOCELYN VILLAGRÁN VILLASANA.- Va, hecho.

Entonces el tema es que vengo aquí como tlatelolca, vengo aquí como vecina de Cuauhtémoc y vengo aquí como ex Concejala, hoy diputada de Cuauhtémoc, a decirles: Sandra Cuevas está obedeciendo la voluntad de las y los tlatelolcas y solamente pido que consideremos eso.

En 7 meses de gobierno ella está haciendo por Tlatelolco lo que en 3 años de gobierno MORENA no hizo.

Entonces tlatelolca para los tlatelolcas.

Muchas gracias, Sandra, por estar atendiendo la solicitud de las y los vecinos.

Yo creo que dejamos la pregunta para la próxima. Te quiero, Temis.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

¿Acepta la pregunta, diputada?

LA C. DIPUTADA ANA JOCELYN VILLAGRÁN VILLASANA.- No.

EL C. PRESIDENTE.- No, bueno, muy bien.

Diputada Zúñiga, por favor, adelante.

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Yo subo a hablar a favor de este punto de acuerdo porque, miren, Tlatelolco es un lugar emblemático en la Ciudad de México. Recordemos los terribles acontecimientos de 1968, recordemos esa mañana del 3 de octubre del año 1968 cuando la ciudad amanece en penumbra con una gran tristeza por lo acontecido la noche anterior. Este es un lugar emblemático, es un lugar en donde se han llevado eventos culturales importantes, es un lugar turístico para la Ciudad de México, pero además es patrimonio cultural de la Ciudad de México.

Lo único que se está pidiendo en este punto de acuerdo no es saber otro tipo de situaciones. Si la hoy alcaldesa de esta demarcación hace las cosas de manera incorrecta, por eso va a tener su participación en las Comisiones de Administración y de Alcaldías y Límites Territoriales, ahí va a tener que rendir cuentas, viene su proceso de rendición.

Este no es un tema político, es un tema cultural, es un tema en el cual tenemos que hacer respetar simple y sencillamente el diseño histórico de este lugar. Es como si realmente

nosotros pidiéramos cambiar por ejemplo la estructura de las pirámides de Teotihuacán. Imagínense nada más.

También quisiera yo comentar y decir que sí reconocemos, exigimos y le pedimos a la alcaldesa de la demarcación que le corresponde Tlatelolco, que requiere mantenimiento, por supuesto que requiere mantenimiento, los habitantes de Tlatelolco tienen el derecho de exigirlo y la alcaldesa tiene la obligación de cumplir con el mantenimiento justamente de esta gran, gran unidad habitacional. Perdón, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Permítame, diputada.

Diputado Villanueva: ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- *(Desde su curul)* Quisiera saber si la diputada Marisela es demócrata y me permite realizarle una pregunta.

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- Claro que sí, diputado Temístocles. Adelante.

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, diputada demócrata.

Quisiera yo preguntarle, porque me quedé con las ganas, hablando de democracia, la democracia participativa que se ha construido en esta ciudad es parte de las demandas de los movimientos sociales, por eso es que los vecinos de la Cuauhtémoc, de Iztapalapa y de toda la ciudad tienen la posibilidad de decidir una parte de su presupuesto participativo.

Hay decisiones que se han tomado en otras ocasiones en Tlatelolco, como construir áreas caninas, y por ser Tlatelolco un espacio de patrimonio, además un espacio de encuentro entre la ciudadanía, en el pasado se ha decidido realizar consultas de participación ciudadana para que la gente decida si está a favor o en contra de alterar el diseño original de Tlatelolco.

Yo quisiera hacerle una pregunta como diputada de Iztapalapa. Si se realizara alguna modificación en algún espacio histórico de Iztapalapa, sin haber consultado a la gente, ¿usted cree que los iztapalapenses lo permitirían o también reaccionarían como ha ocurrido en Tlatelolco?

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- Muchas gracias. Es una pregunta muy interesante.

En primera le diría que son dos formas de gobernar distintas, una en la cual el autoritarismo, las decisiones unilaterales se dan, y la otra, como en el caso de Iztapalapa, es tener un proyecto integral.

Yo le aseguro que nuestra gran alcaldesa Clara Brugada, porque yo soy de Iztapalapa, jamás primero se atrevería a ofender a ningún habitante de Iztapalapa con obras de esta naturaleza y, si fuese necesario, lo que ella haría es justamente eso, ejercer algo que se está promoviendo y que es la participación ciudadana, preguntarle a la ciudadanía qué es lo que realmente requieren, sobre todo en esta unidad, que yo recuerdo muy bien esta unidad porque, cuando eran mis épocas de *ceceachera*, ahí íbamos a hacer nuestras asambleas y nuestros relajos, en la Plaza de las Tres Culturas muy emblemática sobre todo.

Yo creo que como por respeto a la ciudadanía lo que tendría que hacer la alcaldesa es justamente consultarnos y pedir realmente una consulta abierta, una consulta sin manipulación, una consulta pública como las que hacemos y hace nuestra gran alcaldesa en Iztapalapa.

Es cuánto, diputado Presidente, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Larios.

LA C. DIPUTADA TANIA NANETTE LARIOS PÉREZ.- En 2018, Tlatelolco fue reconocida por el Instituto Nacional de Antropología e Historia como un sitio emblemático que alberga la memoria histórica del país, así como los elementos arquitectónicos, arqueológicos y coloniales que fortalecen la identidad y la cultura no solo para estas, sino para futuras generaciones.

El centro histórico de Tlatelolco fue declarado como patrimonio cultural intangible, por lo que se integra un plan de salvaguarda elaborado con la visión y criterios del Instituto Nacional de Antropología e Historia, del Instituto Nacional de Bellas Artes y de habitantes de la zona.

El punto de acuerdo que está a discusión ayuda a dar difusión y muestra del trabajo y desempeño que está realizando la alcaldesa de Cuauhtémoc, Sandra Cuevas. Para este tema que se está señalando leo textual: Restaurar el pavimento y piso de los pasillos y áreas comunes al interior de la unidad habitacional Tlatelolco. En su conjunto habitacional

Tlatelolco es una de las zonas peatonales con áreas verdes más importantes de la Ciudad de México, cuenta con 950 mil metros cuadrados, hay 90 edificios y plazas culturales prehispánicas. La alcaldía Cuauhtémoc reconoce el valor histórico y cultural que rodea la emblemática unidad habitacional de Tlatelolco que es reconocida como patrimonio.

Considero conveniente resaltar que se han emprendido diferentes acciones por parte de la alcaldía que resaltan ese valor importante que van desde la preservación de las áreas verdes y rehabilitación de sus espacios hasta las acciones que señala específicamente este punto de acuerdo, que además tiene congruencia con lo que está establecido en la Ley de Patrimonio Cultural, Natural y Biocultural de la Ciudad de México.

El artículo 17 de la ley en mención señala que corresponde a las atribuciones de las alcaldías, en su fracción VI, el proponer y ejecutar las obras tendientes a la regeneración de barrios y en su caso promover su incorporación al patrimonio cultural, en coordinación con las autoridades competentes.

Es por tal motivo que las acciones que está llevando a cabo la alcaldesa corresponden a las necesidades y expectativas de un proyecto colectivo, en donde los diferentes atributos físicos que conforman la infraestructura necesaria, permiten mejorar las condiciones de vida de las y los habitantes de la alcaldía Cuauhtémoc.

Es fundamental la recuperación, preservación y rehabilitación de espacios públicos deteriorados por el abandono en el que se encontraban. Las y los vecinos de la unidad de Tlatelolco esperan contar con estas áreas comunes dignas que no tuvieron en administraciones pasadas.

Decirle al compañero promovente, con seguridad que la alcaldesa Sandra Cuevas seguirá trabajando exitosamente en favor de las y los habitantes de la Cuauhtémoc, especialmente de Tlatelolco.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, diputada, por favor.

Diputado Villanueva, ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- *(Desde su curul)* Toda vez que la diputada ha manifestado que no tiene fundamento el punto de acuerdo, quisiera preguntarle a través de su conducto si me permite realizarle una pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada, ¿acepta la pregunta?

LA C. DIPUTADA TANIA NANETTE LARIOS PÉREZ.- Hoy no, Temis.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA TANIA NANETTE LARIOS PÉREZ.- Decirle al compañero, nuevamente, que la alcaldesa seguirá trabajando exitosamente en favor de las y los habitantes de la Cuauhtémoc, especialmente de Tlatelolco y que estas obras serán entregadas con la calidad que se demanda y en respuesta a las necesidades y a las demandas de las y los vecinos.

Desde este Congreso creo firmemente que debemos de incentivar este tipo de acciones y no buscar limitar las facultades de las alcaldías para el beneficio social. No se debería de obstaculizar los trabajos que sin duda serán beneficiosos para esta unidad, donde no solamente se velará porque las obras que se realicen sean preservando su valor patrimonial, cultural e histórico, sino que cuidará a que se vele por sus áreas comunes, que sean espacios dignos y de calidad que se merecen las y los familiares que tienen esparcimiento en estas áreas, todo esto por supuesto en beneficio de las y los habitantes de Cuauhtémoc.

Es cuánto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Diputado Temístocles, con qué objeto.

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- *(Desde su curul)* si me permite el uso de la palabra por rectificación de hechos.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado.

Diputada Zúñiga, con qué objeto.

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- *(Desde su curul)* Diputado presidente, si al terminar el diputado Temístocles me permite solicitar una moción de ilustración.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien. Adelante, diputado Temístocles.

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- Gracias, Presidente.

Quisiera expresar que creo que la diputada Larios no leyó bien el resolutivo del punto de acuerdo, porque lo que el punto de acuerdo solicita es que la Secretaría de Cultura verifique la realización de las obras, eso dice el resolutivo que yo estoy proponiendo, y el artículo que ella leyó dice que lo que yo estoy pidiendo es adecuado, porque artículo 17 fracción VII, lo mismo que leyó la diputada Larios: fomentar la participación de las personas habitantes de su demarcación. ¿Cuál fracción leyó, diputada Larios?

Fracción VI. Aquí está claro: promover y ejecutar las obras tendientes a la regeneración de barrios y, en su caso, promover su incorporación al patrimonio cultural en coordinación con las autoridades competentes, y la Secretaría de Cultura es la autoridad competente para verificar la obra que desarrolla la alcaldía.

Por lo tanto, este punto de acuerdo por supuesto que tiene sustento a partir del mismo artículo de la misma ley que usted leyó. Solo aclaro esto para que a ningún diputado le quede duda que este punto de acuerdo tiene sustento.

Es cuánto, gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Diputada Zúñiga, para ilustración.

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, diputado Presidente.

Solamente solicitarle a usted, a través de su conducto, una moción de ilustración para que pudieran ustedes leer la Ley de Patrimonio o más bien en la Ley de Patrimonio Cultural, Natural y Biocultural de la Ciudad de México, en el capítulo IV que habla justamente del programa para salvaguardar, fíjese bien el título, para salvaguardar el patrimonio cultural, natural y biocultural, si pudieran ustedes leer por favor el artículo 39 fracción I y fracción III. Ahí va a quedar muy claro que realmente para realizar cualquier tipo de modificaciones a un espacio que está considerado como patrimonio cultural, se necesita llevar a cabo justamente la consulta y la participación.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Proceda la Secretaria a dar lectura al texto solicitado.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura de las fracciones I y III del artículo 39 de la Ley de Patrimonio Cultural.

Fracción I.- Elaborar un diagnóstico general del patrimonio cultural, natural y biocultural de la ciudad, mismo que deberá ser actualizado de manera anual.

Fracción III.- Establecer los mecanismos de participación.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Proseguimos. Proceda la Secretaria a preguntar al Pleno si es de aprobarse la propuesta.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Gracias, diputada.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, mediante la se exhorta a diversas dependencias de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus competencias y conforme a su suficiencia presupuestal, sitúen unidades del *ombudsmóvil* en diversos espacios de llegada de transporte, terrestre y aéreo, el próximo 25 de junio de 2022, a fin de que las personas conozcan las leyes locales y las instancias que protegen sus derechos humanos, especificando aquellas dirigidas a la comunidad LGBT+TQ+, se concede el uso de la palabra al diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- Con su permiso, Presidente.

Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados y diputadas.

Desde sus orígenes en los años 70, la marcha del orgullo ha congregado a millones de personas que se unen por una exigencia, el respeto a sus vidas y a sus derechos humanos.

Tan solo este año pasado, pese a las medidas derivadas por el *COVID 19*, las autoridades de la ciudad registraron una asistencia de más de 30 mil manifestantes distribuidos en las distintas contingencias.

Las marchas del orgullo, envían un mensaje de tolerancia y respeto a los derechos humanos de quienes forman parte de la diversidad sexo-genérica por lo que se dan cita

en diversos contingentes muchas personas que vienen del interior de la República, incluso de otros países para celebrar nuestra diversidad.

Hoy en día, podemos decir que los derechos de las personas que pertenecen a la diversidad y disidencia sexo-genéricas, han ganado visibilidad y respeto, gracias a la incansable lucha de activistas y personas defensoras de derechos humanos.

Por lo anterior, el presente exhorto busca que la Secretaria de Turismo en coordinación con el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación y la Comisión de Derechos Humanos, todas de la Ciudad de México, coloquen el próximo 25 de junio unidades *Ombudsmóvil* en las entradas de las principales terminales de autobuses, así como en las terminales 1 y 2 del aeropuerto Internacional Benito Juárez, en un horario de 09:00 a 19:00 horas, con la finalidad de que sea impacto por esta iniciativa el mayor número de personas asistentes a la marcha del orgullo de la Ciudad de México, misma que iniciará sus concentraciones a partir de las 10:00 horas para que todas y cada una sepan que existen leyes que les amparan sus derechos y libertades fundamentales.

Desde el 2003, se implementaron acciones itinerantes para dar a conocer los derechos humanos de las personas migrantes, vía del *ombudsmóvil*, instaladas en las zonas fronterizas del sur y norte del país, con el objetivo de dar atención y acompañamiento a las personas migrantes nacionales o extranjeras en la ciudad. El *ombudsmóvil* inició operaciones en el 2013.

La idea para acercar a la ciudadanía que por razones de distancia no pudiera acudir a la sede principal, además se buscó que las unidades se pudieran establecer en las principales terminales de autobuses para conservar el espíritu, atención al migrante.

En el boletín de la Comisión de Derechos Humanos de fecha 12 de marzo del 2014 se informó que con unidades de Ombudsmóvil las y los Visitadores de la Comisión de Derechos Humanos proporcionaron en las 4 terminales de autobuses: oriente, poniente, norte y sur, orientación jurídica, sobre todo derechos humanos a quienes les solicitaran.

Cabe destacar que estos servicios itinerantes se han presentado también en numerosas ocasiones en marchas y manifestaciones sociales desde el 2014.

El Ombudsmóvil ha sido y ha estado presente para informar a quienes asisten a eventos de índole diversa, como son la marcha de la desaparición forzada de los 43 normalistas de Ayotzinapa, la propia marcha de Orgullo LGTBI+, incluso las activistas, realizadas en el marco de la visita del Papa Francisco en el 2016.

En este sentido y con el fin de defender este pilar central de los derechos humanos, presentamos la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución que exhorta a la Secretaría de Turismo para que en coordinación con el Consejo para Prevenir y Eliminar Discriminación y la Comisión de Derechos Humanos, todas de la Ciudad de México, en el ámbito de sus competencias y conforme a su suficiencia presupuestal, sitúen unidades de Ombudsmóvil en las entradas de las principales terminales de autobuses de la Ciudad de México, así como las terminales 1 y 2 del Aeropuerto Internacional Benito Juárez, el próximo 25 de junio del 2022, día que se celebrará la Marcha Orgullo LGBTTTTIQ+, a fin de que las personas asistentes conozcan las leyes locales y las instancias que protegen los derechos al transitar por la Ciudad de México.

Es cuanto, Presidente, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputado, muchas gracias.

Consulte la Secretaria al pleno en votación económica si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA FRIDA JIMENA GUILLÉN ORTIZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno si es de aprobarse la propuesta.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta respetuosamente al Poder Judicial de la Ciudad de México y al Consejo de la Judicatura Federal para que resuelvan a la brevedad lo conducente a los adeudos relacionados con la prestación de servicios de interpretación, traducción en lenguas indígenas y la realización de dictámenes culturales y lingüísticos por parte de la Organización de Traductores, Intérpretes, Interculturales y Gestores en Lenguas Indígenas AC, se concede el uso de la palabra a la diputada Alejandra Méndez Vicuña, diputada integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ALEJANDRA MÉNDEZ VICUÑA.- Con el permiso de la Presidencia.

Buena tarde, compañeras y compañeros diputados.

Saludo y agradezco a la ciudadanía que nos ve a través de los diversos medios digitales.

La prestación de servicios es una operación que ofrece una persona, una empresa o una asociación, con la característica principal de que tiene que ser remunerado, además de que es un derecho previsto en nuestra Carta Magna.

Hablando de acceso a la justicia y aun cuando nuestra Constitución es garantista, lo cierto es que todavía existen dificultades al momento de su aplicación, en particular los grupos de atención prioritaria son los que se encuentran en mayor grado de desventaja.

Hoy vengo a hablar de los traductores, intérpretes interculturales y gestores en lenguas indígenas, un grupo de mujeres y hombres provenientes de diversas partes del país que hablan y escriben en sus respectivas lenguas indígenas y que busca beneficiar a integrantes de pueblos originarios a través de sus conocimientos culturales y lingüísticos

en la procuración y administración de justicia, desempeñándose como puente de comunicación entre los indígenas y la sociedad.

Auxilian también a los órganos jurisdiccionales y administrativos en el que se encuentren involucrados indígenas en cualquiera de sus calidades: imputado, víctima, ofendido, denunciante, testigo, tomando en consideración sus sistemas normativos, usos y costumbres que permitan determinar la situación jurídica.

Promueven también la difusión de la lengua y cultura sobre la manera de impartir justicia y contribuyen al cumplimiento del marco jurídico nacional que se contemplan como derechos fundamentales de que todo indígena cuente con un intérprete o traductor que conozca su lengua y sus variantes, para poder así ejercer sus derechos de manera plena en todo el proceso.

En México, de acuerdo con el Catálogo de Lenguas Indígenas Nacionales, existen 11 familias lingüísticas, 68 agrupaciones lingüísticas y 364 variantes lingüísticas, de las cuales el 60% de ellas están en riesgo de desaparecer, siendo las personas adultas mayores quienes en la mayoría de los casos son las que las mantienen vivas.

Por otra parte, existe un registro de únicamente 565 intérpretes de lenguas indígenas, quienes brindan información suficiente en materia de procuración y administración de justicia, la cual es una cifra muy pequeña para solventar las necesidades y carencias en beneficio de los habitantes de lenguas indígenas que se encuentran sujetos a un procedimiento.

Es por ello que hoy presento este punto de acuerdo para visibilizar y fortalecer a los actores con conocimientos y habilidades complejas, y en ese sentido se pueda exhortar de manera respetuosa al Poder Judicial de la Ciudad de México y al Consejo de la Judicatura Federal para que, en el ámbito de sus facultades, determinen lo procedente respecto de los pagos que reclama esta organización, a fin de respetar y garantizar sus derechos laborales por la prestación de servicios de traducción o interpretación.

Finalmente, solicito que se le dé trámite a este punto por artículo 100 de nuestro reglamento.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputada. Se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta de manera respetuosa a las 16 personas titulares de las alcaldías de la Ciudad de México a diseñar e implementar un programa de saneamiento del arbolado urbano dentro de su demarcación territorial de manera urgente, así como a destinar los recursos presupuestales necesarios para atender la problemática del arbolado urbano, se concede el uso de la palabra a la diputada Martha Soledad Ávila Ventura, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Gracias, Presidente. Con su permiso. Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados. Igualmente saludo con gusto a la ciudadanía que sigue la presente sesión.

La Ciudad de México al ser una de las más grandes urbes del planeta tiene como una de sus principales prioridades el cuidado del medio ambiente para enfrentar un problema tan grave como el cambio climático.

En nuestra ciudad se han desarrollado múltiples esfuerzos para la protección y cuidado del arbolado urbano, las áreas verdes de la Ciudad de México conforman espacios públicos de suma importancia para la calidad de vida de las personas que en ella habitan. Se estima que en nuestra capital el 20 por ciento del suelo urbano está cubierto por áreas verdes, de las cuales el 56 por ciento son zonas arboladas y el resto son zonas con pastos o arbustos. De ahí radica la necesidad de proteger, conservar, así como incrementar las áreas verdes urbanas, pues desempeñan una función esencial para conseguir el derecho humano de toda persona a un medio ambiente sano.

Cabe destacar que nuestro marco constitucional establece de forma clara que toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. Asimismo, nuestro máximo ordenamiento señala que las autoridades adoptarán las medidas necesarias en el ámbito de sus competencias, para la protección del medio ambiente y la preservación y restauración del equilibrio ecológico, con el objetivo de satisfacer las necesidades ambientales para el desarrollo de las generaciones presentes y futuras.

En ese sentido, las áreas verdes de la ciudad cuentan con un régimen jurídico e institucional muy amplio, que abarca disposiciones administrativas sobre su protección, restauración y manejo, así como la distribución de competencias a nivel local y federal en sus respectivas responsabilidades.

En lo que concierne al régimen jurídico local, se establece que la distribución de competencias para la atención de las áreas verdes será entre las demarcaciones territoriales y la Secretaría del Medio Ambiente. De tal suerte, a las alcaldías les corresponde la gestión de los parques y jardines, plazas jardinadas o arboladas o jardineras, zonas con cualquier cubierta vegetal y alamedas. Asimismo, la construcción, rehabilitación, administración, preservación, protección, restauración y vigilancia de áreas verdes, son competencia de las alcaldías.

En este contexto, es importante generar información fidedigna sobre la calidad que presenta el arbolado urbano, pues aunque actualmente se cumple con el índice verde recomendado por la OMS, esto no implica que las áreas verdes existentes en la ciudad se encuentren completamente sanas, existen una serie de factores que deterioran la calidad de estas áreas, principalmente del arbolado, destaca la placa del muérdago, el derribo de árboles sin contar con las autorizaciones correspondientes, el derribo de árboles por obra pública, podas mal realizadas o desmoches, así como la afectación por plagas o vandalismo en los árboles.

En lo que respecta al mantenimiento de los ejemplares ubicados en vías primarias éste se complica al combinarse con la infraestructura urbana ya que son considerados como un elemento más de las vialidades que pueden ser fáciles de modificar e inclusive de eliminar. De igual manera, los árboles se ven frecuentemente afectados por los trabajos de liberación de líneas aéreas de electricidad, teléfono y servicio de cable que justifica la poda del arbolado con el objetivo de mantener el servicio a la ciudadanía. Incluso, una parte de la población que no desea tener árboles cercanos a su casa debido a que las raíces pueden dañar la infraestructura pública o privada, lo que da pie para que el arbolado urbano sea constantemente afectado al momento de podarlos sin los permisos y los trabajos adecuados.

En consecuencia, la combinación de podas y corte de raíces mal realizadas, así como los posibles daños mecánicos hechos al arbolado de manera permanente por accidentes o

vandalismo, dan como resultado la disminución del periodo de vida de estos ejemplares arbóreos causando un daño irreparable a la flora de nuestra querida ciudad.

Finalmente y en razón de todo lo anterior, someto a su consideración el presente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución con los siguientes resolutivos:

Primero.- Se exhorta de manera respetuosa a las personas titulares de las 16 alcaldías de la Ciudad de México para que presenten un informe pormenorizado de la salud del arbolado urbano que se ubica en cada una de sus demarcaciones territoriales, así como de las acciones y/o proyectos que han realizado para el manejo fitosanitario.

Segundo.- Se exhorta de manera respetuosa a las personas titulares de las 16 alcaldías de la Ciudad de México para que de manera urgente y en coordinación con la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México diseñen e implementen un programa de saneamiento del arbolado urbano en las demarcaciones territoriales así como a destinar los recursos presupuestales necesarios para atender la problemática del arbolado urbano.

Es cuánto, diputado Presidente. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Consulte la Secretaria al Pleno en votación económica si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaria a preguntar al Pleno si es de aprobarse la propuesta.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a las alcaldías de Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Benito Juárez, Coyoacán, Cuajimalpa de Morelos, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztacalco, la Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan, Xochimilco y Venustiano Carranza de la Ciudad de México, que dentro de sus facultades impulsen un programa de la paz en sus escuelas secundarias en las que existan mayores índices delictivos y vulnerabilidad, con la finalidad de que con el apoyo de los padres de familia ayuden a prevenir la introducción de armas de fuego en las aulas escolares, asimismo se hace un exhorto al Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia de la Ciudad de México, fundado en sus atribuciones legales, asesore a las alcaldías en la implementación de dichos programas de paz y por último solicito que los 66 módulos legislativos de atención y quejas ciudadanas, del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, participen en la difusión entre la comunidad de estos programas de paz en las escuelas secundarias de las alcaldías en las que están ubicados, se concede el uso de la palabra a la diputada Miriam Valeria Cruz Flores, integrante del grupo parlamentario del partido MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MIRIAM VALERIA CRUZ FLORES.- Con su venia, diputado Presidente.

Buenas tardes, diputadas y diputados. Saludo también a las personas que nos siguen a través de los medios digitales de este Congreso.

No podemos cerrar los ojos ante la violencia adolescente y juvenil y la utilización de armas por ellos para cometer delitos o para introducirlas a la escuela.

El hecho acontecido el 21 de febrero del año en curso, cuando uno menor de edad de 12 años, estudiante de la secundaria diurna número 79 República de Chile en la colonia Mexicaltzingo de la alcaldía Iztapalapa, ingresó a la escuela un arma de fuego escuadra 9 milímetros con la intención de mostrarla a sus compañeras y compañeros, pero al estarla maniobrando se disparó accidentalmente, hiriéndose dos dedos de la mano izquierda y lesionando a una de sus compañeras.

Este hecho, nos mostró una realidad que sucede en nuestra ciudad y prendió las alarmas en la alcaldía Iztapalapa y en el Gobierno de la Ciudad.

Este hecho no es nuevo, en años pasados para prevenirlo, los padres y madres de familias y las autoridades educativas, revisaban las mochilas de las y los adolescentes, pero la Suprema Corte de Justicia de la Nación, resolvió que esto era un acto inconstitucional, pero este nuevo suceso nos debe llevar a tomar acciones preventivas para atender esta realidad sin violar lo ordenado por la Suprema Corte.

Por ello es aplaudible que la alcaldesa de Iztapalapa, Clara Brugada Molina, en coordinación con la Fiscal General de la Ciudad de México, Ernestina Godoy Ramos; la Presidencia de la Comisión de Derechos Humanos en la Ciudad de México, Nashieli Ramírez Hernández; el Presidente del Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia, Salvador Guerreño Chiprés; el titular de la autoridad educativa federal, Luis Humberto Fernández Fuentes y el Subsecretario de la Secretaría de Educación, Ciencia y Tecnología e Innovación capitalina, Vladimir Valdez Pérez Núñez, además de la representante de la Secretaría de Seguridad y Participación Ciudadana Federal en Iztapalapa, Saraid Juárez Sánchez, hayan implementado este programa para la construcción de la paz en las escuelas secundarias en Iztapalapa, con la finalidad de prevenir este tipo de incidentes graves.

Es necesario resaltar los objetivos de este programa que desarrolla la alcaldía Iztapalapa y que son los siguientes:

- 1.- Ubicar las escuelas con mayores vulnerabilidades.
- 2.- Reunión del diálogo con la comunidad escolar donde se realice diagnóstico participativo y su entorno.
- 3.- Formación para la paz, se programan talleres con las y los estudiantes, madres y padres de familia donde se trabaja con los principios de la no violencia, resolución pacífica

de controversias, cero acosos, violencia en el noviazgo, violencia en familias, acciones, equidad de género y la no discriminación.

4.- Se acuerda con la comunidad escolar y el consentimiento informado de madres, padres y alumnos, la implementación de sistemas de revisión que impidan la entrada de armas u objetos peligrosos en las escuelas públicas.

5.- Se mejora el entorno escolar y se retiran los elementos generadores de violencia e inseguridad.

Reconociendo que esta problemática que aqueja nuestra ciudad y que es nuestra responsabilidad atenderla, propongo a su consideración este punto de acuerdo en los siguientes términos.

Primero.- Se exhorta respetuosamente a las alcaldías de Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Benito Juárez, Coyoacán, Cuajimalpa de Morelos, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan, Xochimilco y Venustiano Carranza, de las que impulsen un programa de paz en sus escuelas secundarias en las que existen mayores índices delictivos y vulnerabilidad, con la finalidad de que con el apoyo de las madres y padres de familia se prevenga la introducción de armas de fuego en las aulas educativas.

Segundo.- Se exhorta respetuosamente al titular del Consejo Ciudadano para la seguridad y justicia de la Ciudad de México, asesore a las 15 alcaldías en la implementación de dichos programas de paz en las secundarias, tal y como lo hizo en la alcaldía Iztapalapa.

Tercero.- Se solicita a los 66 módulos legislativos de atención y quejas ciudadanas del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, participen en la difusión entre la comunidad de estos programas de paz en las escuelas secundarias de las alcaldías, en donde están ubicados.

Es cuanto, diputado Presidente. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputada, muchas gracias.

Con fundamento en el artículo 100 del Reglamento se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Educación.

Se informa que para el siguiente asunto, se recibió en tiempo un documento que sustituye al publicado en la Gaceta Parlamentaria.

Se recibió la proposición con punto de acuerdo para exhortar de manera respetuosa a la persona Titular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México para que lleve a cabo dentro del ámbito de sus atribuciones una mesa de trabajo con representantes de diversas colonias, pueblos y barrios originarios de la Demarcación Iztacalco con la finalidad de discutir, analizar y en su caso aprobar la instalación de nuevas cámaras de videovigilancia del Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México (C5), suscrita por la diputada Elizabeth Mateos Hernández, integrante de la asociación parlamentaria mujeres demócratas. En términos de lo dispuesto por el artículo 120 del Reglamento, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Seguridad Ciudadana y la de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes.

Se recibieron 9 efemérides, corrijo, hay una corrección instantánea. Se recibieron 5 efemérides respecto a los siguientes temas:

Albricias.

14 de mayo día mundial del comercio justo, suscrita por la diputada Esther Silvia Sánchez Barrios, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Día mundial de las abejas, suscrita por la diputada Elizabeth Mateos Hernández, integrante de la asociación parlamentaria mujeres demócratas.

17 de mayo Día Internacional Contra la Homofobia, Transfobia y la Bifobia, suscrita por la diputada Esther Silvia Sánchez Barrios, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

21 de mayo Aniversario Luctuoso del General Venustiano Carranza, suscrita por el diputado Fausto Manuel Zamorano Esparza, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

21 de mayo efeméride del Día Mundial de la Diversidad Cultural para el Diálogo y el Desarrollo, suscrita por la diputada Esther Silvia Sánchez Barrios, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

Agotados los asuntos en cartera, se levanta la sesión y se cita para la sesión que tendrá lugar el día martes 24 de mayo de 2022 a las 9 horas. Se ruega a todas y todos su puntual asistencia.

El Sistema Electrónico de Asistencia se abrirá a las 8:30 horas.

Hemos concluido.

Buenas tardes.

16:45 Horas

-----00000-----